

ALUD

SECRETARÍA DE SALUD



**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**

DIRECCIÓN MÉDICA



**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA
HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN**

ENERO 2013

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
DEL DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y
CALIDAD DE LA ATENCIÓN**

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
I.- OBJETIVO DEL MANUAL	6
II.- MARCO JURÍDICO	7
III.- PROCEDIMIENTOS:	13

A) INMUNIZACIONES

- 1.- Vacunación al recién nacido sano en Alojamiento Conjunto
- 2.- Vacunación a los y las lactantes Hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN
- 3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso
- 4.- Vacunación al personal ante accidentes punzocortantes
- 5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología

B) SANEAMIENTO AMBIENTAL

- 6.- Vigilancia de la calidad del agua (cloración del agua y control microbiológico)
- 7.- Vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria
- 8.- Supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria
- 9.- Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

10.- Supervisión del lavado de ropa hospitalaria

C) EPIDEMIOLOGÍA

11- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales

12.- Control bacteriológico de las áreas de riesgo

13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes punzocortantes o exposición a fluidos corporales

14.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas

15.- Seguimiento, control y atención de pacientes con VIH positivo

16.- Vigilancia epidemiológica de pacientes con virus de papiloma humano



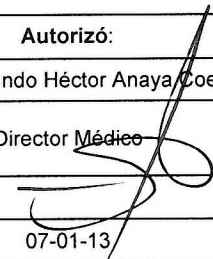
D) ACTIVIDADES ACADÉMICAS

17- Educación para la salud

18.- Educación médica continua


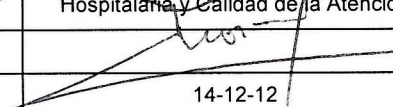
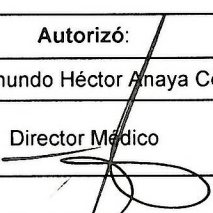
19.- Enseñanza formativa

20.- Participación en cursos externos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

E) ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

21.- Realización de proyectos de investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13




INTRODUCCIÓN

El Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención depende directamente de la Dirección Médica del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Su creación obedece a la necesidad de implementar y realizar medidas y estrategias para organizar los programas de Epidemiología, Saneamiento Ambiental, Inmunizaciones, Actividades Académicas y Proyectos de Investigación. Esto permite identificar riesgos, daños, oportunidades y medidas para obtener un funcionamiento óptimo y poder brindar una atención de calidad al usuario y personal de salud.



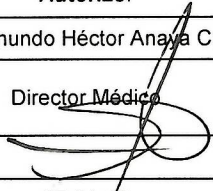
El presente Manual de Procedimientos constituye un instrumento indispensable, ya que presenta la información detallada, ordenada, sistemática e integral que contiene todas las instrucciones, responsabilidades e información sobre políticas, sistemas y procedimientos de las distintas actividades que se realizan en el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad en la Atención, así como la interacción que presenta con las demás áreas del INPer.

La correcta operación del contenido de este Manual de Procedimientos, deberá ser supervisada por el (la) titular del área, quién adicionalmente será responsable de su resguardo, difusión, implantación y actualización.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

I. - OBJETIVO DEL MANUAL

Describir los procedimientos que se realizan en el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención durante el desarrollo de los programas asignados al mismo, puntualizando en cada una de las acciones administrativas que lleven a la consecución de las metas planteadas; así como ofrecer una panorámica organizada acerca de los procedimientos administrativos que se realizan para el desarrollo de los programas técnicos propios del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

II.- MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley General de Salud.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Reglamento.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Reglamento.

Ley Federal sobre Metrología y Normalización y Reglamento.

Ley General para el Control del Tabaco y Reglamento.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y Reglamento.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y Reglamento.

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados y Reglamento.

Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Reglamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal.

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

Código Civil Federal.

Código Penal Federal.

Código Federal de Procedimientos Civiles.
Código Federal de Procedimientos Penales.

Código Fiscal de la Federación y Reglamento.

Ley de Amparo.

DECRETOS

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Salud.

REGLAMENTOS

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Sanidad Internacional.

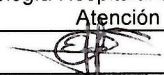

Reglamento de la Ley General de Salud, en materia de Control Sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de protección social en Salud.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de publicidad.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Control Sanitario de actividades, establecimientos, productos y servicios.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Reglamento de Insumos para la Salud.

Reglamento de procedimientos para la atención de quejas de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios.

Reglamento Interno del Consejo Nacional de Vacunación.

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Reglamento Interior de la Comisión para definir tratamientos y medicamentos asociados a enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.
DOF 12-IX-2005.

ACUERDOS

Acuerdo por el que los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas públicas en materia de salud.


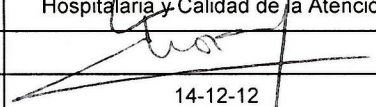
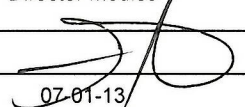
Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud.

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud solo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

Acuerdo por el que se establece la Estrategia de Prevención y Promoción de la Salud durante la Línea de Vida.

Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención, atención y control del VIH/SIDA, en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Acuerdo por el que se establece la aplicación obligatoria en las instituciones públicas y privadas del Sistema Nacional de Salud, de los componentes sustantivos y estratégicos del Programa de Acción Arranque Parejo en la Vida y de la vigilancia epidemiológica activa de las defunciones maternas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

Acuerdo por el que se determinan los lineamientos a los que estará sujeta la venta y dispensación de antibióticos.

LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NORMAS

Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del Cáncer Cérvico Uterino.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-1995, requerimientos de seguridad radiológicas para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.

Norma Oficial Mexicana NOM-166-SSA1-1997, Para la organización y funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.

Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-1998, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable, requisitos a que deben sujetarse los terceros autorizados que realicen las pruebas.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-SSA2-2006 modificada, para la prevención y control de enfermedades bucales.


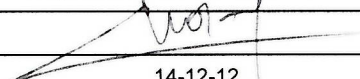

Norma que regula las jornadas y horarios de labores en la Administración Pública Federal Centralizada.



Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA2-2002, para la prevención y control de los defectos al nacimiento.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2002, prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar la atención médica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN		INPer-DM-DEHCA-MP
			Rev. 4
			Hoja: 11 de 13

Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.

Norma Oficial Mexicana NOM-205-SSA1-2002, para la práctica de la cirugía mayor ambulatoria.

Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002, regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y control de enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano, publicada.

Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud, para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSAI-2004, Regulación de los servicios de salud. Atención prehospitalaria de las urgencias médicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-055-SEMARNAT-2003, que establece los requisitos que deben reunir los sitios que se destinarán para un confinamiento controlado de residuos peligrosos, previamente estabilizados.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.


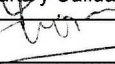

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-1993, Para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud.

Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-020-SSA2-1994, Prestación de servicios de atención médica en unidades móviles tipo ambulancia, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004, Regulación de los servicios de salud. Atención prehospitalaria de las urgencias médicas.

Norma Oficial Mexicana NOM-040-SSA2-2004, En materia de información en salud.

Norma Oficial Mexicana NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

Norma Oficial Mexicana NOM-208-SSA1-2002, Regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA3-2010, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social para niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Norma Oficial Mexicana NOM-249-SSA1-2010, Mezclas estériles: nutricionales y medicamentosas, e instalaciones para su preparación.

Norma Oficial Mexicana NOM-038-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.
DOF 21-IV-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2010, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.

Norma Oficial Mexicana. NOM-006-SSA3-2011. Para la práctica de la anestesiología.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 Del Expediente Clínico.



Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012. Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.

Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres. MNX-R-025-SCFI-2009.

DISPOSICIONES LEGALES INTERNAS




Condiciones Generales de Trabajo del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, registradas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje expediente R.S 13/83 del 11-X-2005 y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 101-439 de fecha 16-VI-2005.

Nota: Para lo no previsto dentro de este marco jurídico, se observará lo establecido en el marco jurídico regulatorio del Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



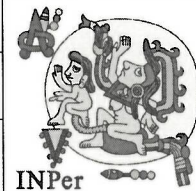
III.- PROCEDIMIENTOS

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	1.- Vacunación al recién nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 1 de 9

1.- Vacunación al recién nacido sano en Alojamiento Conjunto

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	1.- Vacunación al recién nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

1.1 Aplicar la vacuna BCG oportunamente al Recién Nacido sano egresado de Alojamiento Conjunto del Instituto Nacional de Perinatología para contribuir a la disminución y erradicación de la Tuberculosis.

2.0 Alcance


2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.


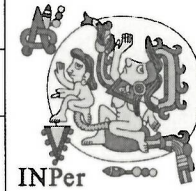
2.2 A nivel Externo el procedimiento es aplicable a los usuarios del Instituto Nacional de Perinatología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

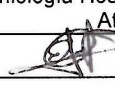
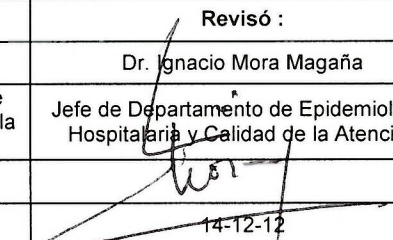

- Proporcionar vacuna anti-tuberculosis y antihepatitis B a todos los recién nacidos sanos susceptibles a vacunar, egresados de Alojamiento Conjunto del Instituto Nacional de Perinatología.
- Apegar los aspectos técnicos al programa específico de vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes mensuales que se generen.
- Pasar visita todos los días en los pisos de Alojamiento Conjunto, para identificar al Recién Nacido que egresa con la madre y que es susceptible a vacunar.
- Entregar la Cartilla Nacional de Salud (0 a 9 años) al Recién Nacido Sano, que egresa con la madre.
- Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Cueto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	1.- Vacunación al recién nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 3 de 9

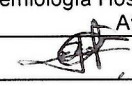
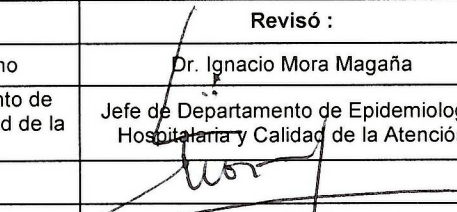
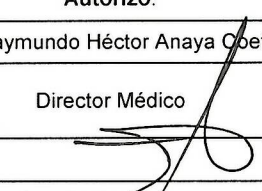
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción para aplicar vacuna	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención a controlar la Tuberculosis y la Hepatitis B, mediante la aplicación de la Vacuna BCG y Antihepatitis B.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para aplicar vacuna BCGy antihepatitis B	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Requisición de Biológico	3.1 Requisita solicitud de biológico y cartillas de vacunación al Centro de Salud correspondiente y distribuye: Original: Centro de Salud, Copia: Archivo del Departamento. <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de Biológico • Cartilla nacional de salud (0 a 9 años) 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Solicitud de transporte	4.1 Solicita transporte al Departamento de Servicios mediante formato (5320-07) "Solicitud de Transporte" para recoger el biológico. <ul style="list-style-type: none"> • 5320-07 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Traslado al centro de salud	5.1 Traslada al Centro de Salud correspondiente y entrega solicitudes para que sean proporcionados tanto el biológico a utilizar, como las cartillas de Vacunación.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Almacenamiento del biológico	6.1 Almacena adecuadamente, una vez en el Instituto, el biológico en el refrigerador del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y registra en el formato de "Relación de vacunas existentes en este equipo" (2040-10). 6.2 Aplica el Sistema logístico de "Hoja de Control de Temperatura" (2040-08) para la conservación de los biológicos, en condiciones óptimas de temperatura. <ul style="list-style-type: none"> • 2040-08 • 2040-10 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

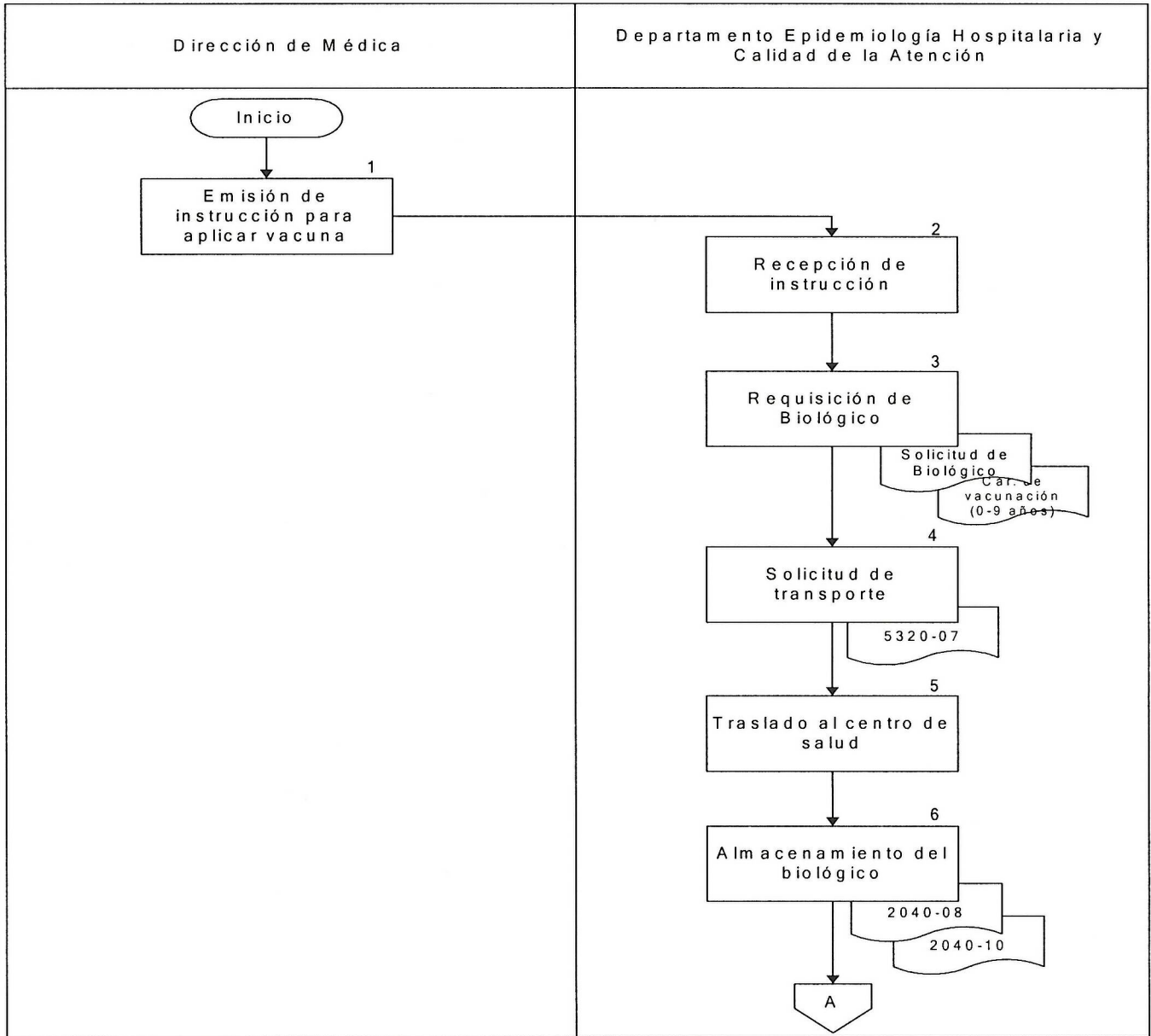
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

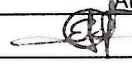
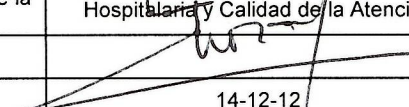

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	INPer-DM-DEHCA- MP-01 Rev. 4 Hoja: 4 de 9
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	
	1.- Vacunación al recién nacido sano en Alojamiento Conjunto	

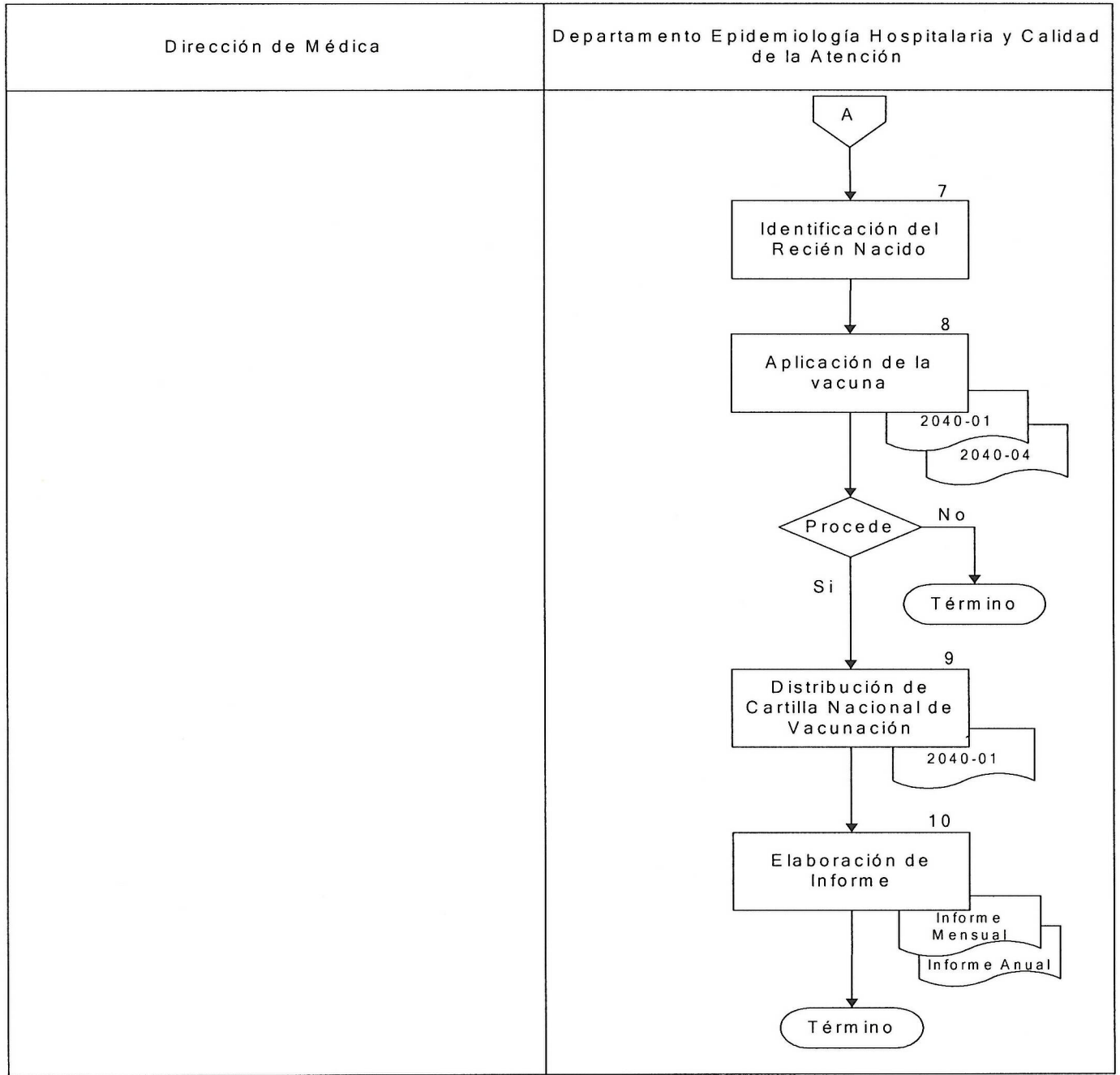
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Identificación del Recién Nacido	7.1 Identifica a los Recién Nacidos susceptibles de vacuna, dados de alta.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Aplicación de la vacuna	8.1 Verifica al niño correcto que cumpla los requisitos para la aplicación de vacuna Anti-Tuberculosis y anti hepatitis B ¿Procede? No: Proporciona formato de "Comprobante de Vacunación al Recién Nacido Dosis Única BCG y antihepatitis B primera dosis" (2040-04) con indicación de vacuna pendiente, realiza anotaciones en formato de "Censo Nominal para inicio de esquemas" (2040-01) TERMINA PROCEDIMIENTO Si: Aplica la vacuna. Continúa Procedimiento <ul style="list-style-type: none"> • 2040-01 • 2040-04 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
9.0 Distribución de Cartilla Nacional de Salud (0 a 9 años).	9.1 Otorga a la madre del niño Cartilla Nacional de Salud (0 a 9 años). 9.2 Registra datos en formato "Censo Nominal para inicio de esquemas" (2040-01) <ul style="list-style-type: none"> • 2040-01 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
10.0 Elaboración de Informe	10.1 Elabora informe mensual y anual de cobertura obtenida de los neonatos vacunados, en original y copia al Centro de Salud, Dirección Médica y copia al Departamento de Epidemiología Hospitalaria para control y archivo. <ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual • Informe Anual <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13




5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13


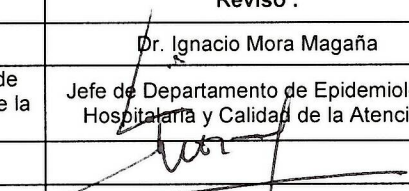

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	1.- Vacunación al recién nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 7 de 9



6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2002
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
“Cartilla Nacional de Salud (0-9años)”	No Aplica	Usuario	No Aplica
“Solicitud de Biológico”	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
“Informe Mensual”	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
“Informe Anual”	10 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
“Censo Nominal para inicio de esquemas”	10 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-01
“Comprobante de Vacunación al Recién Nacido Dosis Única BCG y primera dosis de Antihepatitis B”	No Aplica	Usuario	2040-04

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-01
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	1.- Vacunación al recién nacido sano en Alojamiento Conjunto		Hoja: 8 de 9

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
"Hoja control de Temperatura"	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-08
"Relación de vacunas existentes en este quipo"	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-10
"Solicitud de Transporte"	1 año	Departamento de Servicios	5320-07

8.0 Glosario

8.1 BCG: Bacilo de Calmette Guérin.

8.2 Cartilla Nacional de Salud (0-9años): Es un documento gratuito, único e individual, oficialmente válido para toda la República Mexicana que se utiliza para el registro y control de las acciones de vacunación, así como acciones preventivas en la población de 0 a 9 años de edad. En su distribución participan las unidades operativas del Sistema Nacional de Salud y las Oficialías o Juzgados del Registro Civil.

8.3 Vacuna: Suspensión de microorganismos vivos atenuados, inactivados o sus fracciones, que son aplicados a individuos con el objeto de inducir inmunidad activa protectora contra la enfermedad infecciosa correspondiente.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos

10.1 Censo Nominal para inicio de esquemas	(2040-01)
10.2 Comprobante de Vacunación al Recién Nacido Dosis Única BCG y antihepatitis B	(2040-04)
10.3 Solicitud de Transporte	(5320-07)
10.4 Hoja de Control de Temperatura	(2040-08)
10.5 Relación de vacunas existentes en este quipo	(2040-10)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"CENSO NOMINAL PARA INICIO DE ESQUEMAS"
(F-2040- 01)**

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	INFORMACIÓN GENERAL	Nombre de la Institución, Entidad Federativa, Jurisdicción Sanitaria, Delegación, Zona, Ageb., Sector, Manzana, Unidad de Salud, Municipio y Localidad.
2	NOMBRE Y APELLIDOS	1) Registrar los datos del menor 2) Registrar los datos de la madre
3	DATOS DE NACIMIENTO	Fecha de nacimiento (día mes y año), entidad de nacimiento, sexo y especificar si fue parto múltiple.
4	DOMICILIO	Nombre de la calle, número y colonia.
5	MEDICIONES	Peso, talla y fecha.
6	ESQUEMA DE VACUNACIÓN	Marcar el tipo de vacuna que se aplico
7	CÓDIGOS	A. Ausente, I. Inmigro, D. Defunción, R. Renuente, E. Emigro y F. Enfermo
8	NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN APLICA LA VACUNA	Nombre completo y firma de quién aplicó la vacuna



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN

COMPROBANTE DE VACUNACIÓN DEL/LA RECIÉN NACIDO/A

Nombre _____ (1) Sexo _____ Edad _____

Cama _____ Registro _____ Nombre de quien aplicó la vacuna _____ (2)

(3)

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación	Lote	Caducidad	Observaciones
Tuberculosis (BCG)	única				
Hepatitis B	1ª				

Nota: Próximas Vacunas a los 2 meses ó mes y medio (**esquema acelerado**) según se programe en su unidad de salud: Pentavalente Acelular, Neumococo, Rotavirus y Segunda dosis de Hepatitis B.

Cartillas: Solicitarla en su Centro de Salud, Clínica Familiar o Unidad de Salud correspondiente.

Para mayor información comunicarse al Teléfono: 55 20 99 00 Ext.: 255

2040-04

REACCIONES ESPERADAS:

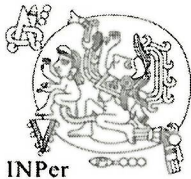
BCG= De 30 a 40 días aparecerá un pequeño nódulo, que puede tener salida de líquido transparente (**NO APLICAR NADA**)

De la semana 6 a la 12, se formará una “costra”, la cual al secarse se cae dejando generalmente una cicatriz que dura toda la vida. **No aplique sustancias o medicamentos en sitio de la aplicación de la vacuna.**

HEPATITIS B= En las primeras 48 horas después de la aplicación de la vacuna, puede presentar febrícula o fiebre de hasta 38°C, dolor ligero en el sitio de aplicación de la vacuna, endurecimiento o enrojecimiento, se recomienda realizar baño con agua tibia, si presenta molestia local en el sitio de aplicación, **no dar masaje ni aplicar compresas calientes o medicamentos, ya que ésta desaparecerá en forma espontánea.** De persistir molestias consulte a su Médico(a) Pediatra.

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"COMPROBANTE DE VACUNACIÓN DEL/LA RECIÉN NACIDO/A"
(2040-04)**



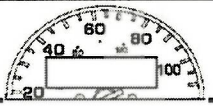
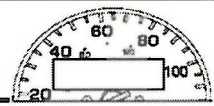
N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	DATOS DEL/LA PACIENTE	Nombre completo del/la paciente, sexo, edad, cama y registro.
2	NOMBRE DE QUIÉN APLICÓ LA VACUNA	El nombre completo del personal que aplicó la vacuna.
3	DATOS DE LA VACUNA	Tipo de vacuna que se aplicó, dosis, fecha de aplicación, lote, caducidad y observaciones (en su caso).



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y CONSERVACIÓN
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO

ORDEN DE SERVICIO N°	FECHA	ECO. N°
NOMBRE DEL CONDUCTOR	PLAZA N°	TURNO

TIPO DE SERVICIO	CONTROL DE SALIDA Y ENTRADA	
BANCO DE SANGRE <input style="width: 50px;" type="text"/>		
COMUNIDAD <input style="width: 50px;" type="text"/>	HORA SALIDA:	HORA ENTRADA:
COMPRAS <input style="width: 50px;" type="text"/>	KILÓMETROS RECORRIDOS CON ODÓMETRO	
CORREO <input style="width: 50px;" type="text"/>		
MENSAJERIA <input style="width: 50px;" type="text"/>	KMS. SALIDA:	KMS. ENTRADA:
TRASLADO DE PACIENTES <input style="width: 50px;" type="text"/>		
TRANSPORTE PERSONAL <input style="width: 50px;" type="text"/>		
VISITAS DOMICILIARIAS <input style="width: 50px;" type="text"/>		
FORANEO <input style="width: 50px;" type="text"/>		

DATOS DEL SOLICITANTE			
NOMBRE		SERVICIO	EXTENSIÓN
NORMAL <input style="width: 30px;" type="text"/>	URGENTE <input style="width: 30px;" type="text"/>		
CARÁCTER DEL SERVICIO	HORA	DESTINO	CLAVE

VERIFICACIÓN DE VIGILANCIA	OBSERVACIONES / JUSTIFIC. (OTROS)
NOMBRE, FIRMA Y PLACA DEL VIGILANTE	

FIRMA DEL CONDUCTOR	FIRMA DEL SOLICITANTE



HOJA DE CONTROL DE TEMPERATURAS

MES DE : _____ (1)

**1ª
Semana**

**2ª
Semana**

**3ª
Semana**

**4ª
Semana**

**5ª
Semana**

DÍAS	Domingo		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes		Sábado	
	°C/	Hr.	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15	7	15
10														
9														
8														
7						(2)								
6														
5														
4														
3														
2														
1														
0														
-1														
-2														
-3														
10														
9														
8														
7														
6														
5														
4														
3														
2														
1														
0														
-1														
-2														
-3														
10														
9														
8														
7														
6														
5														
4														
3														
2														
1														
0														
-1														
-2														
-3														
10														
9														
8														
7														
6														
5														
4														
3														
2														
1														
0														
-1														
-2														
-3														

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"HOJA DE CONTROL DE TEMPERATURAS"
(2040-08)**

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	MES DE	El mes correspondiente en el que se registra la temperatura
2	REGISTROS	Registro de temperatura 07:00 y 15:00 horas al día durante el mes correspondiente



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN

RELACIÓN DE VACUNAS EXISTENTES EN ESTE EQUIPO



REFRIGERADOR N°: (1)

VACUNA	LOTE	CADUCIDAD	CANTIDAD	FECHA DE ENTRADA	CANTIDAD	FECHA DE SALIDA
			(2)			

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"RELACIÓN DE VACUNAS EXISTENTES EN ESTE EQUIPO"**



(2040-10)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	REFRIGERADOR	El número de refrigerador en el que se encuentran las vacunas
2	REGISTROS	El nombre de la vacuna, lote, caducidad, cantidad, fecha de entrada, cantidad y fecha de salida.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	2.- Vacunación a los y las lactantes hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN		Hoja: 1 de 10

2.- Vacunación a los y las lactantes hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	2.- Vacunación a los y las lactantes hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN		Hoja: 2 de 10

1.0 Propósito

Brindar protección específica contra las enfermedades prevenibles por vacunación de acuerdo a lo señalado en la Cartilla Nacional de Salud (edad de 0 a 9 años), a los Lactantes Hospitalizados en las Unidades de Neonatología del INPer (UCIN y UCIREN) mayores de 60 días de nacido.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.


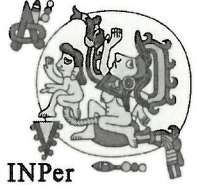
2.2 A nivel Externo el procedimiento es aplicable a los Lactantes Hospitalizados en las unidades de Neonatología del INPer (UCIN y UCIREN) mayores de 60 días de nacido.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos


3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:



- Verificar que se proporcionen los biológicos de acuerdo a la Cartilla Nacional de Salud y a la edad de los lactantes que corresponda en el momento de la vacunación.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa específico de Vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Proporcionar vacunación a la población cautiva que así lo demande, de acuerdo a las indicaciones de la Cartilla Nacional de Vacunación.
- Observar que el lactante menor hospitalizado en las terapias neonatales deberá recibir la vacunación según edad y esquema nacional de vacunación, siempre y cuando las condiciones de salud del lactante lo permitan.
- Establecer que únicamente se realizará este procedimiento bajo indicación médica por escrito (indicaciones médicas) describiendo el tipo de vacuna que será aplicada.
- Observar que el médico(a) solicitante de la vacunación deberá revisar la fecha de la última transfusión, así como tratamiento que influya en la aplicación de las vacunas,
- Vigilar que el médico(a) adscrito(a) responsable del paciente autorice la aplicación de las vacunas así como padres o tutor firmando consentimiento informado.
- Solicitar a la unidad que solicita la vacunación del lactante (UCIN Y UCIREN), la información correspondiente: nombre del paciente, fecha de nacimiento, número de cuna y tipo de vacuna(s) solicitada(s) de 7 a 8 am.
- Desarrollar las actividades dos veces por semana destinadas para tales fines miércoles y viernes.
- Aplicar la vacunación de las 11:00 hrs. a 13:00 hrs. en el área destinada en Consulta Externa (Seguimiento Pediátrico).

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	2.- Vacunación a los y las lactantes hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN		Hoja: 3 de 10


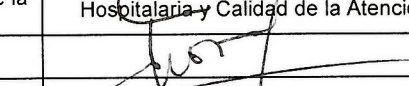

- Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	2.- Vacunación a los y las lactantes hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN		Hoja: 4 de 10



4.0 Descripción del procedimiento



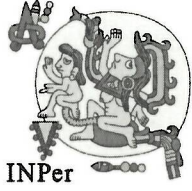
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción para aplicar vacunas	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención controlar las Enfermedades Infecciosas prevenibles con Vacunas a nivel hospitalario, mediante la aplicación del Cuadro Básico de Vacunación.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para aplicar Cuadro Básico de Vacunación.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Instrucción para aplicación de vacunas	3.1 Instruye al personal del Departamento, para aplicar vacunas a los lactantes hospitalizados en UCIN Y UCIREN. 3.2 Elabora relación de los lactantes hospitalizados susceptibles a vacunación los primeros días del mes. <ul style="list-style-type: none"> Hoja de control de vacunación a lactantes ubicados en UCIN y UCIREN (sistema) 3.3 Envía a los/las jefes(as) de UCIN Y UCIREN la relación de los lactantes susceptibles a vacunar	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Identificación de paciente(s)	4.1 Identifica a los/las paciente(s) mayores de 60 días de edad cronológica susceptibles a vacunar (estables).	Médico(a) neonatólogo(a) y/o residente de neonatología
5.0 Indicación escrita	5.1 Registra en las indicaciones del día las vacunas a aplicar con firma del médico(a) adscrito(a) o responsable del paciente.	Médico(a) neonatólogo(a) y/o residente de neonatología
6.0 Autorización de padres o tutor	6.1 Solicita autorización de padres o tutor con consentimiento informado.	Médico(a) neonatólogo(a) y/o residente de neonatología
7.0 Solicitud de vacunación	7.1 Comunica al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención de 7 a 8 A. M. los nombres, del paciente, fecha de nacimiento, número de cuna, fecha de última transfusión y tipo de vacuna(s) solicitada(s).	Médico(a) neonatólogo(a) y/o residente de neonatología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

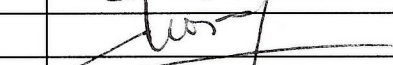
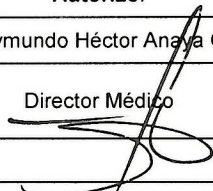
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	2.- Vacunación a los y las lactantes hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN	INPer	Hoja: 5 de 10

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Indicación a enfermería	8.1 Recibe indicación para aplicación de vacunas 8.2 Acude al servicio correspondiente 8.3 Verifica indicación.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
9.0 Verificación de Esquema de vacunación y salud del Paciente	9.1 Verifica el Esquema de vacunación y estado de salud del paciente, para corroborar que se pueda aplicar la vacuna. ¿Procede? No: El estado de salud no es apto para aplicar la vacuna. Indica se programe nuevamente fecha de vacunación. Termina Procedimiento Si: Procede a preparar biológico para aplicar vacuna. Continúa procedimiento.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
10.0 Aplicación de vacunas	10.1 Aplica vacuna correspondiente según Esquema de Vacunación Nacional.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
11.0 Anotación de datos en Cartilla provisional	11.1 Procede a llenar la Cartilla provisional Vacunación, sellando la parte del biológico otorgado y anotando en la misma la fecha de las próximas dosis. <ul style="list-style-type: none"> • Cartilla provisional de Vacunación (Foto copia) 11.2 Coloca en identificación de la cuna del paciente un triángulo color verde en el extremo superior derecho. 11.3 Realiza anotación correspondiente en la hoja de Enfermería. <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de Enfermería 11.4 Coloca sello del Departamento en hoja frontal del expediente y registra fecha de la aplicación de las vacunas y cuales fueron aplicadas.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

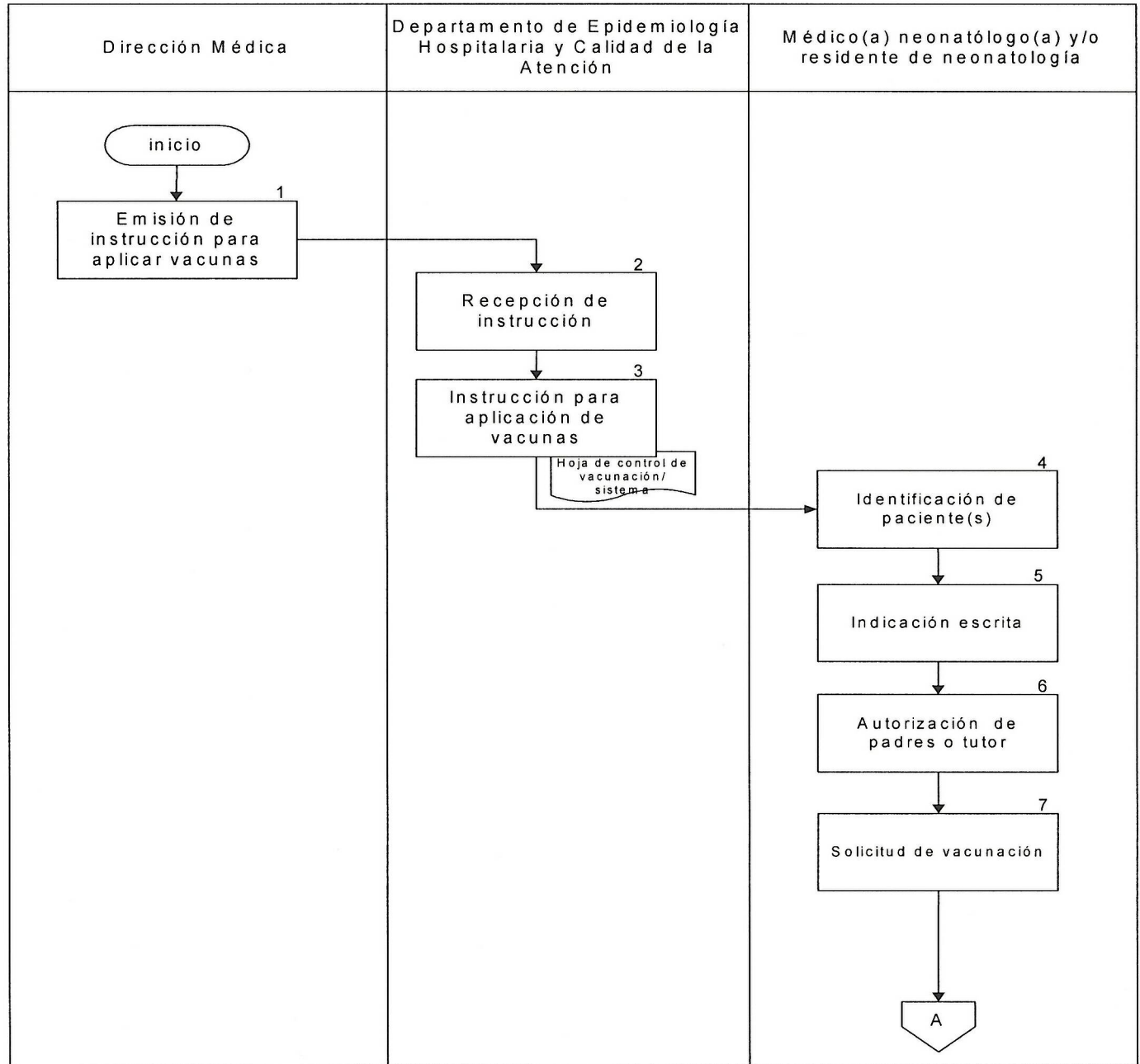
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	2.- Vacunación a los y las lactantes hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN		Hoja: 6 de 10

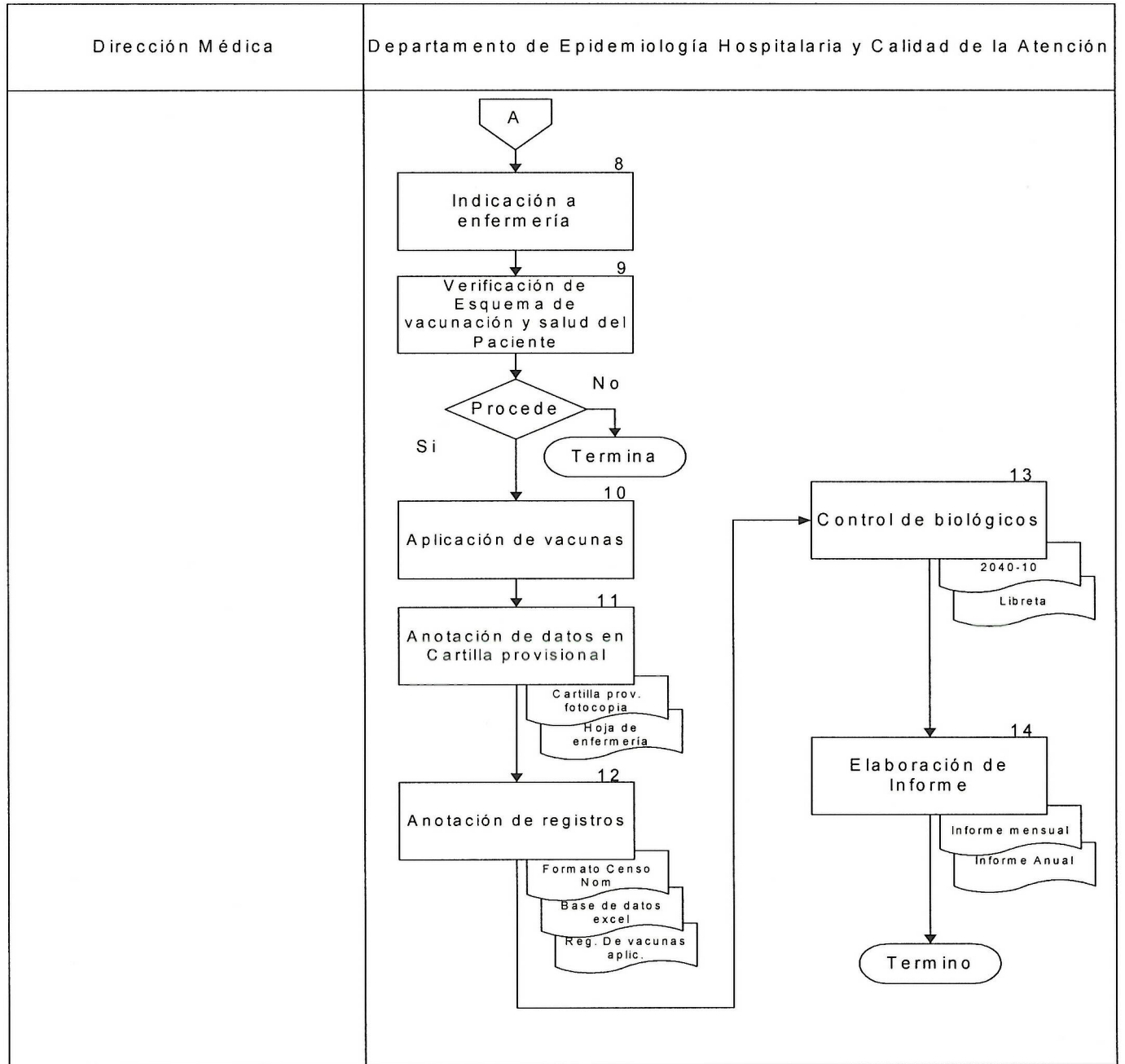
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
12.0 Anotación de registros	12.1 Realiza el registro y análisis de los datos de las vacunas proporcionadas. <ul style="list-style-type: none"> • 2040-01 • Base de datos en Excel. 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
13.0 Control de biológicos	13.1 Efectúa el registro del número de frascos de vacuna utilizados durante el día, mediante "Relación de vacunas existentes en este equipo" (2040-10) y en la libreta anota el registro de lotes y fecha de caducidad. <ul style="list-style-type: none"> • 2040-10 • Libreta registro de lotes y fecha de caducidad 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
14.0 Elaboración de Informe	14.1 Elabora informe mensual y anual de cantidad y tipo de vacuna aplicada, en original y copia al Centro de Salud, Dirección Médica y copia al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para control y archivo. <ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual • Informe anual <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13




5.0 Diagrama de Flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	2.- Vacunación a los y las lactantes hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN		Hoja: 9 de 10



6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2002
Manual de vacunación 2008-2009 por el Consejo Nacional de Vacunación.	Versión 2008-2009
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Censo nominal para inicio de esquemas	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-01
Cartilla provisional de Vacunación	No aplica	No aplica	Fotocopia
Hoja de control de vacunación a lactantes ubicados en UCIN y UCIREN	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Sistema
Libreta registro de lotes y fecha de caducidad	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Relación de vacunas existentes en este equipo	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-10
Base de datos en Excel	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Sistema

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-02
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	2.- Vacunación a los y las lactantes hospitalizados(as) en UCIN y UCIREN		Hoja: 10 de 10

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Informe Mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe Anual	10 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Cuadro Básico de Vacunación: esquema de vacunación orientado a la aplicación, en menores de cinco años de edad, para la prevención de doce enfermedades: poliomielitis, tuberculosis, tétanos, difteria, tos ferina, infecciones invasivas por *Haemophilus Influenzae* tipo b y Hepatitis B, rotavirus, neumococo, sarampión, rubéola y parotiditis.

8.2 Lactante: Período inicial de la vida extrauterina durante la cual el bebé se alimenta de leche materna. Niño mayor de 28 días de vida hasta los 2 años de edad. Este periodo a su vez puede dividirse en dos sub-periodos.

- Lactante Menor: desde los 29 días de nacido hasta los 12 meses de edad.
- Lactante Mayor: desde los 12 meses de edad hasta los 24 meses de edad

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos

- 10.1 Censo nominal para inicio de esquemas (2040-01)
 10.2 Relación de vacunas existentes en este equipo (2040-10)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

CONSEJO NACIONAL DE VACUNACION
 FORMATO DEL CENSO NOMINAL PARA INICIO DE E
 GRUPO DE EDAD DE 0 A 12 AÑOS
 (1)

INSTITUCIÓN:
 ENTIDAD FEDERATIVA:
 JURISDICCIÓN SANITARIA:

DELEGACIÓN:
 ZONA:

AGEB:
 SECTOR:
 MANZANA:

UNIDAD DE SALUD:
 MUNICIPIO:
 LOCALIDAD:

C A S A	(2)		(3)		FECHA DE NACIMIENTO D M A J E Ñ A S O	Entidad de Nacimiento A X O M S	(4)		(5)			(6)												(7)					
	NOMBRE Y APELLIDOS MATRNO	NOMBRES(S)	CALLE	N°			COLONIA	PESO (kg)	Talla (cm)	F. C.	Antiepatitis B		DT	Anti-Influenza		SRP		SR		Tc		VPH		TAMIZ	VITAMINA A	HIERRO	ALBENDAZOL	DH	CÓDIGOS
											1a	2a		1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a						
	PARTE MULTIPLE		BO				DT		Anti-Influenza		SRP		SR		Tc		VPH		CÓDIGOS										
1)																													
2)																													
1)																													
2)																													
1)																													
2)																													
1)																													
2)																													
1)																													
2)																													
1)																													
2)																													
1)																													
2)																													

NOTA:
 (1) - REGISTRAR DATOS DEL MENOR
 (2) - REGISTRAR DATOS DE LA MADRE
 PARTO MULTIPLE:
 U. Unico
 G1. Gemelo 1
 G2. Gemelo 2
 T1. Trillizo 1
 T2. Trillizo 2
 T3. Trillizo 3

* CÓDIGOS
 A. AUSENTE
 I. INMIGRO
 D. DEFUNCION
 R. RENUENTE
 E. EMIGRO
 F. ENFERMO

DERECHO HABIENCIA:
 1.- SALUD
 2.- IMSS
 3.- ISSSTE
 4.- IMSS OPORTUNIDADES
 5.- SEDEUA
 6.- SENAR

7.- PEMEX
 8.- DIF
 9.- SEGURO POPULAR
 10.- SEGURO MEDICO PARA
 UNA NUEVA GENERACION
 11.- OTROS

(8)
 Nombre y firma de quien aplica la vacuna

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
“CENSO NOMINAL PARA INICIO DE ESQUEMAS”
(F-2040- 01)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	INFORMACIÓN GENERAL	Nombre de la Institución, Entidad Federativa, Jurisdicción Sanitaria, Delegación, Zona, Ageb., Sector, Manzana, Unidad de Salud, Municipio y Localidad.
2	NOMBRE Y APELLIDOS	1) Registrar los datos del menor 2) Registrar los datos de la madre
3	DATOS DE NACIMIENTO	Fecha de nacimiento (día mes y año), entidad de nacimiento, sexo y especificar si fue parto múltiple.
4	DOMICILIO	Nombre de la calle, número y colonia.
5	MEDICIONES	Peso, talla y fecha.
6	ESQUEMA DE VACUNACIÓN	Marcar el tipo de vacuna que se aplico
7	CÓDIGOS	A. Ausente, I. Inmigo, D. Defunción, R. Renuente, E. Emigro y F. Enfermo
8	NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN APLICA LA VACUNA	Nombre completo y firma de quién aplicó la vacuna



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN

RELACIÓN DE VACUNAS EXISTENTES EN ESTE EQUIPO

(1)



REFRIGERADOR N°: _____

VACUNA	LOTE	CADUCIDAD	CANTIDAD	FECHA DE ENTRADA	CANTIDAD	FECHA DE SALIDA
			(2)			



**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
“RELACIÓN DE VACUNAS EXISTENTES EN ESTE EQUIPO”**




(2040-10)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	REFRIGERADOR	El número de refrigerador en el que se encuentran las vacunas
2	REGISTROS	El nombre de la vacuna, lote, caducidad, cantidad, fecha de entrada, cantidad y fecha de salida.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 1 de 8

3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 2 de 8

Propósito

1.1 Proporcionar protección específica con vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) y anti-neumococo 23 valente, al personal de nuevo ingreso al Instituto Nacional de Perinatología.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal del Instituto Nacional de Perinatología.


3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Vigilar se proporcione vacuna Toxoide anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) y anti-neumococo 23 valente al personal de nuevo ingreso del Instituto Nacional de Perinatología, según lo programado.
- Apegar los aspectos técnicos al programa específico de vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes mensuales que se generen.
- Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.

3.2 Será responsabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, verificar que el Departamento de Relaciones Laborales, cumpla, con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:


- Entregar el listado del personal de nuevo ingreso para la programación de la aplicación de las vacunas.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 3 de 8

4.0 Descripción del procedimiento




Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción para aplicar vacuna	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para aplicar las vacunas al personal de nuevo ingreso.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para aplicar la vacuna de anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) y anti-neumococo 23 valente al personal de nuevo ingreso.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Recepción del personal	3.1 Recibe el oficio emitido por la Jefatura de Relaciones Laborales con la programación del personal de nuevo ingreso. 3.1 Recibe en la Unidad de Vigilancia Epidemiológica al personal programado con su carnet de ingreso.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Interrogación al personal	4.1 Solicita al personal de nuevo ingreso su Cartilla Nacional de Vacunación del Adulto (de acuerdo a grupo de edad) o comprobantes de vacunación y verifica si cuenta con el esquema completo o procede la aplicación de algún biológico. ¿Procede? Si: valida el esquema completo de vacunación Termina Procedimiento. No: interroga antecedentes. Vacunas sin evidencia e inicia esquema. Continúa procedimiento	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Aplicación de vacuna	5.1 Aplica la(s) vacuna(s) correspondientes: anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) o anti-neumococo 23 valente al personal de nuevo ingreso. 5.2 Proporciona información al personal vacunado de tipo de vacuna aplicada, eventos temporalmente asociados a la vacunación y programa próxima dosis o refuerzo.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

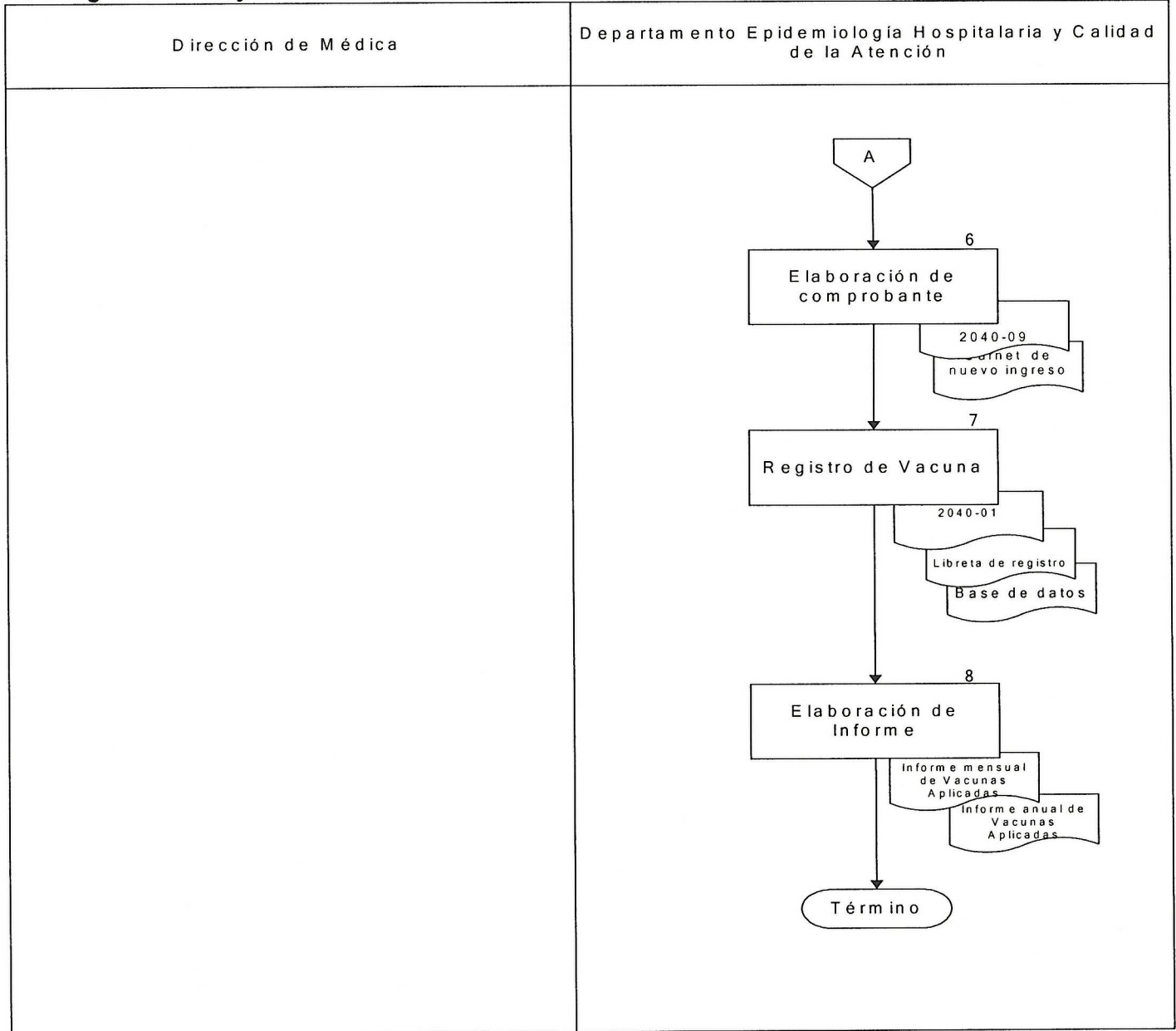
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 4 de 8


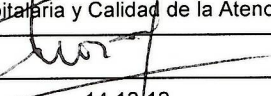

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Elaboración de comprobante	6.1 Elabora "Comprobante de vacunación" (2040-09) registra el biológico aplicado y la fecha de la próxima cita. 6.2 Sella de asistencia el carnet de nuevo ingreso <ul style="list-style-type: none"> • 2040-09 • Carnet de nuevo ingreso 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
7.0 Registro de vacuna	7.1 Registra vacuna aplicada en "Censo Nominal para inicio de esquemas"(2040-01) y libreta de registro de lotes y fecha de caducidad del biológico. 7.2 Realiza anotaciones en base de datos del personal que asistió y el que no acudió a su cita. <ul style="list-style-type: none"> • 2040-01 • Libreta de registro de lote y fecha de caducidad • Base de datos del personal de nuevo ingreso. 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Elaboración de Informe	8.1 Elabora informe mensual y anual de biológico aplicado, en original y copia al Centro de Salud México España, Dirección Médica y copia al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención. <ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual de vacunas aplicadas • Informe anual de vacunas aplicadas • Reporte de entradas y salidas por dosis y unidades. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

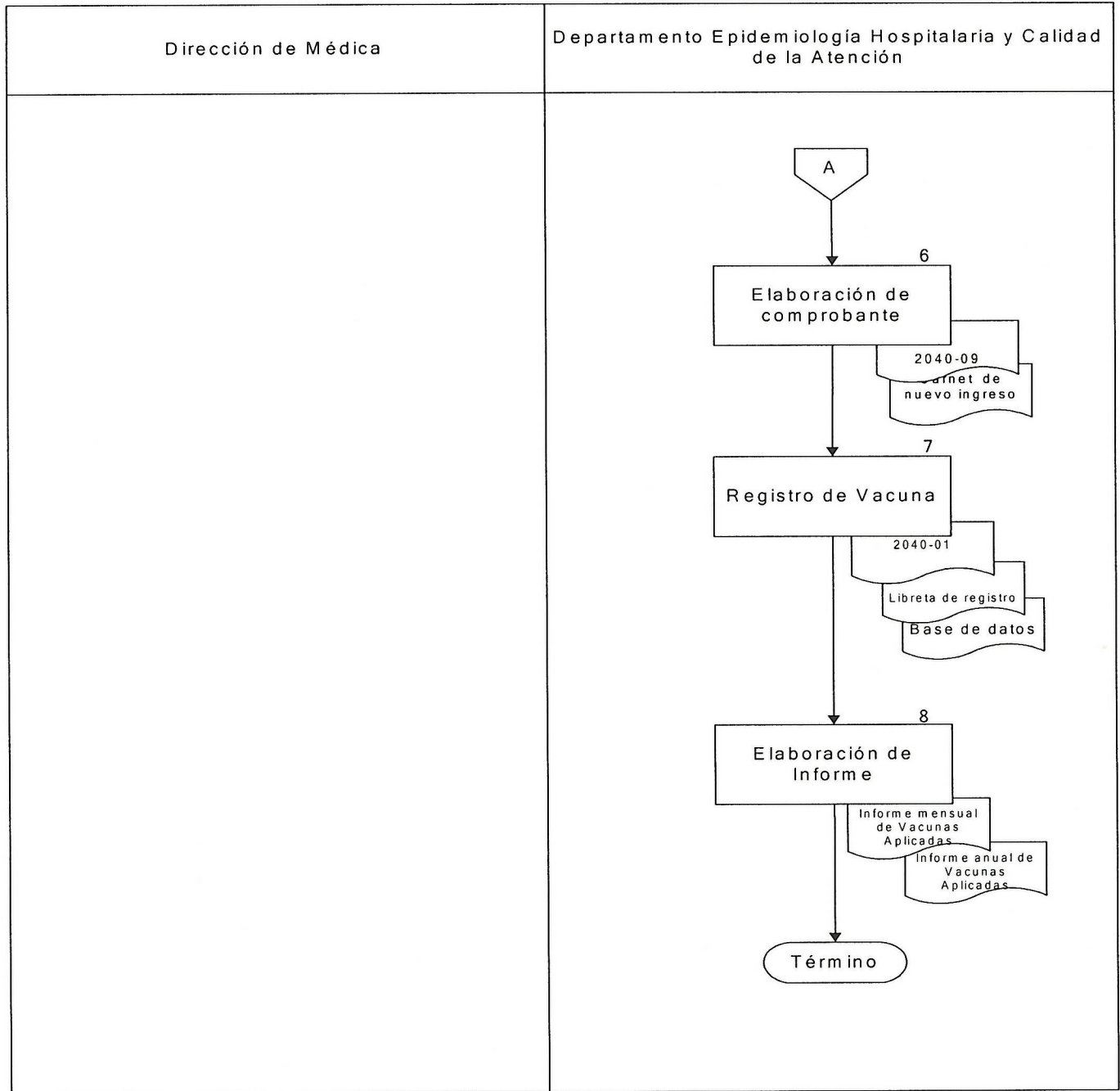
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 5 de 8

5.0 Diagrama de Flujo






CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 7 de 8




6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2002
Manual de vacunación 2008-2009 por el Consejo Nacional de Vacunación.	Versión 2008-2009
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Libreta de Registro de Lote y Fecha de Caducidad	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Censo nominal para inicio de esquemas	10	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-01
Informe Mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe Anual	10 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Comprobante de Vacunación	No Aplica	Usuario	2040-09
Carnet de nuevo ingreso	No Aplica	Usuario	No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-03
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	3.- Vacunación al personal de nuevo ingreso		Hoja: 8 de 8

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Base de datos	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Electrónico

8.0 Glosario

- 8.1 Aplicación simultánea de vacunas:** A la acción de administrar varias vacunas al mismo tiempo durante una visita a la unidad de salud, generalmente se aplican en miembros separados.
- 8.2 Evento temporalmente asociado a la vacunación:** Manifestaciones clínicas que se presentan dentro de los 30 días posteriores a la aplicación de una o más vacunas y que no son ocasionadas por alguna entidad nosológica específica, para la vacuna Sabin el periodo se amplía hasta 75 días y para la vacuna contra la tuberculosis (BCG) hasta seis meses.
- 8.3 Refuerzo:** Acción que se realiza, después de haber completado el esquema de vacunación, al aplicar una dosis adicional del antígeno de inmunización; esto incrementa la inmunidad contra ese antígeno y los niveles protectores en el individuo
- 8.4 Vacunación:** Aplicación de un producto inmunizante a un organismo con objeto de protegerlo contra el riesgo de una enfermedad determinada, esta acción no necesariamente produce inmunización, ya que la respuesta inmune varía de un individuo a otro.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos

- 10.1 Censo Nominal para inicio de esquemas (2040-01)
- 10.2 Comprobante de Vacunación (2040-09)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



CONSEJO NACIONAL DE VACUNACION
 FORMATO DEL CENSO NOMINAL PARA INICIO DE
 GRUPO DE EDAD DE 0 A 12 AÑOS
 (1)

INSTITUCIÓN: _____ UNIDAD DE SALUD: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA: _____ MUNICIPIO: _____
 JURISDICCIÓN SANITARIA: _____ LOCALIDAD: _____
 DELEGACIÓN: _____ AGEB: _____
 ZONA: _____ SECTOR: _____
 MANZANA: _____

C A S A	NOMBRE Y APELLIDOS (2)		NOMBRES(S)	FECHA DE NACIMIENTO D I A M E S A	M U L T I P L I C I D A D D E N A C I M I E N T O	S I S T E M A N A C I O N A L	P A R T O M Ú L T I P L E	DOMICILIO (4)		MEDICIONES (5)	ESQUEMA DE VACUNACIÓN (6)													CODIGOS (7)			
	CALLE	Nº						COLONIA	Fecha		ESD (kg)	Talla (cm)	Antepastos B	Dpt + vpr + vlt	Ant. Neumo	Ant. Hepatitis	Anti. Influenza	SRP	SR	Td	VPH						
	1a	2a	3a	1a	2a	3a	1a	2a	3a	1a	2a	3a	1a	2a	3a	1a	2a	3a	1a	2a	3a	1a	2a	3a			
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											
1)																											
2)																											

NOTA:
 (1) - REGISTRAR DATOS DEL MENOR
 (2) - REGISTRAR DATOS DE LA MADRE
 PARTO MÚLTIPLE:
 U. Único T1. Trillizo 1
 G1. Gemelo 1 T2. Trillizo 2
 G2. Gemelo 2 T3. Trillizo 3

* CODIGOS
 A. AUSENTE
 I. INMIGRO
 D. DEFUNCIÓN
 R. RENUNTE
 E. EMIGRO
 F. ENFERMO

DERECHO/BIENANCIA:
 1. SALUD
 2. INSS
 3. ISSSTE
 4. INSS OPORTUNIDADES
 5. SEDENA
 6. SENAR



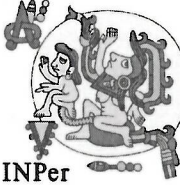
7. PEMEX
 8. DJF
 9. SEGURO POPULAR
 10. SEGURO MEDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN
 11. OTROS

(8) Nombre y firma de quien aplica la vacuna _____


2040-01


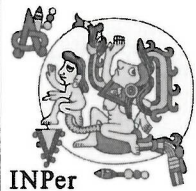
INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
“CENSO NOMINAL PARA INICIO DE ESQUEMAS”
(F-2040- 01)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	INFORMACIÓN GENERAL	Nombre de la Institución, Entidad Federativa, Jurisdicción Sanitaria, Delegación, Zona, Ageb., Sector, Manzana, Unidad de Salud, Municipio y Localidad.
2	NOMBRE Y APELLIDOS	1) Registrar los datos del menor 2) Registrar los datos de la madre
3	DATOS DE NACIMIENTO	Fecha de nacimiento (día mes y año), entidad de nacimiento, sexo y especificar si fue parto múltiple.
4	DOMICILIO	Nombre de la calle, número y colonia.
5	MEDICIONES	Peso, talla y fecha.
6	ESQUEMA DE VACUNACIÓN	Marcar el tipo de vacuna que se aplico
7	CÓDIGOS	A. Ausente, I. Inmigo, D. Defunción, R. Renuente, E. Emigro y F. Enfermo
8	NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN APLICA LA VACUNA	Nombre completo y firma de quién aplicó la vacuna

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	4.- Vacunación al personal ante accidentes con punzocortantes		Hoja: 1 de 8

4.- Vacunación al personal ante accidentes punzocortantes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	4.- Vacunación al personal ante accidentes con punzocortantes		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

1.1 Proporcionar protección específica con vacuna antitetánica y anti-hepatitis B al personal del Instituto Nacional de Perinatología que haya sufrido algún accidente con material punzocortante.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.




2.1 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal del Instituto Nacional de Perinatología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Vigilar se proporcione vacuna Toxoide Tetánico Diftérico (Td) y anti-hepatitis B al personal que sufra algún accidente con material punzocortante.
- Apegar los aspectos técnicos al programa específico de vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes mensuales que se generen.
- Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	4.- Vacunación al personal ante accidentes con punzocortantes		Hoja: 3 de 8

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción para aplicar vacuna	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para aplicar vacuna al personal del INPer que sufra algún accidente con material Punzocortante	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para aplicar la vacuna de Toxoide Tetánico Diftérico (Td) y anti-hepatitis B al trabajador que sufra algún accidente con material Punzocortante	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Recepción del personal	3.1 Recibe al trabajador del INPer inmediatamente después de haber sufrido un accidente con un instrumento punzocortante.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Interrogación del Personal	4.1 Interroga sobre la historia vacunal de la persona.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Aplicación de vacuna	5.1 Aplica la vacuna Toxoide Tetánico Diftérico (Td) y anti-hepatitis B ¿Procede? No: proporciona indicación de vacuna según sea el caso. Termina Procedimiento Si: Aplica Vacuna Toxoide Tetánico Diftérico (Td) y anti-hepatitis B de acuerdo al Esquema de Vacunación 20-59 años Mujer/Hombre	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Elaboración de Comprobante	6.1 Elabora "Comprobante de Vacunación" (2040-09) y anota la fecha de la próxima cita. <ul style="list-style-type: none"> • 2040-09 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
7.0 Registro de vacunas	7.1 Registra vacuna aplicada en el "Censo nominal para inicio de esquemas" (2040-01) <ul style="list-style-type: none"> • 2040-01 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

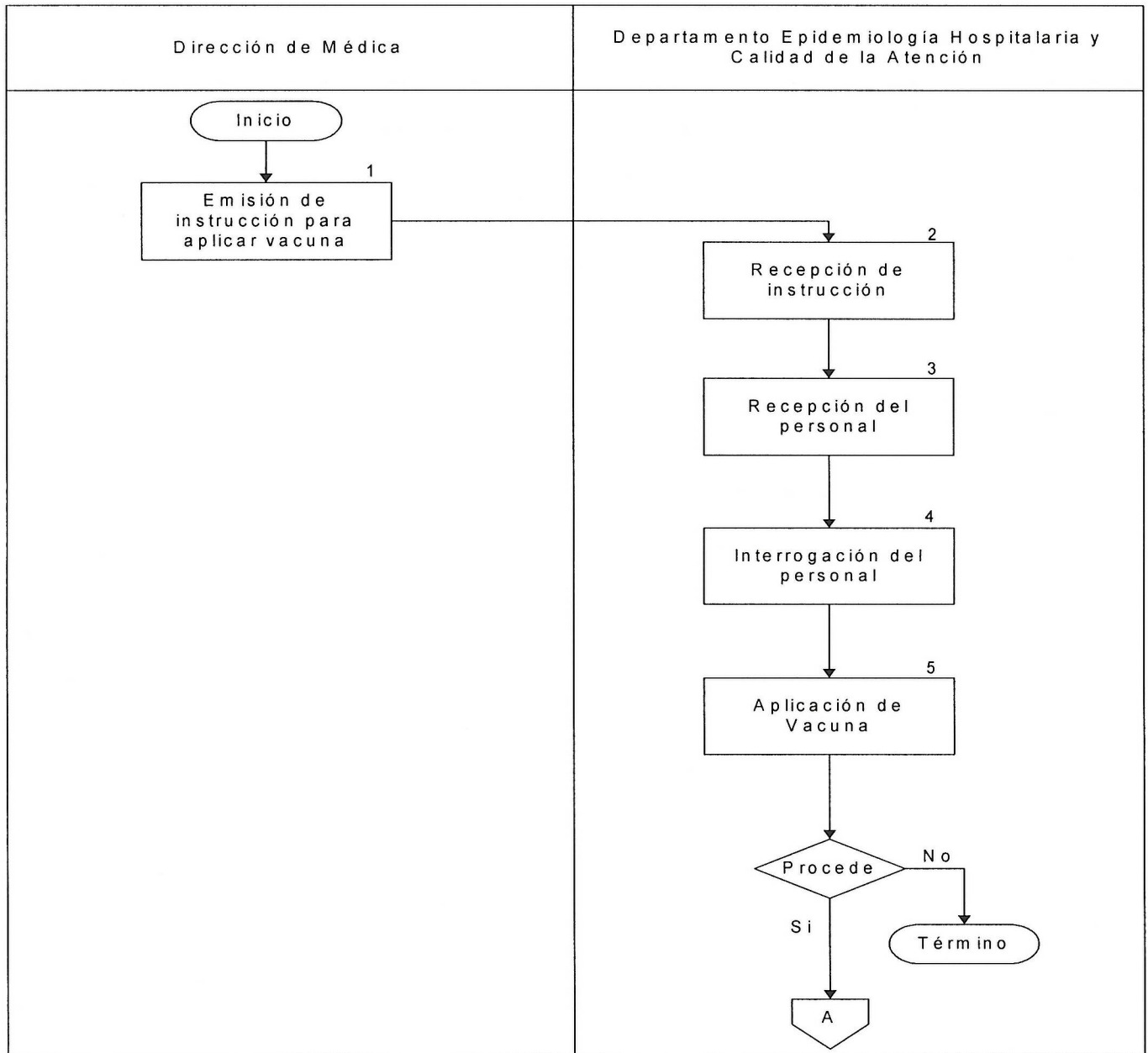
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	4.- Vacunación al personal ante accidentes con punzocortantes		Hoja: 4 de 8




Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Elaboración de Informe	8.1 Elabora informe mensual y anual de vacunados, en original y copia al Centro de Salud, Dirección Médica y copia al Departamento de Medicina Epidemiología Hospitalaria Informe mensual de vacunas aplicadas <ul style="list-style-type: none"> • Informe mensual de vacunas aplicadas • Informe anual de vacunas aplicadas <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

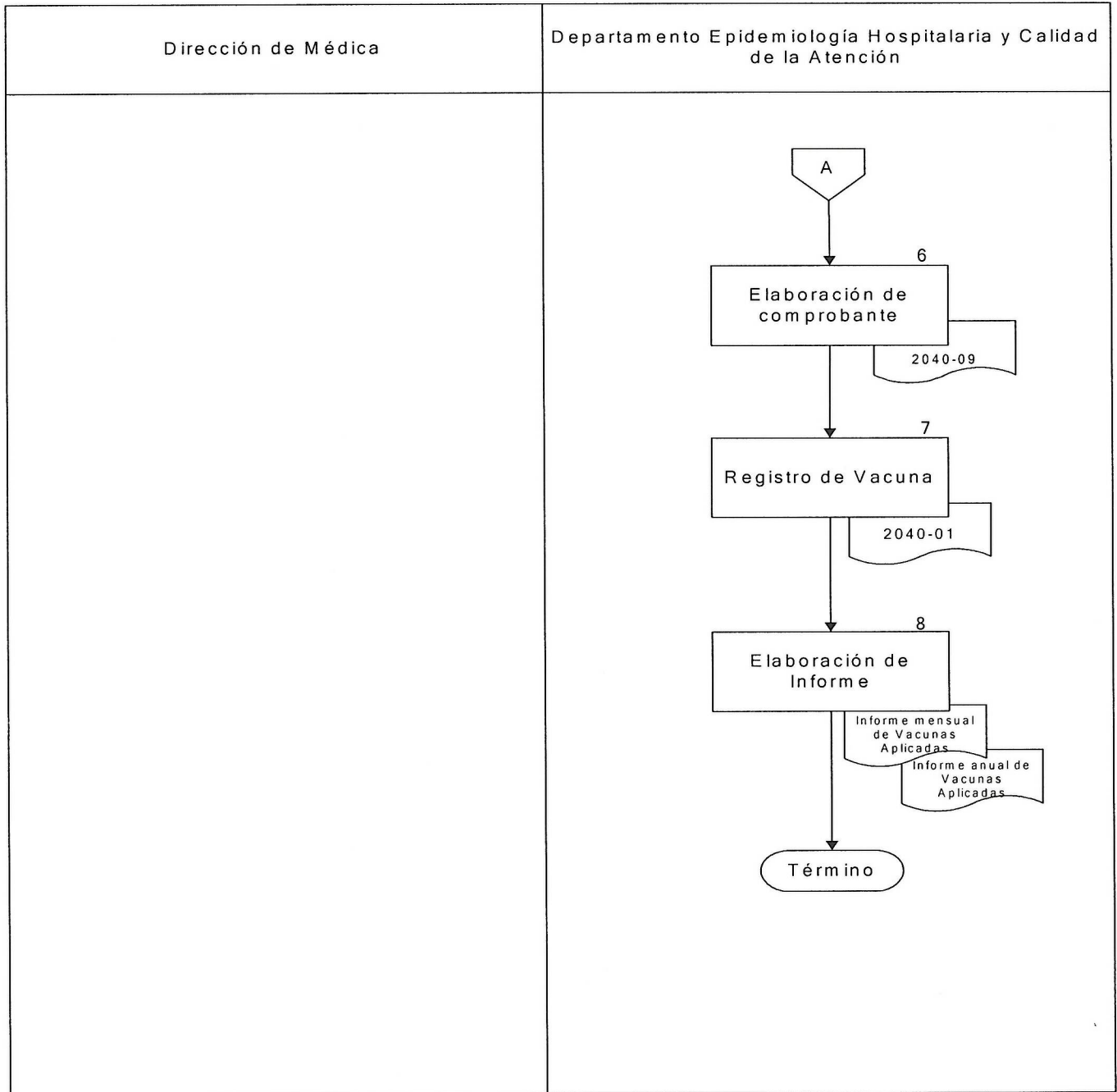
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Amaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13


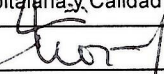

5.0 Diagrama de Flujo


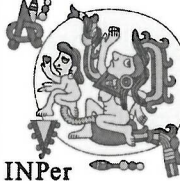


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	4.- Vacunación al personal ante accidentes con punzocortantes		Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small>	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-DEHCA- MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	4.- Vacunación al personal ante accidentes con punzocortantes		Hoja: 7 de 8




6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2002
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
"Censo nominal para inicio de esquemas"	1 Año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-01
Informe Mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe Anual	10 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
"Comprobante de Vacunación"	No Aplica	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-09

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-04
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	4.- Vacunación al personal ante accidentes con punzocortantes		Hoja: 8 de 8

8.0 Glosario

- 8.1 Accidente:** cualquier suceso que, provocado, por una acción violenta y repentina ocasionada por un agente externo involuntario, da lugar a una lesión corporal.
- 8.2 Vacuna:** Suspensión de microorganismos vivos atenuados, inactivados o sus fracciones, que son aplicados a individuos con el objeto de inducir inmunidad activa protectora contra la enfermedad infecciosa correspondiente.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos

- 10.1 Censo nominal para inicio de esquemas (2040-01)
- 10.2 Comprobante de Vacunación (2040-09)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
“CENSO NOMINAL PARA INICIO DE ESQUEMAS”
(F-2040- 01)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	INFORMACIÓN GENERAL	Nombre de la Institución, Entidad Federativa, Jurisdicción Sanitaria, Delegación, Zona, Ageb., Sector, Manzana, Unidad de Salud, Municipio y Localidad.
2	NOMBRE Y APELLIDOS	1) Registrar los datos del menor 2) Registrar los datos de la madre
3	DATOS DE NACIMIENTO	Fecha de nacimiento (día mes y año), entidad de nacimiento, sexo y especificar si fue parto múltiple.
4	DOMICILIO	Nombre de la calle, número y colonia.
5	MEDICIONES	Peso, talla y fecha.
6	ESQUEMA DE VACUNACIÓN	Marcar el tipo de vacuna que se aplico
7	CÓDIGOS	A. Ausente, I. Inmigo, D. Defunción, R. Renuente, E. Emigro y F. Enfermo
8	NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN APLICA LA VACUNA	Nombre completo y firma de quién aplicó la vacuna



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA
HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN
COMPROBANTE DE VACUNACIÓN

VACUNA: _____ (1)

Nombre: _____ (2)

1ª Dosis: _____ (3)

2ª Dosis: _____

3ª Dosis: _____

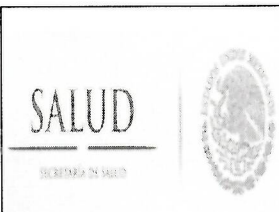
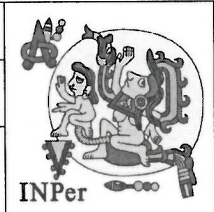
Refuerzo: _____

2040-09


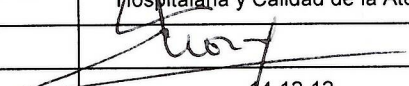

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"COMPROBANTE DE VACUNACIÓN"**

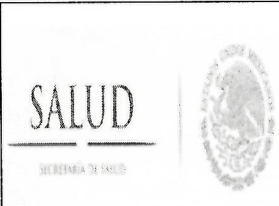

(2040-09)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	VACUNA	Nombre de la vacuna aplicada.
2	NOMBRE	El nombre completo del/la paciente.
3	DOSIS APLICADA	Dosis de vacuna aplicada al/la paciente

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DM-DEHCA- MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 4
	5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología			Hoja: 1 de 8

5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-04-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

1.1 Proporcionar protección específica con vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) y anti-neumococo 23 valente al personal del Instituto Nacional de Perinatología.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.



2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal del Instituto Nacional de Perinatología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas de operación, normas y lineamientos:

- Vigilar se proporcione vacuna Toxoide anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) y anti-neumococo 23 valente al personal del Instituto Nacional de Perinatología.
- Apegar los aspectos técnicos al programa específico de vacunación del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes mensuales que se generen.
- Aplicar Vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) y anti-neumococo 23 valente al personal del Instituto Nacional de Perinatología según lo programado.
- Regir toda aplicación de vacunas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002 prevención y control de enfermedades aplicación de vacunas, toxoides, sueros antitoxinas e inmunoglobulinas en humano.



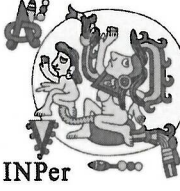
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 3 de 8

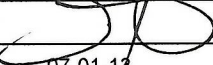
4.0 Descripción del procedimiento

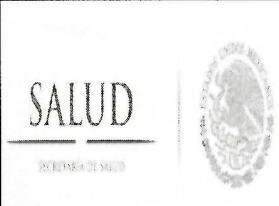

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción para aplicar vacuna	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para aplicar las vacunas al personal del INPer	Dirección Médica
2.0 Recepción de Instrucción	2.1 Recibe instrucción para aplicar la vacuna de anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) y anti-neumococo 23 valente al personal del Instituto Nacional de Perinatología.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Recepción del personal	3.1 Recibe en la Unidad de Vigilancia Epidemiológica o acude a las unidades del Instituto para la vacunación del trabajador del INPer.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Interrogación del Personal	4.1 Interroga sobre la historia vacunal del trabajador(a).	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Aplicación de Vacuna	<p>5.1 Aplica la(s) vacuna(s) correspondientes: anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) o anti-neumococo 23 valente al personal del Instituto Nacional de Perinatología.</p> <p>¿Procede? No: proporciona indicación de vacuna según sea el caso. Termina procedimiento Si: Aplica Vacuna anti-tetánica diftérica (Td), anti-influenza, anti-Hepatitis "B", anti-sarampión rubéola (Doble Viral) y anti-neumococo 23 valente al personal del Instituto Nacional de Perinatología.</p> <p>5.2 Proporciona Cartilla de Salud de 20 a 59 mujeres/hombres e información al personal vacunado de tipo de vacuna aplicada, eventos temporalmente asociados a la vacunación y programa próxima dosis o refuerzo.</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

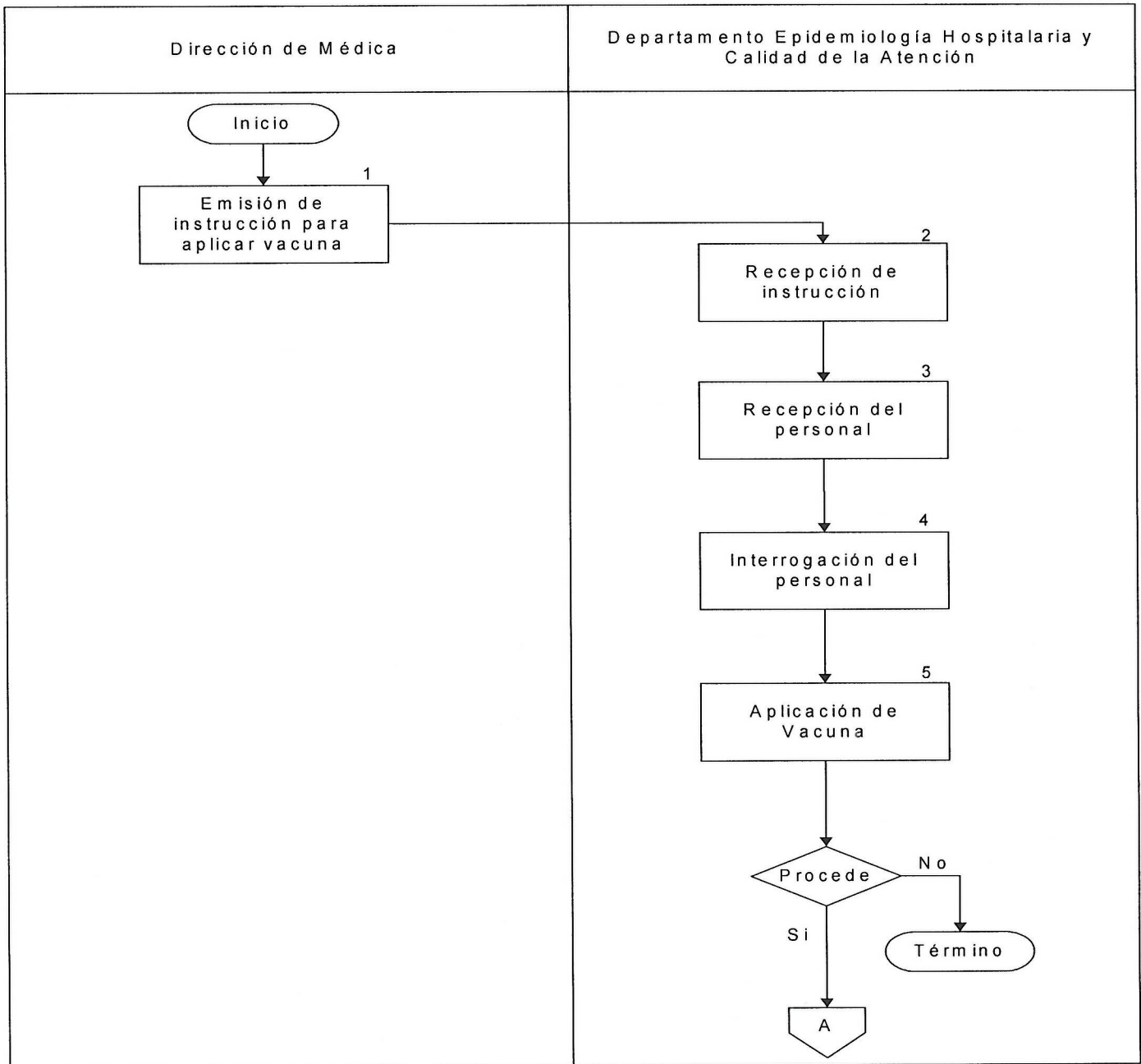
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 4 de 8

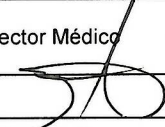
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Elaboración de Comprobante	6.1 Elabora "Comprobante de vacunación" registra el biológico aplicado y la fecha de la próxima cita. <ul style="list-style-type: none"> • 2040-09 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
7.0 Registro de vacuna	7.1 Registra vacuna aplicada en "Censo Nominal para inicio de esquemas"(2040-01) y libreta de registro de lotes y fecha de caducidad del biológico. <ul style="list-style-type: none"> • 2040-01 • Libreta de registro de lote y fecha de caducidad 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Elaboración de Informe	8.1 Elabora informe mensual y anual de biológico aplicado, en original y copia al Centro de Salud México España, Dirección Médica y copia al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención. <ul style="list-style-type: none"> • Mensual de vacunas aplicadas. • Informe anual de vacunas aplicadas <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención



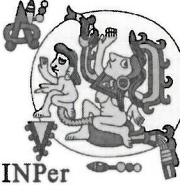
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

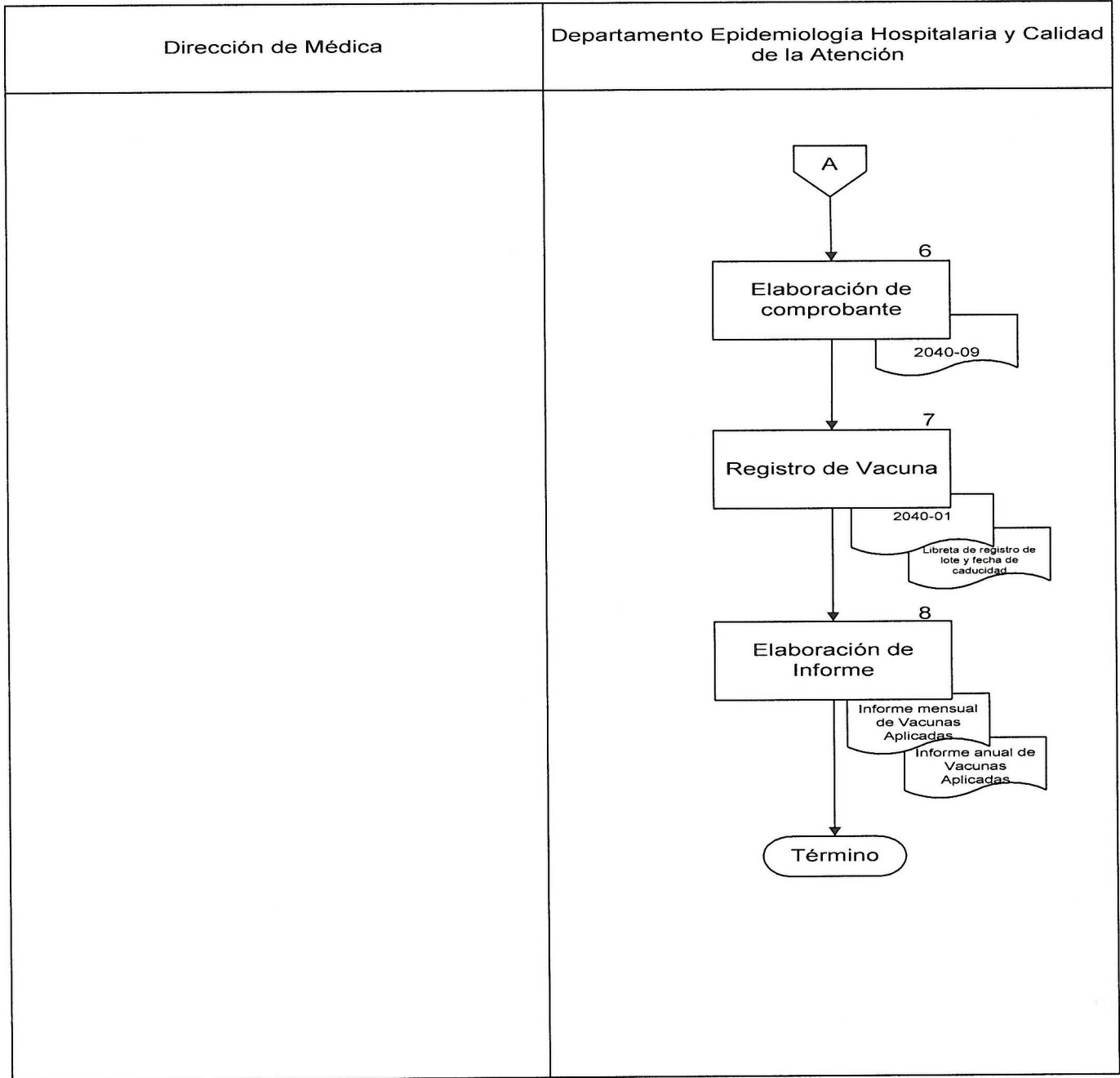
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 5 de 8


5.0 Diagrama de Flujo






CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



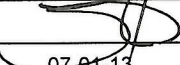
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 7 de 8



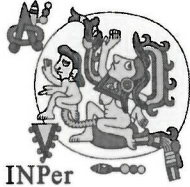
6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, Prevención y Control de Enfermedades. Aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.	NOM-036-SSA2-2002
Manual de vacunación 2008-2009 por el Consejo Nacional de Vacunación.	Versión 2008-2009
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Libreta de Registro de Lote y Fecha de Caducidad	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Censo nominal para inicio de esquemas	10 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-01
Informe Mensual	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe Anual	10 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Comprobante de Vacunación"	No Aplica	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-09

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-05
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	5.- Vacunación al personal del Instituto Nacional de Perinatología		Hoja: 8 de 8

8.0 Glosario



- 8.1 Hepatitis "B" Vacuna:** Las vacunas disponibles en México son obtenidas por recombinación genética. Todas contienen antígeno de superficie del virus hepatitis B (AgsHB) obtenido y purificado por tecnología de ADN recombinante en levadura (*Saccharomyces cerevisiae*) en las que insertan el gen responsable de la síntesis de AgsHB. Contienen como adyuvante hidróxido de aluminio y como conservador la mayoría contiene timerosal.
- 8.2 La influenza:** es una enfermedad viral altamente infecciosa. El nombre "influenza", fue originado en el siglo XV en Italia, de una epidemia atribuida a la "influenza de las estrellas". La primera pandemia o epidemia mundial que claramente llena la descripción de la influenza fue en 1580. Al menos cuatro pandemias de influenza ocurrieron en el siglo XIX, y tres han ocurrido en el siglo XX. La pandemia de "Spanish flu" en 1918-1919 causó un número estimado de 21 millones de muertes alrededor del mundo.
- 8.3 Toxoide Tetánico Diftérico:** La vacuna antitetánica es un compuesto proteico obtenido a partir de la toxina tetánica y modificada por la acción del calor y del formol (toxoides o anatoxina). Para la vacunación se utilizan los preparados "adsorbidos" (toxoides tetánico purificado y adsorbido en hidróxido o fosfato de aluminio), con menores reacciones adversas y mayor capacidad antigénica. Pueden contener tiomersal como conservante.
- 8.4 Vacuna:** Suspensión de microorganismos vivos atenuados, inactivados o sus fracciones, que son aplicados a individuos con el objeto de inducir inmunidad activa protectora contra la enfermedad infecciosa correspondiente.
- 8.5 Vacuna de Influenza** es una vacuna anual para proteger del virus altamente mutable de la gripe. Precisamente por su alta mutabilidad la vacuna debe comenzar a desarrollarse mucho antes de saberse la cepa o cepas concretas mayoritarias el siguiente invierno.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos

- 10.1 Censo nominal para inicio de esquemas (2040-01)
 10.2 Comprobante de vacunación (2040-09)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
“CENSO NOMINAL PARA INICIO DE ESQUEMAS”
(F-2040- 01)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	INFORMACIÓN GENERAL	Nombre de la Institución, Entidad Federativa, Jurisdicción Sanitaria, Delegación, Zona, Ageb., Sector, Manzana, Unidad de Salud, Municipio y Localidad.
2	NOMBRE Y APELLIDOS	1) Registrar los datos del menor 2) Registrar los datos de la madre
3	DATOS DE NACIMIENTO	Fecha de nacimiento (día mes y año), entidad de nacimiento, sexo y especificar si fue parto múltiple.
4	DOMICILIO	Nombre de la calle, número y colonia.
5	MEDICIONES	Peso, talla y fecha.
6	ESQUEMA DE VACUNACIÓN	Marcar el tipo de vacuna que se aplico
7	CÓDIGOS	A. Ausente, I. Inmigro, D. Defunción, R. Renuente, E. Emigro y F. Enfermo
8	NOMBRE Y FIRMA DE QUIÉN APLICA LA VACUNA	Nombre completo y firma de quién aplicó la vacuna



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA
ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN MÉDICA
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA
HOSPITALARIA Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN
COMPROBANTE DE VACUNACIÓN

VACUNA: _____ (1)

Nombre: _____ (2)

1ª Dosis: _____ (3)

2ª Dosis: _____

3ª Dosis: _____



Refuerzo: _____

2040-09

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"COMPROBANTE DE VACUNACIÓN"**



(2040-09)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	VACUNA	Nombre de la vacuna aplicada.
2	NOMBRE	El nombre completo del/la paciente.
3	DOSIS APLICADA	Dosis de vacuna aplicada al/la paciente

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	6.- Vigilancia de la calidad del agua (cloración de agua y control microbiológico)		Hoja: 1 de 8

6.- Vigilancia de la calidad del agua (cloración del agua y control microbiológico)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	6.- Vigilancia de la calidad del agua (cloración de agua y control microbiológico)		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

1.1 Supervisar y vigilar las acciones de la calidad de agua (cloración de agua y control microbiológico) en las 5 cisternas existentes y las diferentes tomas de agua en los servicios y filtros del Instituto Nacional de Perinatología para verificar que se lleve adecuadamente y disminuir las fuentes de infección.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.


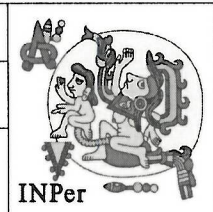
2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos



3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:




- Hacer cumplir con lo determinado en el Procedimiento para la vigilancia de las acciones de la calidad de agua (cloración de agua y control microbiológico) del INPer.
- Apegar los aspectos técnicos al programa específico del Procedimiento para la vigilancia de las acciones de la calidad de agua (cloración de agua y control microbiológico) del Instituto Nacional de Perinatología y se ajustarán a los lineamientos marcados por la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
- Supervisar directamente se cumpla con el programa establecido.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Ajustar la periodicidad de las actividades de acuerdo a cada procedimiento según lo señalado en los programas del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Vigilar el manejo de las acciones de la calidad de agua (cloración de agua y control microbiológico), se realicen de acuerdo a lo programado: toma de cloro residual cada 2 días y control microbiológico una vez a la semana, conjuntamente con el Departamento de Servicios y Laboratorio de Microbiología.
- Vigilar que en las áreas del Instituto Nacional de Perinatología se distribuya agua a través de la red hospitalaria con niveles de cloro entre 0.2 y 1.0 mg/l y libre de *Vibrio cholerae*.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS			INPer-DM-DEHCA- MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 4
	6.- Vigilancia de la calidad del agua (cloración de agua y control microbiológico)			Hoja: 3 de 8

- Indicar al personal correspondiente, cuando se observan niveles de cloro bajos y cultivos positivos de *Vibrio cholerae* en la red de agua hospitalaria.
- Generar informes de los resultados observados a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.


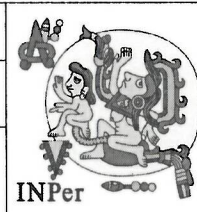
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	6.- Vigilancia de la calidad del agua (cloración de agua y control microbiológico)		Hoja: 4 de 8



4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para llevar el programa para la vigilancia de las acciones de la calidad de agua (cloración de agua y control microbiológico).	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para la vigilancia de las acciones de la calidad de agua (cloración de agua y control microbiológico).	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Elaboración del programa	3.1 Elabora el programa de vigilancia de las acciones de la calidad de agua (cloración de agua y control microbiológico) 3.2 Aplica en los aspectos técnicos que le correspondan. • Programa	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Programación de la Vigilancia	4.1 Programa las actividades a realizar para cubrir las cisternas, tomas de agua y filtros en las áreas hospitalarias.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Organización	5.1 Aplica la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales e instruye al personal para realizar los procesos en conjunto con el personal designado por el Departamento de Servicios y de Laboratorio de Microbiología.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

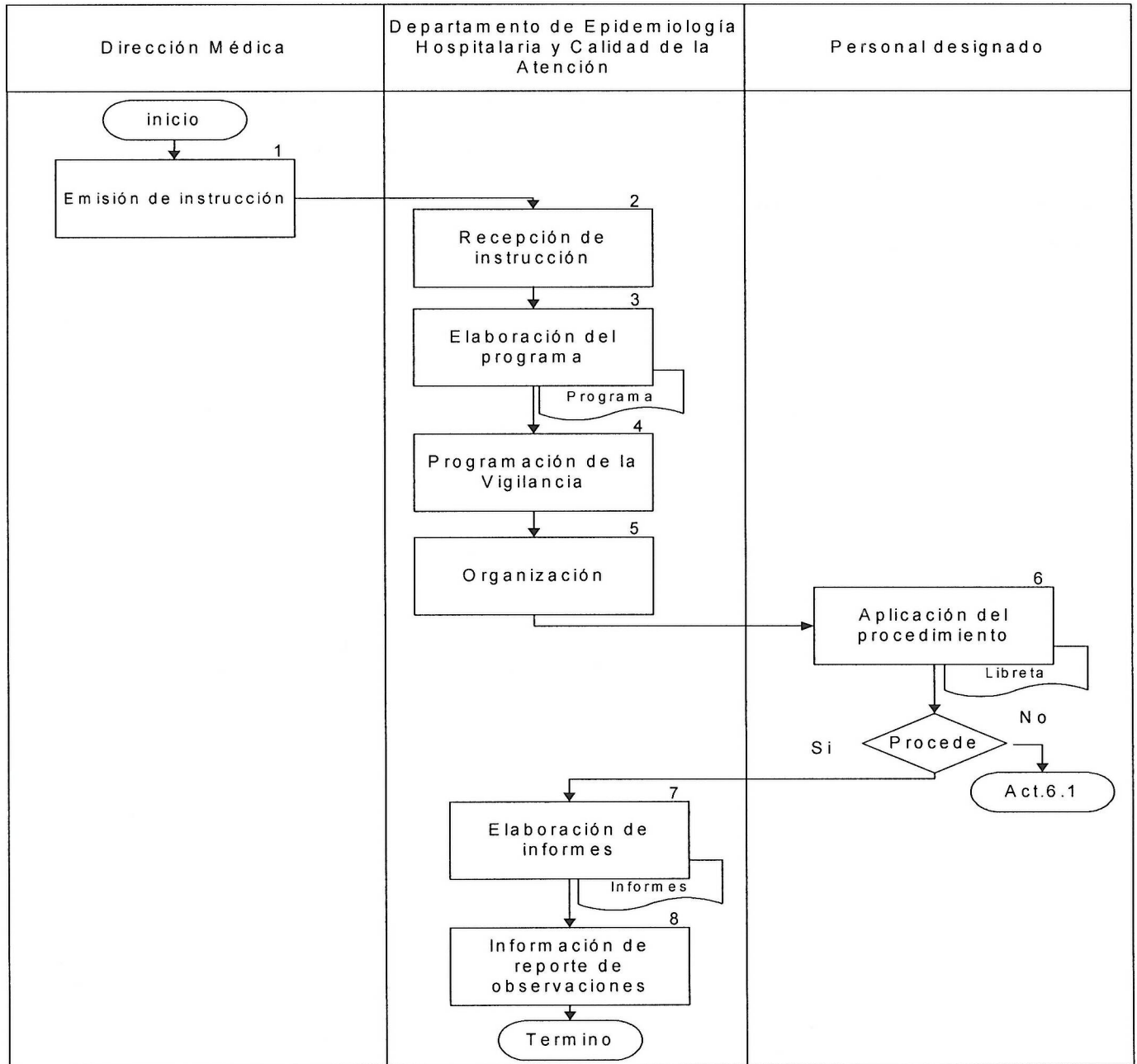
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13


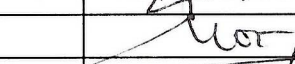
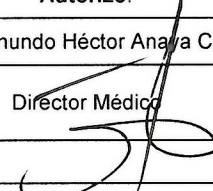
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	6.- Vigilancia de la calidad del agua (cloración de agua y control microbiológico)		Hoja: 5 de 8

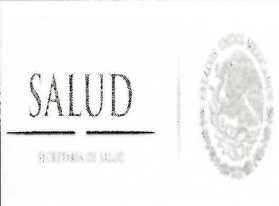

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Aplicación del procedimiento	<p>6.1 Vigila según lo programado la toma de las muestras de cloro residual y los cultivos microbiológicos en las áreas correspondientes.</p> <p>6.2 Señala verbalmente en el momento de la vigilancia las deficiencias y/o resultados observados, Define las decisiones inmediatas para el mejor manejo del agua hospitalaria y/o programa la verificación de la atención en el siguiente recorrido.</p> <p>¿Procede?</p> <p>No: Regresa a la actividad 6.1</p> <p>Si: Continúa procedimiento</p> <p>6.3 Realiza las anotaciones correspondientes en libreta de vigilancia de resultados de cloro residual y control microbiológico.</p> <p>6.4 Colabora en la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano</p> <p>6.5 Informa al Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención las observaciones y acciones tomadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libreta de vigilancia de resultados de cloro residual y control bacteriológico. 	Personal designado
7.0 Elaboración de informes	<p>7.1 Elabora informes dirigidos a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y al Departamento o Servicio correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Información de reporte de observaciones	<p>8.1 Informa por escrito, en caso de ser necesario al Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, las observaciones realizadas y a las jefaturas correspondientes.</p> <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	6.- Vigilancia de la calidad del agua (cloración de agua y control microbiológico)		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia


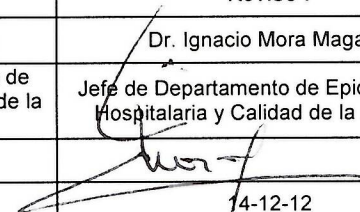

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
NORMA Oficial Mexicana NOM-181-SSA1-1998, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano. Requisitos sanitarios que deben cumplir las sustancias germicidas para tratamiento de agua, de tipo doméstico	NOM-181-SSA1-1998
NORMA Oficial Mexicana NOM-179-SSA1-1998, Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público	NOM-179-SSA1-1998
NORMA Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales	NOM-045-SSA2-2005
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2009



7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Programa	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Libreta de registro diario	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informes generados	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Cloro residual: medición de niveles de cloro en agua a través de un reactivo y la determinación de mg/l.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-06
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	6.- Vigilancia de la calidad del agua (cloración de agua y control microbiológico)		Hoja: 8 de 8

8.2 Control de calidad, a la aplicación de un conjunto de métodos y actividades relacionadas con programas de trabajo de los organismos operadores, consistentes en la inspección continua y permanente de las condiciones sanitarias de los sistemas de abastecimiento, así como la evaluación de la calidad del agua, a fin de asegurar que cumplan con las normas establecidas.

8.3 Vigilancia de la calidad del agua, al programa de actividades de verificación sanitaria, a fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos sanitarios de los sistemas de abastecimiento y de calidad del agua para uso y consumo humano.

8.4 Fuente de infección, a la persona, vector o vehículo que alberga al microorganismo o agente causal y desde el cual éste puede ser adquirido, transmitido o difundido a la población.

8.5 Vibrio Cholerae: es una bacteria Gram negativa con forma de bastón (un bacilo) curvo que provoca el cólera en humanos. Junto con otra especie de género *Vibrio* pertenece a la subdivisión gamma de las Proteobacterias.

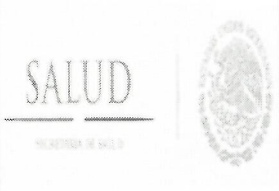
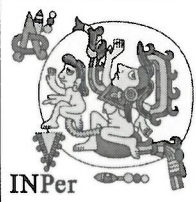
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización


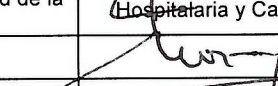
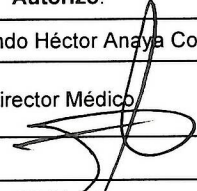
10.0 Anexos



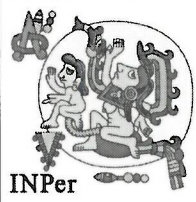
No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	7.- Vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria		Hoja: 1 de 7

7.- Vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	7.- Vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

1.1 Vigilar las acciones de saneamiento ambiental hospitalario específicamente la Vigilancia de Fauna Nociva del Instituto Nacional de Perinatología para verificar que se lleve adecuadamente, detectar problemas y observar las acciones que realizan las compañías concesionarias contratadas para este fin.

2.0 Alcance

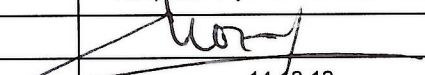
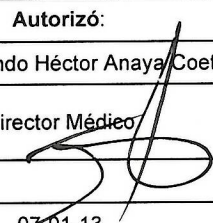
2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

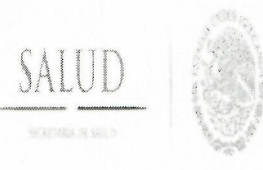

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

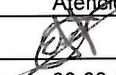

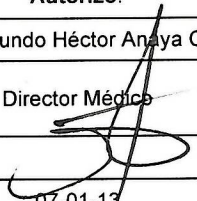
3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:



- Hacer cumplir con lo determinado en el Procedimiento para la vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria del INPer en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico del Procedimiento para la Vigilancia del manejo de Fauna Nociva Intra-Hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología y se ajustarán a los lineamientos marcados por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
- Vigilar directamente que se cumpla con el programa establecido.
- Firmar todos los documentos o informes que se generen.
- Ajustar la periodicidad de las actividades de acuerdo a cada procedimiento según lo señalado en los programas del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Vigilar que las áreas del Instituto Nacional de Perinatología estén libres de Fauna Nociva.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	7.- Vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria		Hoja: 3 de 7

- Reportar inmediatamente las áreas con la existencia de Fauna Nociva.
- Indicar alternativas de solución inmediata para la eliminación de esta.
- Generar informes de los resultados observados a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, ante eventualidades.

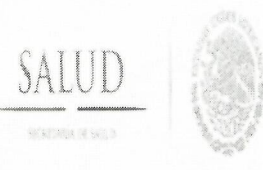

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	7.- Vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria		Hoja: 4 de 7


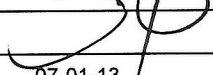
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención llevar el Programa para la Vigilancia de Fauna Nociva Intra-Hospitalaria.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para la Vigilancia de Fauna Nociva Intra-Hospitalaria.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Elaboración actividades de vigilancia	3.1 Elabora actividades para la vigilancia del Programa de control de la vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria. 3.2 Aplica los aspectos técnicos que le correspondan.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Aplicación del procedimiento	4.1 Vigila diariamente durante el mismo recorrido de vigilancia epidemiológica de infecciones nosocomiales los aspectos de la vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria. 4.2 Señala verbalmente en el momento de la observación de fauna nociva las medidas pertinentes para su control. 4.3 Toma decisiones inmediatas para el Control de Fauna Nociva. 4.4 Reporta inmediatamente al Departamento de Servicios lo observado para que se realice el procedimiento a seguir. 4.5 Realiza las anotaciones correspondientes en Bitácora interna del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención. 4.6 Verifica calendario de fumigación y se cerciora que se realice el procedimiento.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

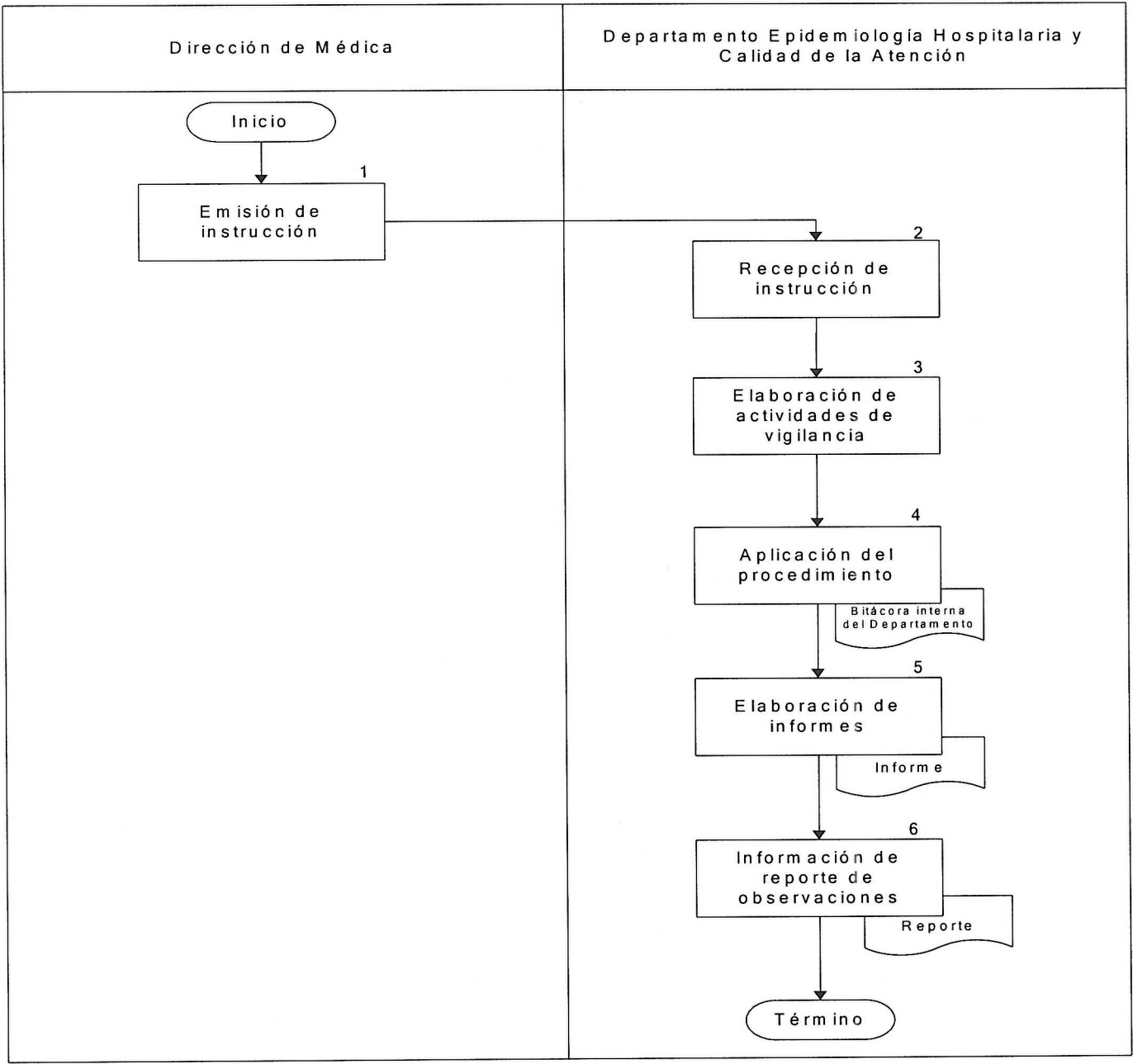
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	7.- Vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria		Hoja: 5 de 7

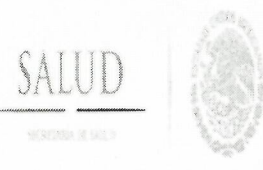
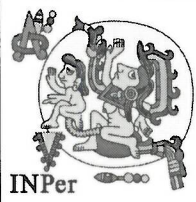
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	4.7 Informa a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, las observaciones y acciones tomadas. <ul style="list-style-type: none"> • Bitácora interna del Departamento 	
5.0 Elaboración de informes	5.1 Elabora informes dirigidos a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y al Departamento o Servicio correspondiente de ser necesario. <ul style="list-style-type: none"> • Informe 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Información de reporte de observaciones	6.1 Informa por escrito, en caso de ser necesario a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención las observaciones realizadas a las jefaturas correspondientes. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-07
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	7.- Vigilancia de fauna nociva intra-hospitalaria		Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo	NOM-087-SEMARNAT- SSA1-2002
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Bitácora interna	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informes generados	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Fauna Nociva: Especies animales que por condiciones ambientales incrementan su población llegando a convertirse en plaga, vectores potenciales de enfermedades infecto-contagiosas o causantes de daños a las actividades o bienes humanos.



8.2 Fumigar: Desinfectar. Combatir plagas con insecticidas



9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos




10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	8.- Supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria		Hoja: 1 de 7

8.- Supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	8.- Supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

1.1 Supervisar y vigilar las acciones de saneamiento ambiental hospitalario, a través de la supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología para verificar que se lleve adecuadamente en tiempo y forma, así como se presenten mejoras a los problemas detectados.

2.0 Alcance


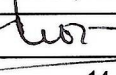

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.



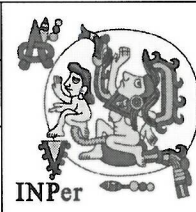
2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:


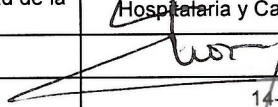
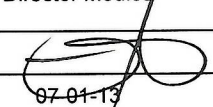
- Hacer cumplir con lo determinado en el Procedimiento para la supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria del INPer en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al programa específico del Procedimiento para la supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología y se ajustarán a los lineamientos marcados por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.
- Supervisar directamente se cumpla con el programa establecido.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Ajustar la periodicidad de las actividades de acuerdo a cada procedimiento según lo señalado en los programas del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Vigilar que las áreas del Instituto Nacional de Perinatología permanezcan limpias.
- Reportar inmediatamente las áreas con problemas de limpieza o áreas sucias.
- Indicar alternativas de solución inmediata para la eliminación de esta.
- Generar informes de los resultados observados a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

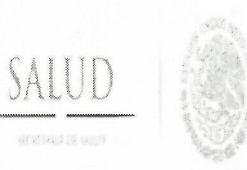
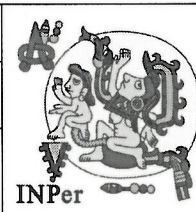
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	8.- Supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria		Hoja: 3 de 7

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención llevar el programa para la supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para la Supervisión y Vigilancia de la Limpieza Hospitalaria.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Elaboración del Programa	3.1 Elabora el Programa de control de la supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria. 3.2 Aplica los aspectos técnicos que le correspondan.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Programación de la Vigilancia	4.1 Programa las actividades a realizar para cubrir las áreas a supervisar y vigilar.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Aplicación del procedimiento	5.1 Aplica los lineamientos marcados por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica y a la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos - Clasificación y especificaciones de manejo. 5.2 Vigila diariamente la limpieza hospitalaria. 5.3 Realiza recorridos mensuales en compañía de los supervisores de limpieza de la concesión e internos.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

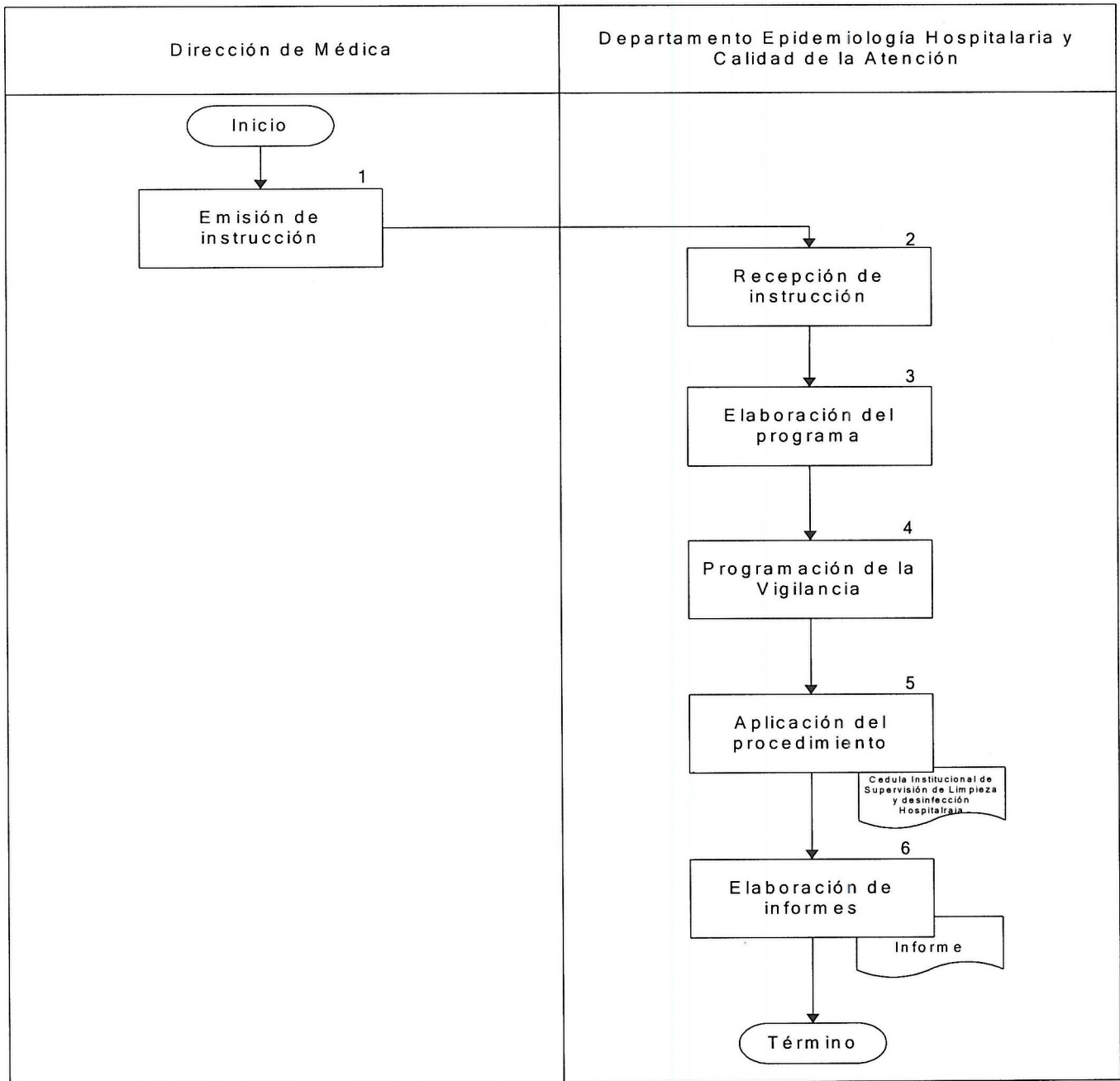
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	8.- Supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria		Hoja: 4 de 7



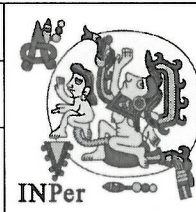
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	<p>5.4 Realiza el llenado de la cédula institucional de Supervisión de Limpieza y desinfección Hospitalaria.</p> <p>5.5 Supervisa las áreas hospitalarias abiertas y cerradas.</p> <p>5.6 Señala verbalmente en el momento de observar mal manejo de técnicas de limpieza, áreas sucias o reportes recibidos por el personal adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria.</p> <p>5.7 Toma decisiones inmediatas en la Supervisión y Vigilancia de la Limpieza Hospitalaria.</p> <p>5.8 Informa a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención las observaciones y acciones tomadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula institucional de supervisión de limpieza y desinfección hospitalaria. 	
6.0 Elaboración de informes	<p>6.1 Elabora informes dirigidos a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y concesión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	8.- Supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria		Hoja: 6 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental - Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo	NOM-087-SSA1-2002
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009

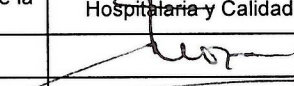
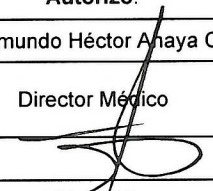
7.0 Registros

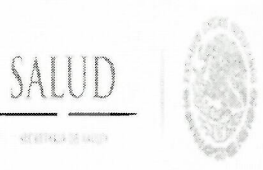
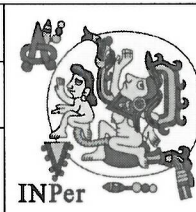
Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Cédula institucional de Supervisión de Limpieza y desinfección Hospitalaria.	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria	No Aplica
Informe	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Concesión: Es el otorgamiento del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra, generalmente privada.

8.2 Limpieza hospitalaria: La limpieza y desinfección son las herramientas para controlar los factores relacionados con el medio ambiente hospitalario, por lo que resulta necesario repasar cómo se interrelacionan el medio ambiente con la presencia de la Infección Nosocomial.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-08
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	8.- Supervisión y vigilancia de la limpieza hospitalaria		Hoja: 7 de 7



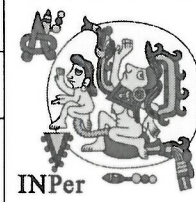
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos


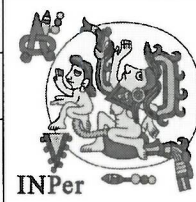
10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo- puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	9.- Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos		Hoja: 1 de 8

9.- Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	9.- Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

1.1 Supervisar, vigilar y controlar las acciones de saneamiento ambiental hospitalario, a través de la supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos del Instituto Nacional de Perinatología con el propósito de prevenir brotes de infecciones asociados al consumo de los mismos.


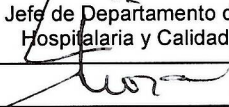

2.0 Alcance



- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a la Empresa Concesión contratada y a los trabajadores del Instituto Nacional de Perinatología que laboran en el Servicio de Dietética y Comedor.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:


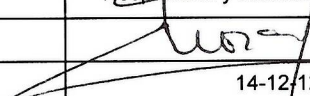

- Hacer cumplir con lo determinado en el procedimiento para la supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos del INPer en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico del Procedimiento para la supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos del Instituto Nacional de Perinatología y se ajustarán a los lineamientos marcados por la Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios Prácticas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.
- Establecer coordinación con los Departamentos de Infectología y Diagnóstico por Imagen, así como Laboratorio Central para la interpretación de los resultados de los exámenes de laboratorio y gabinete y las indicaciones terapéuticas pertinentes.
- Revisar los exámenes de laboratorio y gabinete de todos(as) los(as) empleados(as) que estén en contacto con los alimentos (manejadores de alimentos).
- Enviar por escrito observaciones y resultados obtenidos durante las supervisiones, al Servicio de Nutrición y Dietética del Instituto Nacional de Perinatología.
- Supervisar directamente se cumpla con el programa establecido.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Establecer un programa anual de visitas de supervisión al área de preparación, consumo,




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	9.- Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos		Hoja: 3 de 8

almacenamiento y conservación de alimentos.


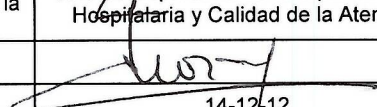

- Realizar visitas de supervisión de acuerdo a lo marcado por la NOM 093-SSA1-1994, Bienes y Servicios Prácticas de Higiene y Sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.
- Practicar en conjunto con el Laboratorio de Microbiología el monitoreo bacteriológico de alimentos.
- Vigilar que las áreas del Comedor Central del Instituto Nacional de Perinatología estén en adecuadas condiciones para prestar el servicio.
- Verificar el buen proceso e higiene de los alimentos y sus condiciones al momento de servirlos.
- Generar informes de los resultados observados a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	9.- Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos		Hoja: 4 de 8

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para llevar el programa para la supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción y elaboración del Programa	2.1 Recibe instrucción y elabora el Programa de Supervisión, Vigilancia y Control del Servicio de Comedor Central y Manejadores de Alimentos.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Programación de la Vigilancia	3.1 Programa la supervisión a realizar una vez al mes y realiza observaciones durante la Vigilancia Epidemiológica diaria.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Aplicación del procedimiento	4.1 Aplica los lineamientos marcados por la Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Prácticas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos. 4.2 Detecta y Vigila diariamente la presencia de situaciones y/o comentarios en torno a los alimentos proporcionados a los comensales. 4.3 Realiza supervisión mensual en compañía del personal de supervisión de la concesión contratada y el supervisor interno. 4.4 Aplica la cédula de auto verificación, contenida en la Norma antes citada. 4.5 Señala verbalmente en el momento de observar mal manejo de técnicas y puntos deficientes en la cédula aplicada. 4.6 Toma decisiones inmediatas durante la supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos. <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de autoverificación 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

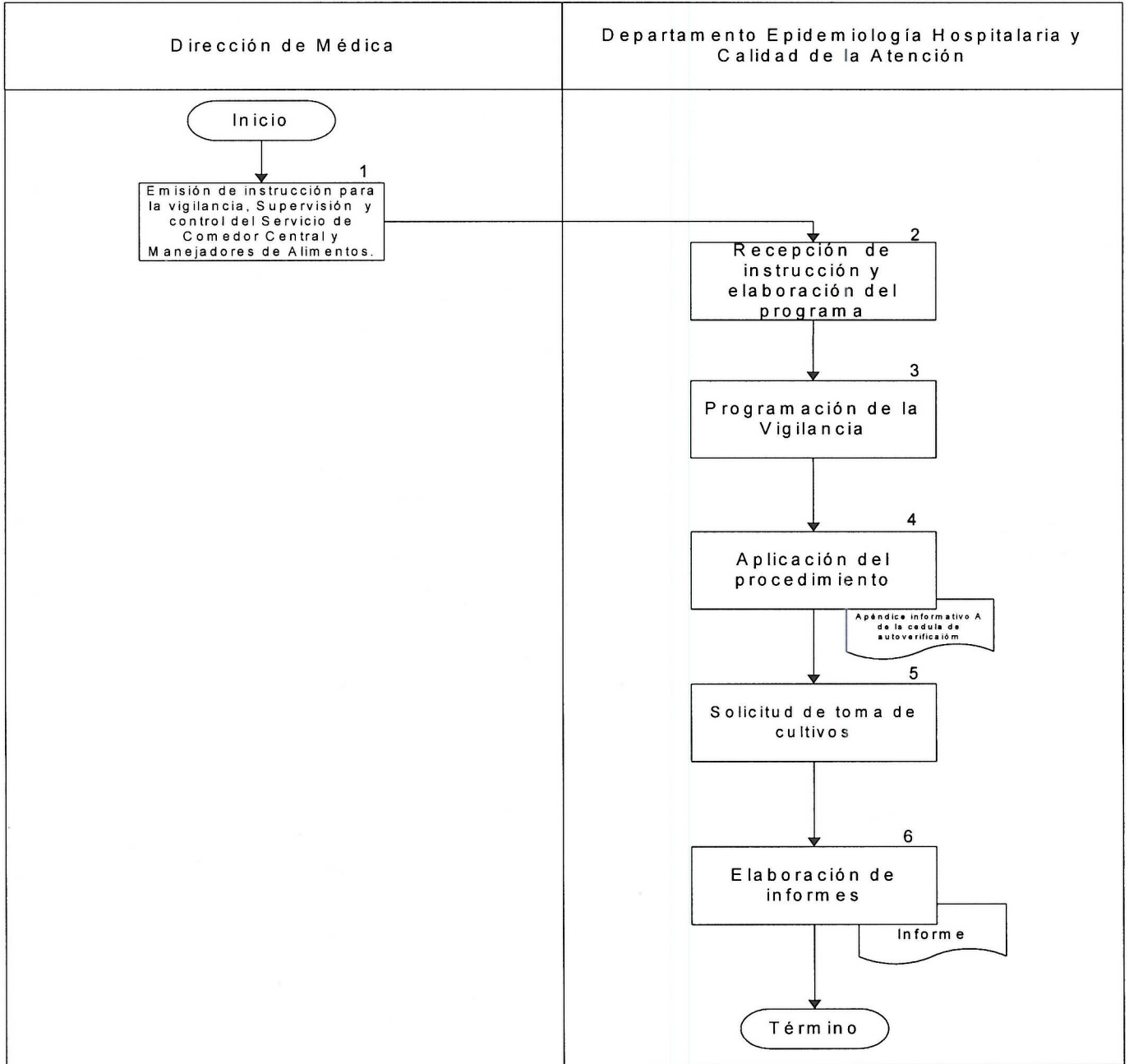
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	9.- Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos		Hoja: 5 de 8



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
5.0 Solicitud de toma de cultivos	5.1 Solicita al Laboratorio de Microbiología programe la toma de cultivos de alimentos semanalmente e informe de los resultados al Departamento y al Servicio de Nutrición y Dietética.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Elaboración de informes	6.1 Elabora informes dirigidos al Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y al Servicio correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Informes <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	9.- Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia


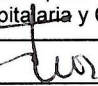
Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y Servicios. Practicas de Higiene y Sanidad en la Preparación de Alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos.	NOM-093-SSA1-1994
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009




7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Cédula de Auto-verificación	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Copia de informes generados	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Conservación de alimentos:** serie de medidas para preservar no sólo la calidad de las sustancias orgánicas, sino sus características físicas de sabor, apariencia externa y las condiciones de pureza contra la presencia de microorganismos contaminantes.
- 8.2 Establecimientos fijos de servicios de alimentos:** son los locales y sus instalaciones, dependencias y anexos formalmente construidos, donde se procesan los alimentos a fin de prepararlos para su consumo.
- 8.3 Higiene de los alimentos:** las medidas necesarias que se realicen durante el proceso de los alimentos y que aseguren la inocuidad de los mismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-09
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	9.- Supervisión, vigilancia y control del servicio de comedor central y manejadores de alimentos		Hoja: 8 de 8

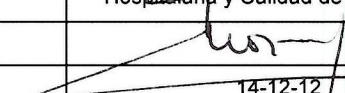

8.4 Proceso: conjunto de actividades relativas a la obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, transporte, distribución, almacenamiento y expendio o suministro al público, de alimentos.

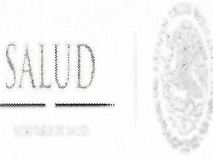

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

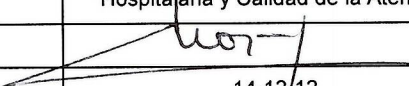

10.0 Anexos

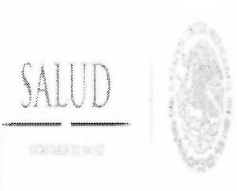

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	10.- Supervisión del lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 1 de 8

10.- Supervisión del lavado de ropa hospitalaria

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	10.- Supervisión del lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

1.1 Supervisar, vigilar y controlar las acciones de saneamiento ambiental hospitalario, a través de la supervisión del lavado de ropa hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología para verificar se lleve adecuadamente y detectar problemas, así como sugerir las posibles soluciones.

2.0 Alcance


2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.




2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los Servicios y Departamentos del Instituto Nacional de Perinatología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

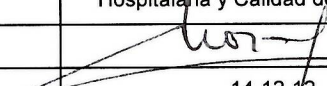
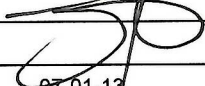
- Hacer cumplir con lo determinado en el procedimiento para la supervisión del lavado de ropa hospitalaria del INPer en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico del Procedimiento para la supervisión del lavado de ropa hospitalaria del Instituto Nacional de Perinatología y se ajustarán a los lineamientos marcados por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Supervisar directamente se cumpla con el Programa Establecido.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Ajustar la periodicidad de las actividades de acuerdo a cada procedimiento según lo señalado en los Programas del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Vigilar que las áreas de ropería del Instituto Nacional de Perinatología estén en adecuadas condiciones para prestar el servicio.
- Verificar que el proceso de lavado de ropa sea el adecuado.
- Indicar alternativas de solución inmediata ante la presentación de problemas.
- Generar informes de los resultados observados a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-07-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	10.- Supervisión del lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 3 de 8


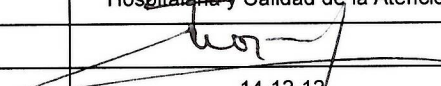
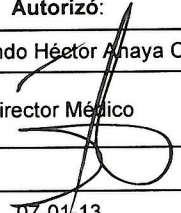
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención llevar el Programa para la supervisión del lavado de ropa hospitalaria.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para la supervisión y vigilancia del lavado de ropa hospitalaria.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Elaboración del programa	3.1 Elabora el Programa de control de la supervisión del lavado de ropa hospitalaria. 3.2 Aplica en los aspectos técnicos que le correspondan.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Programación de la Vigilancia	4.1 Programa la supervisión a realizar una vez al mes y realiza observaciones durante la Vigilancia Epidemiológica diaria.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Supervisión del procedimiento	5.1 Aplica los lineamientos marcados por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. 5.2 Realiza Supervisión mensual en compañía del encargado del Servicio de Ropería con la Cédula de Supervisión de Ropería. <ul style="list-style-type: none"> Cédula de Supervisión de Ropería 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Aplicación del procedimiento	6.1 Revisa reportes de los estudios de pH dureza de agua, y cantidades correctas de detergentes, descontaminantes, suavizantes y neutralizadores utilizados en el proceso de lavado de ropa por lo menos una vez al mes.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

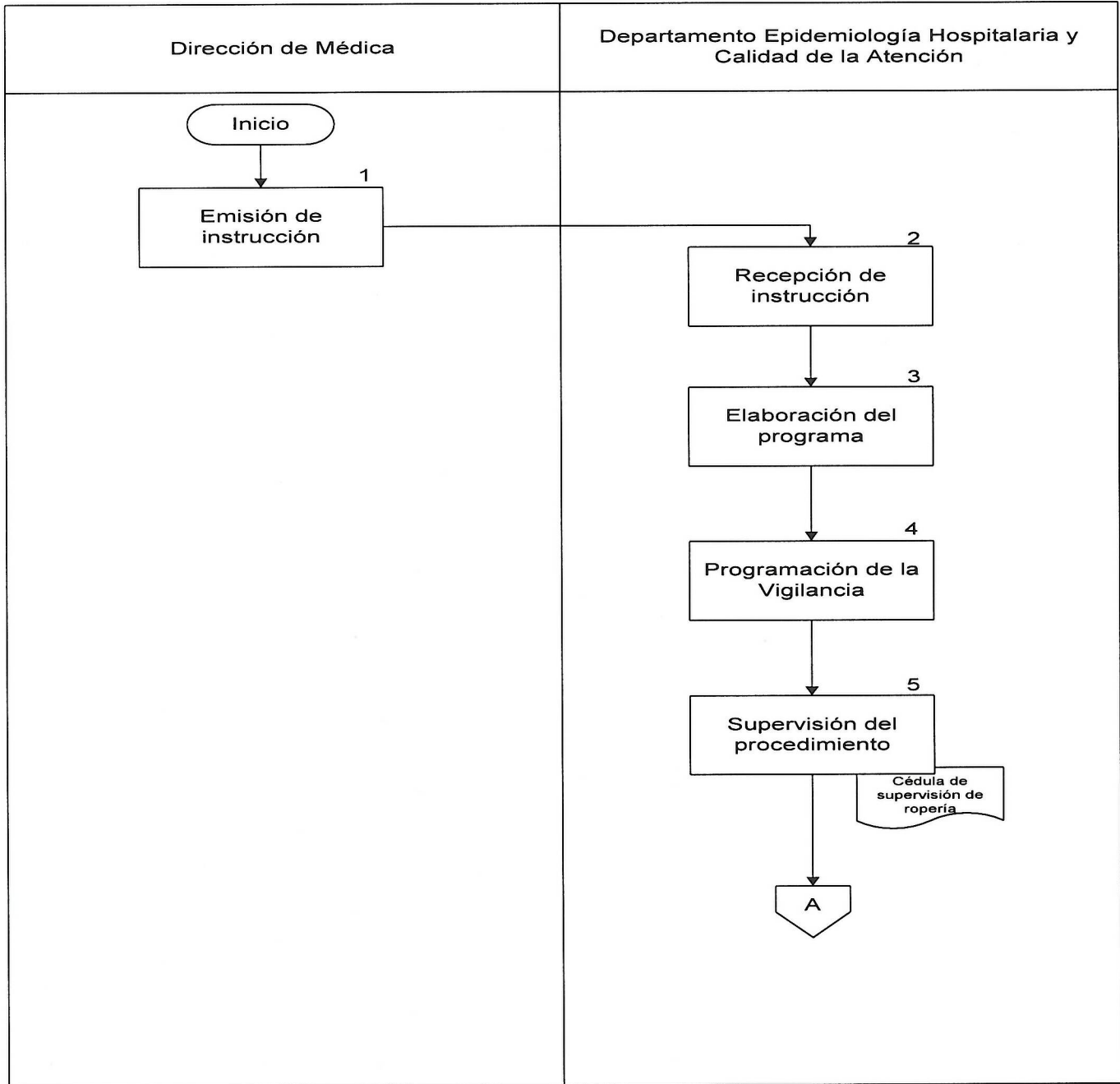
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	10.- Supervisión del lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 4 de 8

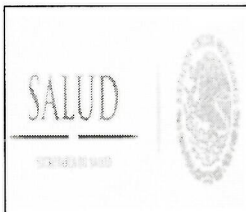
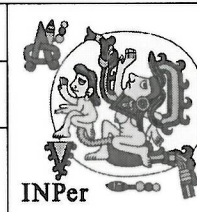
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	¿Procede? No: Señala verbalmente que se está realizando mal manejo de la ropa. Regresa actividad 5.1. Si: Continúa Procedimiento.	
7.0 Información de resultados	7.1 Informa a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención las observaciones y acciones tomadas.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Elaboración de informes	8.1 Elabora informe de resultado dirigidos a la Jefatura del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención y al encargado del Servicio de Ropería. <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Resultados <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

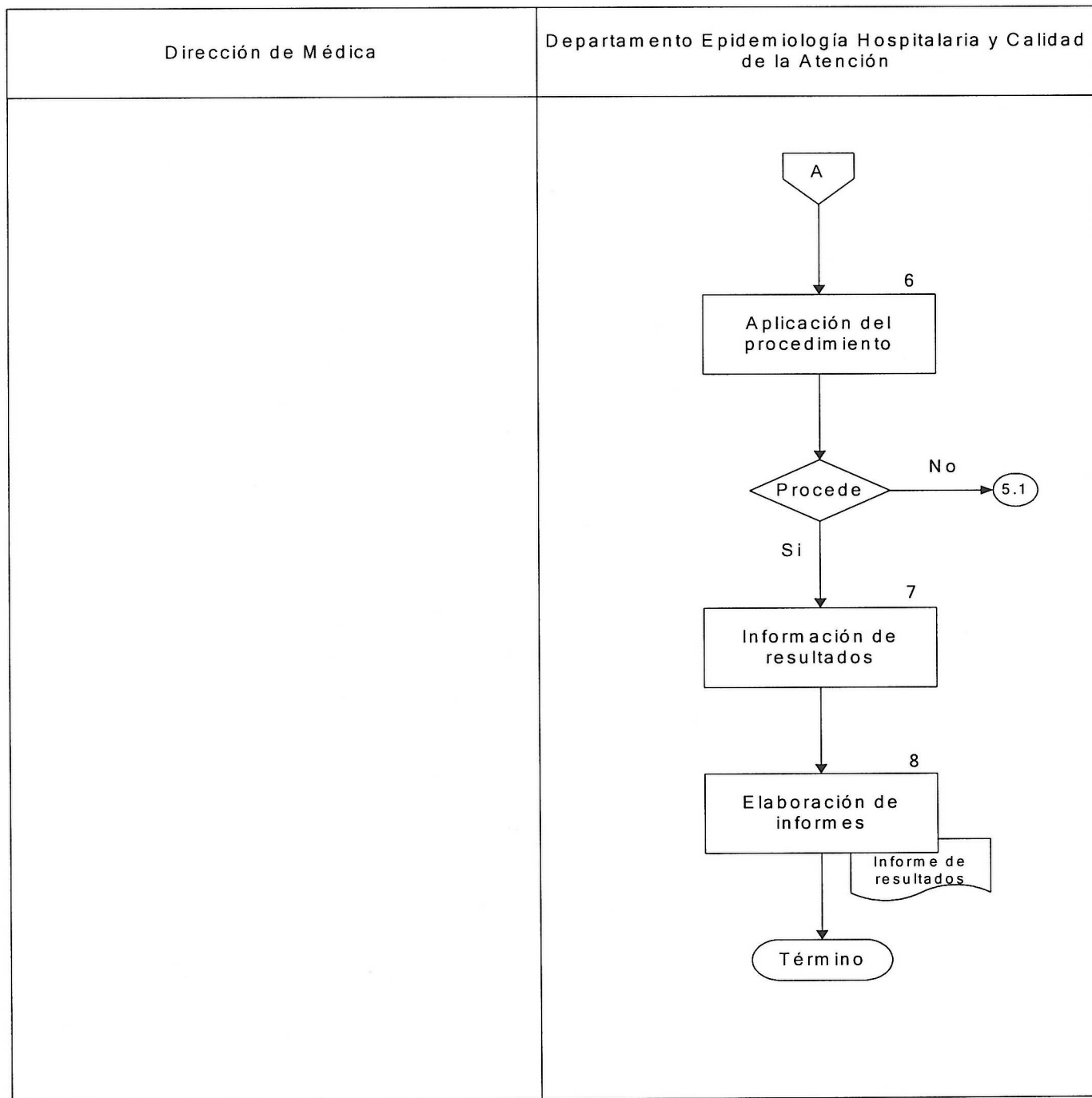
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	10.- Supervisión del lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	10.- Supervisión del lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009




7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Cédula de Supervisión de Ropería	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe de resultados	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Dureza del agua:** Concentración de compuestos minerales, en particular sales de magnesio y calcio. Son éstas las causantes de la dureza del agua, y el grado de dureza es directamente proporcional a la concentración de sales metálicas.
- 8.2 pH:** En 1909 el químico danés Sorensen definió el potencial Hidrógeno (pH) como el logaritmo negativo de la actividad de los iones hidrógeno. El pH típicamente va de 0 a 14 en disolución acuosa, siendo ácidas las disoluciones con pH menores a 7, y básicas las que tienen pH mayores a 7. El pH = 7 indica la neutralidad de la disolución (siendo el disolvente agua).
- 8.3 Ropa Hospitalaria:** Es la que se usa en un medio o centro hospitalario. Por lo que puede contener gran número de microorganismos en suciedad como: sangre contaminada, materia fecal, vómito y otros fluidos corporales, y que puede llegar a contener entre 10^6 y 10^8 ufc/cm² de microorganismos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-10
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	10.- Supervisión del lavado de ropa hospitalaria		Hoja: 8 de 8



9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos




10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	11.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 1 de 10

11.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	11.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 2 de 10

1.0 Propósito

1.1. Utilizar la experiencia de miembros de las diferentes áreas del hospital para definir políticas de control de infecciones y actualizarlas continuamente, así como para identificar problemas de infecciones nosocomiales, de riesgos del personal y resolverlos.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.



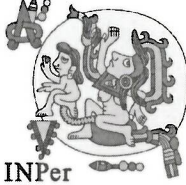
2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:




- Vigilar que el Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales (CODECIN) se reúna periódicamente para escuchar, analizar y discutir el informe de vigilancia, problemas asociados al desarrollo de infecciones nosocomiales y otros asuntos pertinentes. En situaciones de urgencia, el Comité tendrá poder ejecutivo para realizar todos los cambios necesarios para controlar infecciones dentro del hospital.
- Hacer cumplir con lo determinado por el Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales del INPer en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa específico de la vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales del Instituto Nacional de Perinatología y se ajustarán a los lineamientos establecidos por la Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2005. para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales y la NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica
- Integrar el Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales por un(a) Presidente(a), un(a) Vicepresidente(a), un(a) Coordinador(a) General, un(a) secretario(a) técnica y vocales, mismos que se encargarán de detectar y analizar las infecciones intrahospitalarias y deberán proponer alternativas de solución para contribuir a la disminución de las tasas de infecciones nosocomiales.
- Evaluar las funciones y organización del Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INPer	INPer-DM-DEHCA- MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención			Rev. 4
	11.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales			Hoja: 3 de 10

- Estructurar al Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales: la máxima autoridad del hospital en todos los aspectos relacionados a la prevención y control de infecciones adquiridas en el hospital.
Integrantes: Se requiere la participación de las autoridades médicas y administrativas, con el compromiso de cumplir los objetivos del programa de control de infecciones. Conviene entonces puntualizar los objetivos particulares del programa para delimitar las funciones.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Vigilar que el área de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología estén libres de infecciones nosocomiales en la medida posible.
- Realizar de manera permanente las actividades para el control de infecciones nosocomiales en todas las áreas de internamiento del INPer.
- Generar informes de los resultados con base a lo establecido por la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud en el Programa Nacional de Salud del Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) en su capítulo de la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica (RHOVE).
- Comparar los indicadores de infecciones nosocomiales (tasas por egresos y por procedimientos), con lo reportado en distintos hospitales a nivel mundial y con hospitales similares al INPer, en México y zona metropolitana.
- Generar análisis de riesgos personalizado al área del hospital donde se suscita el problema, para establecer estrategias preventivas
- Verificar que las bitácoras de control de cultivos contengan los siguientes datos: Nombre completo de la paciente, fecha en que se realiza el cultivo, número de expediente, diagnóstico, número de cama, tipo de cultivo y resultado del mismo.
 - ◆ En pacientes adultas considerar casos sospechosos de posible infección nosocomial en los quienes presenten síntomas de fiebre o secreción en herida quirúrgica, en los servicios de internamiento del área de hospitalización.
 - ◆ En pacientes neonatales considerar casos de posible infección nosocomial en quienes presenten criterios clínicos de síndrome de respuesta inflamatoria sistémica individualizados para neonatos de término y pretérmino, de acuerdo a lo establecido por lineamientos internacionales en materia de sepsis neonatal.
- Vigilar que las áreas adquieran los insumos correctos para la prevención de infecciones nosocomiales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-DEHCA- MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	11.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 4 de 10

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para detectar casos de Infecciones Nosocomiales en los servicios de internamiento del área de hospitalización.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.2 Recibe instrucción para realizar Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Nosocomiales.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Detección de posibles infecciones nosocomiales	<p>3.1 Recibe instrucción y visita de vigilancia epidemiológica diariamente a los diferentes servicios de hospitalización y unidades de terapias intermedias e intensivas de adultos y neonatales en busca de posibles casos de infecciones nosocomiales.</p> <p>3.2 Realiza registros de pacientes en observación de infección nosocomial en censo diario, listado de pacientes hospitalizados(as) por área y bitácora de Vigilancia Epidemiológica</p> <p>3.3 Revisa los expedientes de los casos sospechosos, así como la libreta y hoja de reporte diario de resultados de los cultivos del laboratorio de microbiología.</p> <p>3.4 Registra en una libreta de registro de cultivos por servicio los resultados de los cultivos.</p> <p>3.5 Revisa los expedientes electrónicos con posibles casos sospechosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libreta de registro de cultivos por servicio • Censo diario de registro • Bitácora de Vigilancia Epidemiológica • Hoja de reporte diario de cultivos 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Captación de casos	<p>4.1 Abre una hoja de captura de datos formato de "Comité de Infecciones Nosocomiales (R.N.) (2040-12) o "Comité de Infecciones Nosocomiales (Puerperal)" (2040-13) de los casos detectados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2040-12 • 2040-13 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención


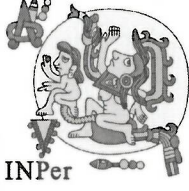
CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

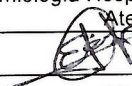
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	11.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 5 de 10

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
5.0 Realización de análisis de casos	<p>5.1 Realiza análisis de datos y determina casos de Infección Nosocomial con base a definiciones operacionales establecidas en NOM-045 y lineamientos internacionales referentes a infecciones nosocomiales con la finalidad de proponer las alternativas de seguimiento en los diferentes casos y servicios.</p> <p>5.2 Registra los resultados obtenidos mes por mes a través de los corredores endémicos o canales endémicos.</p> <p>5.3 Realiza un análisis de las resistencias bacterianas por servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Canales endémicos • Emisión de recomendaciones específicas por áreas, de acuerdo a la problemática detectada 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Elaboración de Informe Mensual	<p>6.1 Elabora Informe Mensual de casos de infecciones nosocomiales y emite recomendaciones en base a resultados.</p> <p>6.2 Envía Informe generado en el mes, a los miembros del Comité para la Detección y Control de las Infecciones Nosocomiales. Conserva una copia para expediente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe Mensual 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
7.0 Captación de datos en la RHOVE	7.1 Captura datos de cada uno de los casos en la base de datos del sistema automatizado: Red Hospitalaria de Vigilancia (RHOVE), perteneciente a la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en la plataforma de Internet correspondiente, mensualmente.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

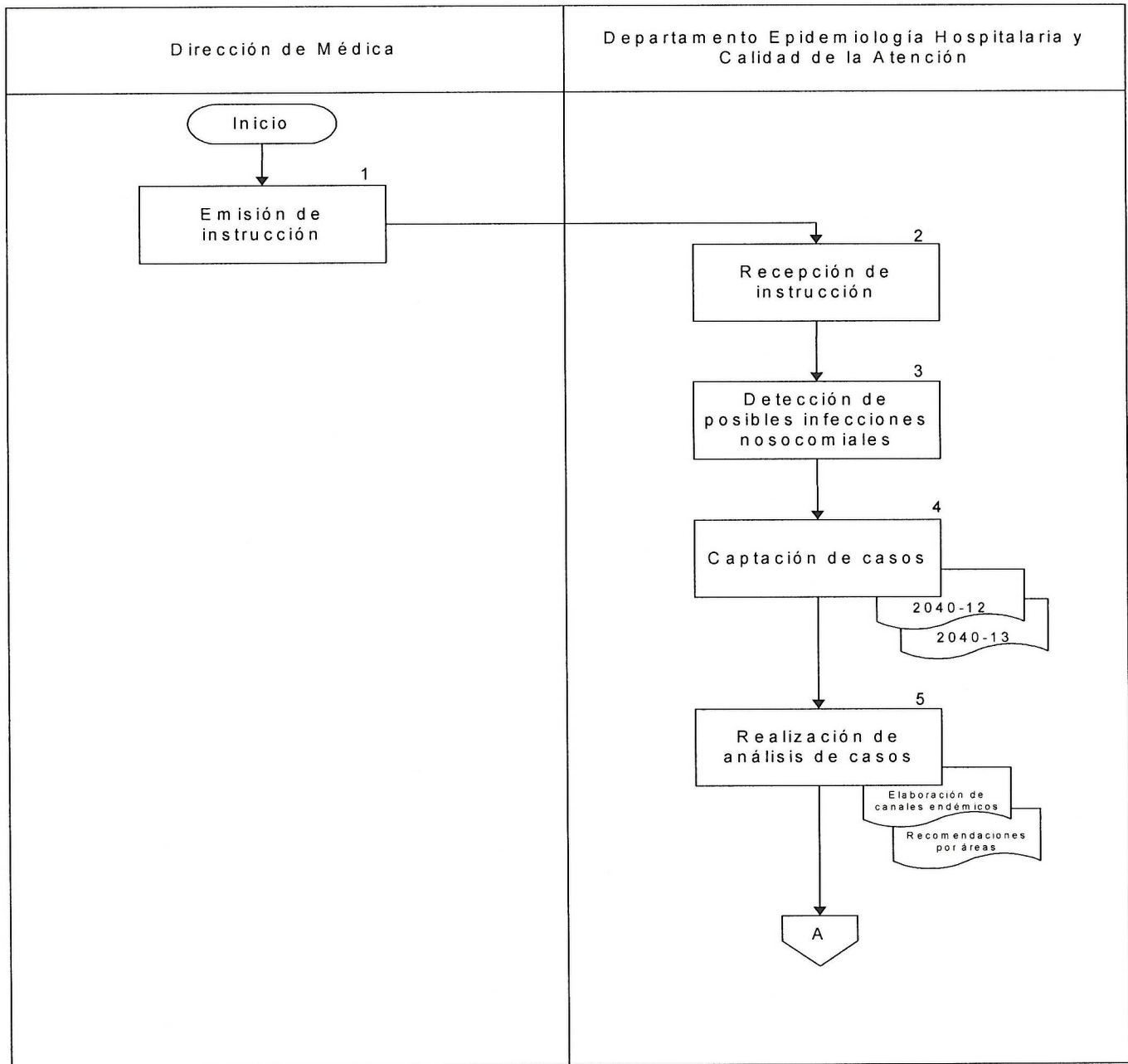
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13


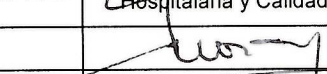

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	11.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 6 de 10

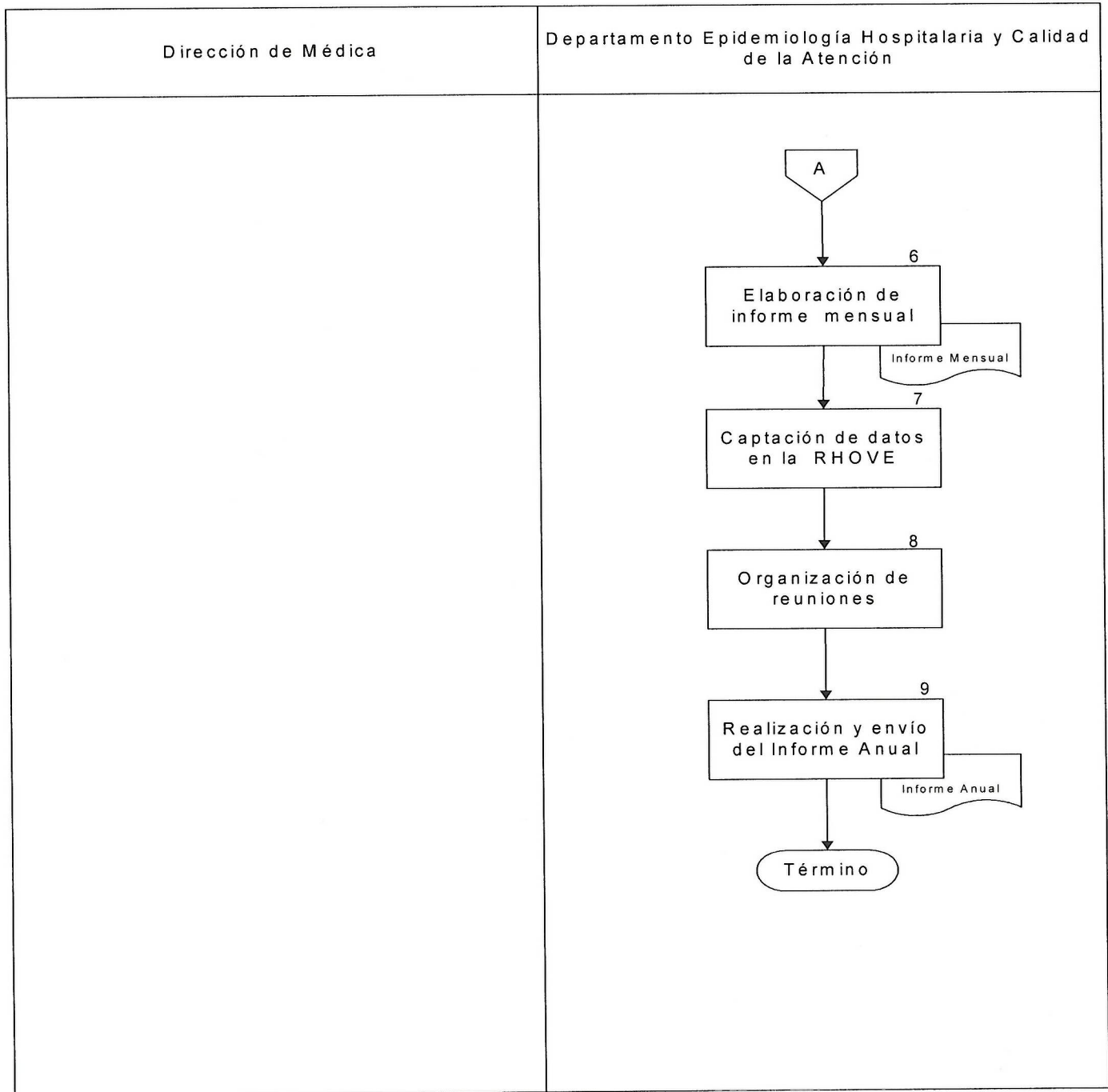
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Organización de reuniones	8.1 Organiza las reuniones con los miembros del comité (CODECIN) y servicios involucrados con el fin de dar a conocer los resultados, reuniones trimestrales.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
9.0 Realización y envío del Informe Anual	9.1 Realiza Informe Anual de los resultados haciendo las recomendaciones pertinentes, el cual se envía a todos los miembros del CODECIN. 9.2 Conserva una copia para expediente. 9.3 Actualiza al finalizar el año los gráficos de los Corredores o Canales Endémicos. <ul style="list-style-type: none"> • Informe Anual <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	11.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 9 de 10


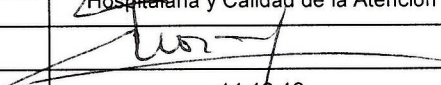
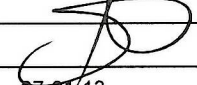
6.0 Documentos de referencia




Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana: Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2005. Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.	NOM-045-SSA2-2005
Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica.	NOM-017-SSA2-1994
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
"Comité de Infecciones Nosocomiales (R.N.)"	3 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-12
"Comité de Infecciones Nosocomiales (Puerpera)"	3 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-13
Libreta de registro de cultivos por servicio	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Libreta de registro diario	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Canales Endémicos	7 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe Mensual	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe Anual	10 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-11
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	11.- Vigilancia epidemiológica de las infecciones nosocomiales		Hoja: 10 de 10

8.0 Glosario

8.1 Cultivo: Método de obtención de microorganismos, células o tejidos mediante siembras controladas en medios adecuados.

8.2 Epidemiología: Es una disciplina científica que estudia la distribución, la frecuencia, los determinantes, las relaciones, las predicciones y el control de los factores relacionados con la salud y con las distintas enfermedades existentes en poblaciones humanas específicas.

En epidemiología se estudian y describen la salud y las enfermedades que se presentan en una determinada población, para lo cual se tienen en cuenta una serie de patrones de enfermedad, que se reducen a tres aspectos: tiempo, lugar y persona.

8.3 Infección Nosocomial: A la multiplicación de un patógeno en el paciente o en el trabajador de la salud que puede o no dar sintomatología, y que fue adquirido dentro del hospital o unidad médica.

8.4 RHOVE: Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica. Al componente del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica que comprende un conjunto de servicios, recursos, normas y procedimientos integrados en una estructura de organización que facilita la sistematización de las actividades de vigilancia epidemiológica hospitalaria, incluyendo la de las infecciones nosocomiales.


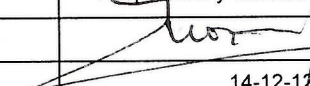

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos

10.1 Comité Infecciones Nosocomiales (R.N.) (2040-12)

10.2 Comité Infecciones Nosocomiales (Puerpera) (2040-13)




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
“COMITÉ DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES
NOSOCOMIALES NEONATALES”
(2040-12)**

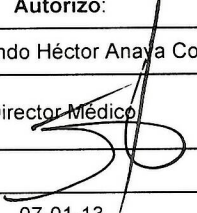
N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	DATOS DEL/LA PACIENTE	Nombre completo del/la paciente, registro, cuna, servicio IN.
2	FOLIO RHOVE, EVENTOS Y CLAVE CIE 10	Registro de folio que emite el Sistema Rhove, número y tipo de evento de infección nosocomial y clave CIE 10.
3	ANTECEDENTES MATERNOS	Domicilio y datos generales de la mamá.
4	DATOS GENERALES DEL/LA NEONATO/A	Información general referente al/la neonato/a
5	MOVIMIENTOS INTERNOS	Información sobre los servicios en los que ha permanecido y fechas.
6	DX	Información sobre el diagnóstico de nacimiento y el actual.
7	INFORMACIÓN SOBRE LA INFECCIÓN NOSOCOMIAL	Fecha de inicio, datos de la infección y si fue captado el mes anterior.
8	PROCEDIMIENTOS INVASIVOS	Tipo, fecha y duración.
9	CIRUGÍA	Cirugía, fecha y días.
10	LABORATORIOS Y CULTIVOS	Producto, fecha y resultado.
11	ANTIBIÓTICOS	Nombre, inicio, término y días.
12	ALIMENTACIÓN ENTERAL	Tipo de leche, fecha, técnica y cantidad.
13	NUTRICIÓN PARENTERAL	Total, fecha y duración.
14	INFORME	Confirmación del caso y responsable de captura.



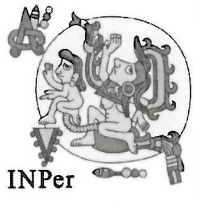
**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"COMITÉ DE DETECCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES
NOSOCOMIALES PACIENTES ADULTAS"
(2040-13)**

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	DATOS DE LA PACIENTE	Nombre completo de la paciente, datos generales y antecedentes.
2	DX	Diagnóstico de egreso y re (ingreso-egreso)
3	PROCEDIMIENTO	Información sobre el procedimiento llevado a cabo
4	DATOS GENERALES DE LA INFECCIÓN	Fecha de inicio, tipo de infección, sintomatología y laboratorios de infección, seguimiento y patología agregada
5	PROCEDIMIENTOS INVASIVOS	Fecha, tipo y duración.
6	ANTIBIÓTICOS UTILIZADOS	Tipo de antibiótico, inicio, término o suspensión y duración.
7	CULTIVOS	Fecha, espécimen, número en laboratorio, resultado, microorganismo, observaciones y/o comentarios
8	RESULTADOS	Resultado de placenta y/o espécimen de patología.
9	INFORME	Confirmación del caso, fecha de resolución y responsable de captura.

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	12.- Control Bacteriológico de las áreas de riesgo		Hoja: 1 de 9

12.- Control bacteriológico de las áreas de riesgos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	12.- Control Bacteriológico de las áreas de riesgo		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito


1.1 Contribuir al conocimiento de la flora microbiana prevaleciente en las áreas de riesgo del INPer e identificar entre el personal a los/las portadores(as) asintomáticos de flora potencialmente patógena.

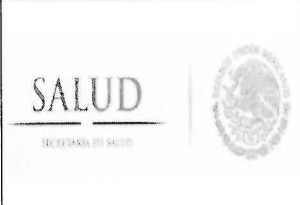

2.0 Alcance

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las áreas de riesgo del Instituto Nacional de Perinatología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

- 3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:
- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de Control Bacteriológico del Instituto Nacional de Perinatología en su Manual Interno de Procedimientos.
 - Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico del Control Bacteriológico del INPer de las Infecciones Nosocomiales y se ajustarán a los lineamientos marcados por la Norma Oficial Mexicana: Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2005 para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.
 - Establecer el compromiso con las áreas generadoras de resultados (Dpto. de Infectología e Inmunología Perinatal y Laboratorio de Microbiología) para tener los resultados de los cultivos a la mayor brevedad posible después de la toma y fortalecer la toma de decisiones de la alta dirección.
 - Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
 - Desarrollar las actividades en las instalaciones de los Servicios que se consideran de riesgo epidemiológico en: UTQ, UCIN, UCIREN I, II y III, UCIA, CEYE, Inhaloterapia, Urología Ginecológica, Comedor, Cocina central, Centro de Alimentación al Seno Materno y en los departamentos que se considere necesario.
 - Programar una vez al mes la toma aleatoria de muestra para cultivo de leche humana y formulas lácteas del Centro de Alimentación al Seno Materno.
 - Tomar las muestras para los cultivos por personal del Laboratorio de Microbiología conjuntamente con personal adscrito al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	12.- Control Bacteriológico de las áreas de riesgo		Hoja: 3 de 9

Calidad de la Atención.

- Realizar el procesamiento de los cultivos por personal del Laboratorio de Microbiología.
- Verificar que las muestras que se tomen en las diferente áreas para los cultivos sean ambientales, superficies, soluciones antisépticas, manos y faríngeo.



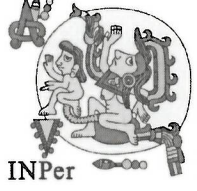
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Ahaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	12.- Control Bacteriológico de las áreas de riesgo		Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del procedimiento




Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, para llevar a cabo Control Bacteriológico en las áreas de riesgo, leche humana y fórmulas lácteas o las que se considere necesario del INPer.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.2 Recibe instrucción para realizar el Control Bacteriológico en las áreas de riesgo, leche humana y fórmulas lácteas.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Detección de Riesgo	3.1 Detecta el área con riesgo epidemiológico para la toma de cultivos. 3.2 Solicita una vez al mes, fórmulas lácteas (3 o 4), más una leche humana. 3.3 Envía al Laboratorio de Microbiología las muestras para procesamiento de cultivo.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Determinación de horarios	4.1 Determina en conjunto con el Laboratorio de Microbiología, la hora para realizar la toma de muestras en el Servicio que corresponda de acuerdo al Programa.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Visitas	5.1 Visita a las áreas determinadas para la toma de muestras.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Realización del procedimiento	6.1 Realiza, en conjunto con personal del Laboratorio de Microbiología, la visita del Servicio que corresponda para la toma de muestras. 6.2 Realiza el procedimiento de acuerdo a lo establecido en el Programa Especifico y turna las muestras al Laboratorio de Microbiología para su estudio.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

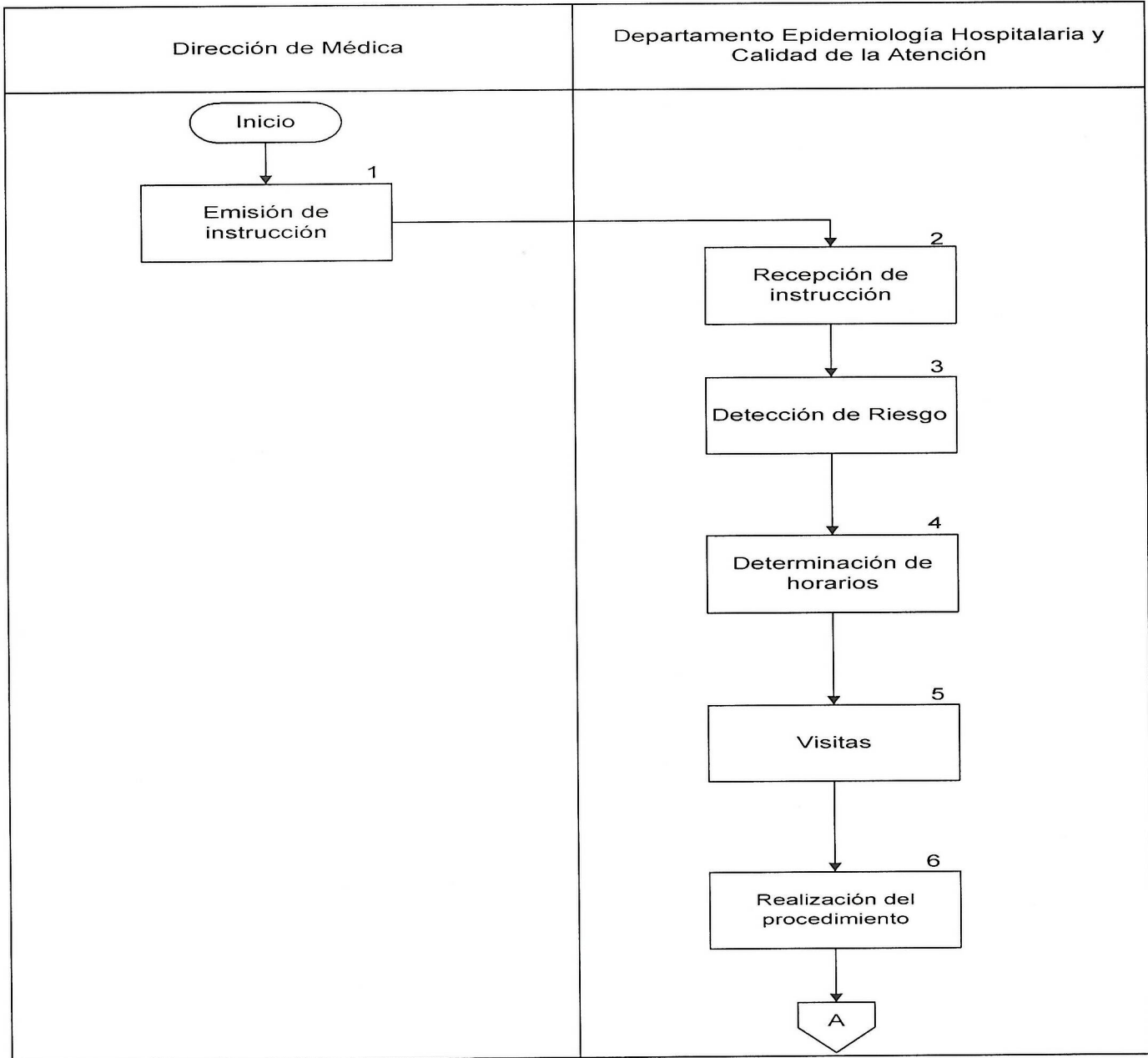
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	12.- Control Bacteriológico de las áreas de riesgo		Hoja: 5 de 9


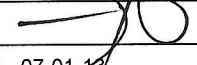
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
	6.3 Realiza anotaciones en libreta de Registro de Cultivos en áreas de riesgo.	
7.0 Recepción resultados	7.1 Recibe resultados de las muestras procesadas por el Laboratorio de Microbiología	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Elaboración de recomendaciones	<p>8.1 Recibe los resultados de los cultivos y se analizan. Se envían a la Dirección Médica y a los Servicios involucrados las recomendaciones pertinentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informe con análisis microbiológico y recomendaciones (electrónico) • Libreta de registro de cultivos en áreas de riesgo <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

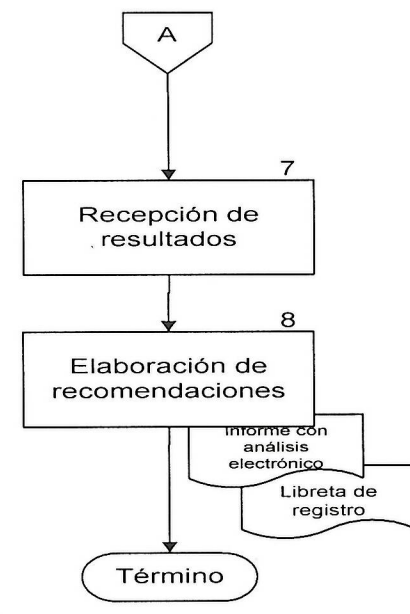
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	12.- Control Bacteriológico de las áreas de riesgo		Hoja: 6 de 9

5.0 Diagrama de flujo



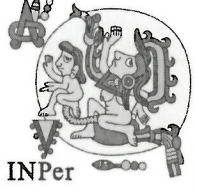


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	12.- Control Bacteriológico de las áreas de riesgo		Hoja: 7 de 9

Dirección de Médica	Departamento Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
	 <pre> graph TD A{{A}} --> B[7 Recepción de resultados] B --> C[8 Elaboración de recomendaciones] C --> D[Informe con análisis electrónico Libreta de registro] D --> E([Término]) </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	12.- Control Bacteriológico de las áreas de riesgo		Hoja: 8 de 9

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana: Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA-2005. Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales	NOM-045-SSA2-2005
Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica	NOM-017-SSA2-1994
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009


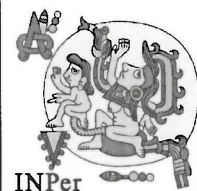
7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Informe con análisis microbiológico y recomendaciones	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	(Electrónico) No Aplica
Libreta de Registro de Cultivos en áreas de riesgo	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 Áreas de riesgo:** Así se denominan determinadas instalaciones y servicios del hospital, que por la índole de los pacientes que se atienden en ellas ofrecen riesgo alto de contaminación.
- 8.2 Cultivo:** el procedimiento destinado a multiplicar microorganismos para su estudio o utilización.
- 8.3 Prevalente:** que perdura o sobresale.
- 8.4 Soluciones Antisépticas:** son sustancias antimicrobianas que se aplican a un tejido vivo o sobre la piel para reducir la posibilidad de infección o sepsis.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-12
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	12.- Control Bacteriológico de las áreas de riesgo		Hoja: 9 de 9

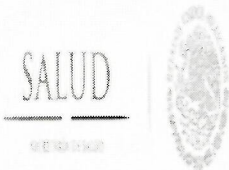

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos


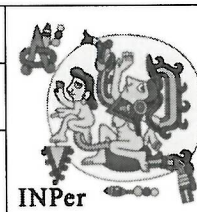
10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó :
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 1 de 12

13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes punzocortantes o exposición a fluidos corporales

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 2 de 12

1.0 Propósito

1.1 Organizar, supervisar y controlar las acciones encaminadas a la atención del personal ante accidentes punzocortantes para detectar oportunamente factores de riesgo de enfermedades infectocontagiosas, que comprometan la salud de las y los trabajadores.




2.0 Alcance



2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de Seguimiento y Control al personal ante accidentes con punzocortantes del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico de Seguimiento y Control al personal ante Accidentes con Punzocortantes del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Vigilar se proporcione atención al personal que sufra algún accidente con material punzocortante o exposición a fluidos corporales.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud que se generen.
- Apoyar en el manejo y/o tratamiento a la o el trabajador accidentado cuando se requiera de este.
- Recibir al personal del INPer que sufra algún accidente con material punzocortante o contacto con fluidos corporales.
- Proporcionar atención al trabajador(a) según el programa establecido.
- Indicar forma de control, registro y seguimiento del accidente.
- Informar al trabajador(a) dirigirse al Laboratorio de Infectología a la toma de estudios de rutina mediante el formato "Solicitud de Estudios de Inmunología" (2430-21).
- Proporcionar información al trabajador(a) accidentado en caso de que el resultado de su estudio haya sido negativo de seguimiento por un año (1° muestra basal, 2ª a los 3 meses del

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13


	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 3 de 12

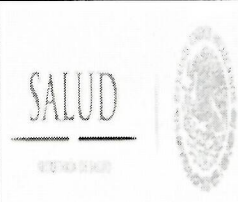

accidente, 3^a a los 6 meses y la última al año).

- Enviar al trabajador(a) al Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal, para tratamiento profiláctico y seguimiento en caso de que el resultado del estudio sea positivo.
- Enviar al (el) trabajador(a) a su clínica de medicina familiar del ISSSTE para que inicie su trámite de registro por accidente de trabajo y requisiere los formatos correspondientes

3.2 Será responsabilidad del (la) trabajador(a) accidentado (a) cumplir con las siguientes políticas, normas y lineamientos:


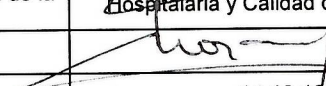
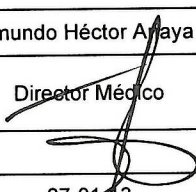
- Acudir en caso de ser el resultado del estudio negativo, a realizarse las pruebas en el tiempo y forma indicadas por el personal del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Asistir al Departamento de Infectología e Inmunología Perinatal, al tratamiento en caso de que el resultado fuera positivo.
- Asistir a su clínica de Medicina Familiar para iniciar el trámite por Accidente de Trabajo dentro de los primeros 30 días de la ocurrencia del accidente.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 4 de 12

4.0 Descripción del procedimiento



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para que brinde Seguimiento y Control al personal que sufra accidentes con punzocortantes o exposición a Fluidos Corporales.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción e indica a las Enfermeras brinden el Seguimiento y Control al personal que sufra accidentes con Punzocortantes o Exposición a Fluidos Corporales.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Recepción del personal	3.1 Recibe la Enfermera al trabajador(a) del INPer inmediatamente después de haber sufrido un accidente con un instrumento Punzocortante o Exposición a Fluidos Corporales.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Interrogación del personal	4.1 Interroga el o la enfermera al trabajador(a) acerca de lo acontecido para confirmar que se trata de un accidente de trabajo con material punzocortante. 4.2 Realiza llenado del formato "Registro y Control de Accidentes Hospitalarios" (EPINet) al momento de llegar la (el) trabajador al servicio. <ul style="list-style-type: none"> • EPINet registro de Exposición a Punción o Corte • EPINet registro de Exposición a Sangre o Fluidos Corporales 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Identificación de Factores de Riesgo	5.1 Investiga los antecedentes de la o el paciente: (transfusiones recibidas, número de parejas sexuales, tatuajes, adicciones tóxicomanas, estado civil, ocupación de la pareja y resultados de laboratorios).	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

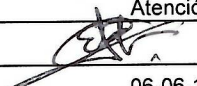

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 5 de 12



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Verificación de cuadro básico de vacunación	<p>6.1 Verifica el o la Enfermera que el esquema de vacunación del trabajador(a) accidentado sea completo.</p> <p>¿Procede?</p> <p>No: Se Aplica Toxoide Tetánico Diftérico y Vacuna de Antihepatitis B (Si no hay en existencia, se canaliza al trabajador(a) a la clínica que le corresponda para su aplicación)</p> <p>Si: Continua Procedimiento.No se aplica ninguna vacuna.</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
7.0 Elaboración de solicitud para laboratorio	<p>7.1 Verifica la necesidad de toma de muestras para laboratorio VIH, Antc. VH "B", Antc. VH "C" y V.D.R.L), según factores de riesgo, del (al) trabajador y paciente fuente.</p> <p>¿Procede?</p> <p>No: Cuando no se tuvo exposición directa con fluidos corporales y/o sangre, únicamente se proporciona información y seguimiento.</p> <p>Si: Cuando haya tenido exposición directa con líquidos corporales y/o sangre por salpicaduras en mucosas, piel no íntegra, conjuntiva ocular, punción o corte. Se proporciona solicitud de inmunología. Continua procedimiento.</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Indicación de procedimiento a seguir	<p>8.1 Indica al trabajador(a) acudir al Laboratorio de Infectología e Inmunología con la "Solicitud de Estudios de Inmunología" (2430-21), para la toma de muestras y la realización de estudios, (VIH, Antc. VH "B", antc. VH "C" y V.D.R.L).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2430-21 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

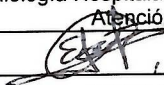
	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 6 de 12

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
9.0 Solicitud de Autorización de toma de muestras a la paciente fuente	<p>9.1 Indica la Enfermera al trabajador(a) accidentado solicite autorización por escrito al (la) paciente fuente (adulto) o al padre o madre en caso de paciente neonato, posterior inmediato al accidente.</p> <p>9.2 Recibe solicitud para realizar los estudios solicitados a la o el paciente fuente.</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
10.0 Realización de toma de muestras para laboratorio	<p>10.1 Toma de muestras de laboratorio a la o el paciente fuente, (VIH, Antc. VH "B", antc. VH "C" y V.D.R.L).</p> <p>10.2 Envía al Laboratorio de Infectología e Inmunología la muestra con el Auxiliar de Servicio.</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
11.0 Orientación al trabajador(a) accidentado	<p>11.1 Orienta el o la Enfermera al trabajador(a) accidentado que notifique del accidente a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Su Jefe inmediato. ➤ Departamento de Relaciones Laborales. ➤ Sindicato. ➤ Clínica del ISSSTE correspondiente. 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
12.0 Remisión al Departamento de Psicología	12.1 Envía al trabajador(a) al Departamento de Psicología para recibir apoyo Psicológico.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
13.0 Información de Resultados	<p>13.1 Recibe del Laboratorio de Inmunología resultados de las muestras tomadas y notificando al trabajador(a) de los mismos, envía a infectología para tratamiento y control.</p> <p>13.2 Informa de los resultados de laboratorio al (la) paciente, envía a infectología para tratamiento y control.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resultados de Laboratorio 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

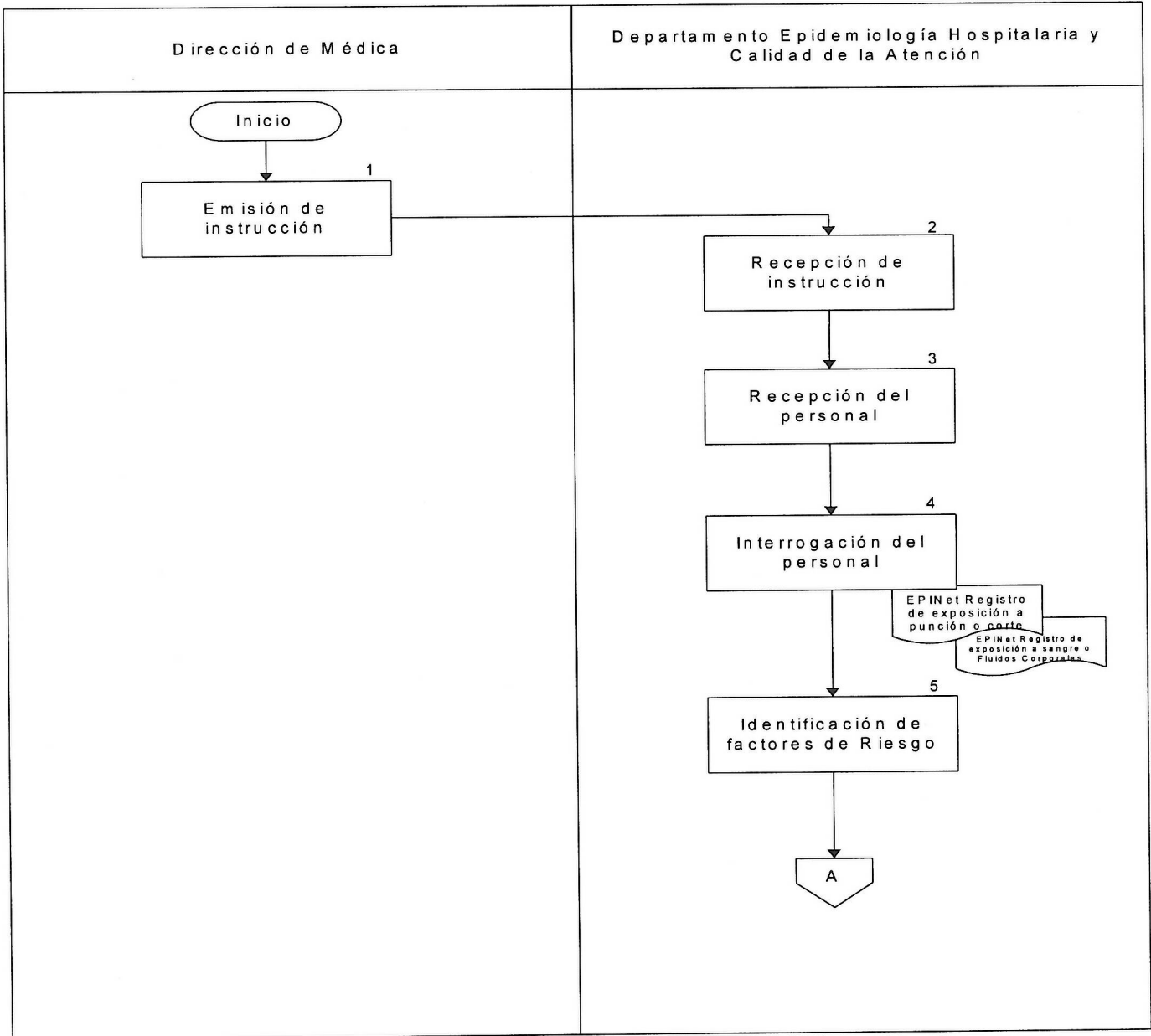
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 7 de 12

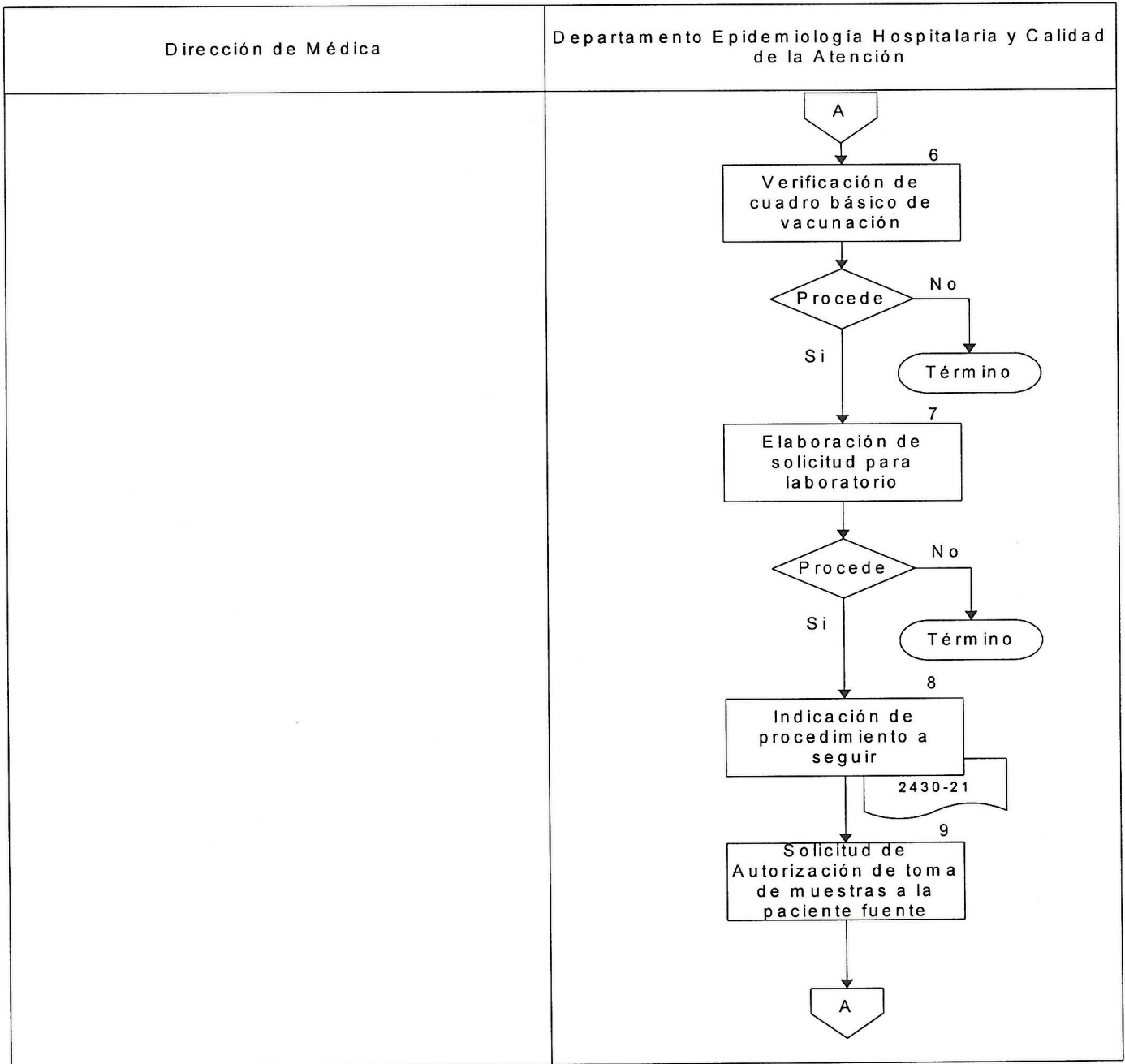
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
14.0 Elaboración de Informes	14.1 La Enfermera Captura casos en base de datos en Acces. 14.2 Registra los casos en hoja de Registro y Control mensual de accidentes de trabajo. 14.3 El (la) Jefe del Departamento Elabora Informe anual. 14.4 El (la) Jefe de Departamento realiza análisis de datos y Resultados. <ul style="list-style-type: none"> • Hoja de registro y Control Mensual de Accidentes de Trabajo • Informe Anual • Análisis de datos y resultados 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
15. Envío del trabajador o trabajadora al ISSSTE	15.1 Se indica al trabajador(a) que debe asistir a su Clínica Médica Familiar del ISSSTE a consulta e inicio de Accidente de Trabajo. <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizo:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



5.0 Diagrama de Flujo

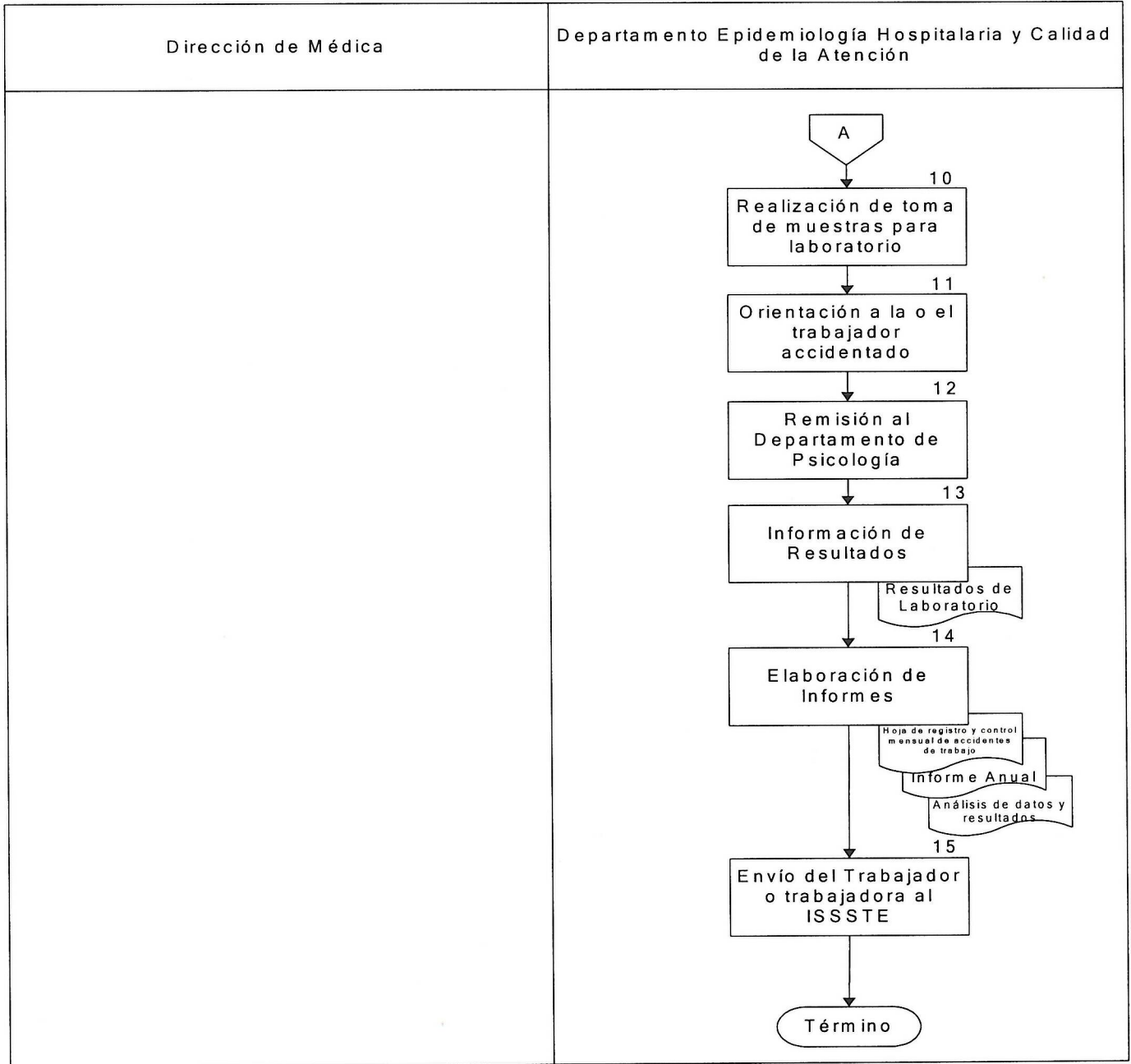


CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Ahaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 10 de 12



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 11 de 12



6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manual de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
EPINet registro de Exposición a Punción o Corte	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
EPINet registro de Exposición a Sangre o Fluidos Corporales	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Resultado de Laboratorio	5 años	"Servicio de Archivo Clínico/INPerNet	No Aplica
Registro y Control mensual de Accidentes de Trabajo	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe Anual	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Análisis de datos y resultados	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
"Solicitud de Estudios de Inmunología"	3 años	Laboratorio de Inmunología	2430-21/Electrónico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-13
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	13.- Seguimiento y control al personal ante accidentes con punzocortantes o exposición a fluidos corporales		Hoja: 12 de 12

8.0 Glosario

8.1 EPINet: Exposure, Prevention, Information, Network.

8.2 Fluido corporal: Se entiende por fluido corporal a todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos que se producen en el organismo.

8.3 V.D.R.L.: Es un examen de tamizaje para sífilis que mide los anticuerpos reagínicos que se producen en la sífilis como resultado de la interacción de la bacteria causante de la sífilis (*Treponema pallidum*) y el cuerpo del paciente. Este examen es una herramienta de tamizaje útil para la sífilis, aunque su capacidad de detección depende de la etapa de la enfermedad.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos




10.1 Solicitud de Estudios de Inmunología

(2430-21)/Electrónico


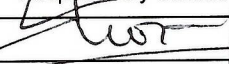
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13




**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO
"SOLICITUD DE ESTUDIOS DE INMUNOLOGÍA"
(2430-21)**

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	RECUADRO	El nombre completo de la paciente y número de registro.
2	ESTUDIOS	Especificar los estudios que se requieren de la paciente.
3	FECHA	Día, mes y año en que se elabora la solicitud.
4	EDAD	La edad de la paciente.
5	EDAD GESTACIONAL	El número de semanas de embarazo.
6	DIAGNÓSTICO	El nombre del padecimiento o problema que se detecta en la paciente.
7	TIPO DE ESTUDIO	Especificar el tipo de estudio a realizar
8	FECHA PROBABLE DE CONTACTO	La fecha en que probablemente se contagio la paciente.
9	SUEROS PAREADOS	Confirmar si se tomaron muestras a la paciente para llevar a cabo la prueba de suero pareado.
10	NÚMERO DE PROTOCOLO	El número con el cual se autoriza el protocolo de investigación.
11	NOMBRE DEL PROTOCOLO	El nombre del protocolo de la investigación que se realiza.
12	MÉDICO/A SOLICITANTE	El nombre del/la médico/a que solicita los estudios.
13	CLAVE	La clave del/la médico/a solicitante y su firma.
14	SERVICIO SOLICITANTE	El nombre del servicio en que se atiende a la paciente.
15	CAMA	El número de cama, en caso de que la paciente se encuentre hospitalizada.

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	14.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas		Hoja: 1 de 9

14.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	14.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas		Hoja: 2 de 9

1.0 Propósito

1.1 Establecer el seguimiento y control de los pacientes con enfermedades infectocontagiosas internados en el hospital, para prevenir la transmisión de la enfermedad a otros pacientes y al personal de salud.

2.0 Alcance

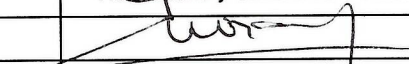
2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

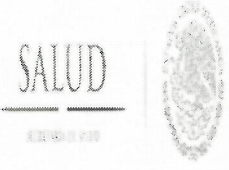

2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable ante la Dirección General de Epidemiología Reproductiva de la Secretaría de Salud.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:




- Verificar el cumplimiento con lo determinado en el Manual Interno de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Vigilar que los aspectos técnicos al Programa Específico del Seguimiento y Control de Enfermedades infectocontagiosas del INPer, se ajuste a los lineamientos marcados en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica y a la Norma Oficial Mexicana: NOM-045-SSA-2005. para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.
- Vigilar se detecte al (la) paciente que sea portador de Enfermedades Infectocontagiosas en las áreas de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Impartir todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Detectar las enfermedades infecciosas que están sujetas a notificación obligatoria, de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- Notificar de estas enfermedades a las autoridades sanitarias, de acuerdo a lo que establece el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en al Norma Oficial Mexicana respectiva.
- Manejar técnicas de aislamiento, que se sujetarán a lo establecido en las recomendaciones internacionales sugeridas por los Centros de Control de Enfermedades de los Estados Unidos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	14.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas		Hoja: 3 de 9

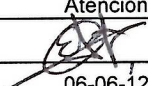
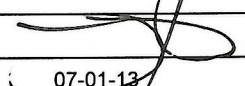
- Realizar de manera permanente las actividades para la detección y control de Enfermedades Infectocontagiosas en todas las áreas de internamiento del Instituto.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-07-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	14.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas		Hoja: 4 de 9

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para detectar casos de Enfermedades Infectocontagiosas en los Servicios de internamiento del área de hospitalización.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.2 Recibe instrucción para detectar los casos de Enfermedades Infectocontagiosas en los Servicios de internamiento del área de hospitalización.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Detección de pacientes con Enfermedades Infectocontagiosas	<p>3.1 Visita diariamente a los diferentes Servicios de hospitalización y Unidades de Terapias Intermedias e Intensivas de Adultos y Neonatales en busca de posibles Enfermedades Infectocontagiosas.</p> <p>¿Procede?</p> <p>No: Ninguna paciente con alguna de estas enfermedades.</p> <p>Termina Procedimiento</p> <p>Si: Continúa Procedimiento</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Captación de datos	<p>4.1 Realiza captura de datos de los pacientes detectados en libreta de registro diario.</p> <p>4.2 Llena formato de Registro y Control de Pacientes con Enfermedades Infectocontagiosas en Piso.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Libreta de registro diario • Registro y control de pacientes con Enfermedades Infectocontagiosas. 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

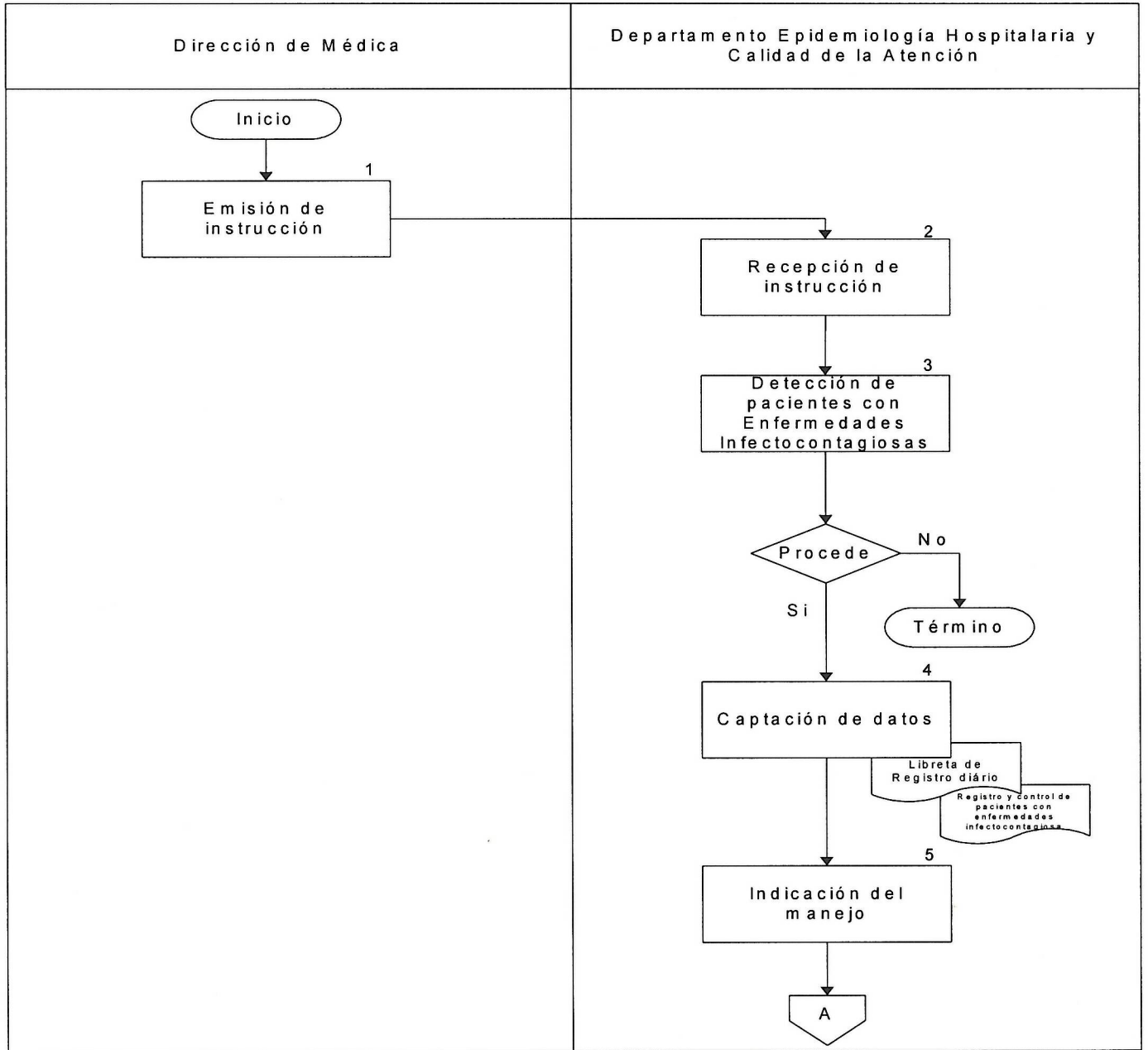
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

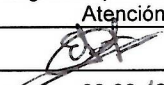
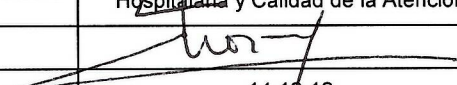

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	14.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas		Hoja: 5 de 9

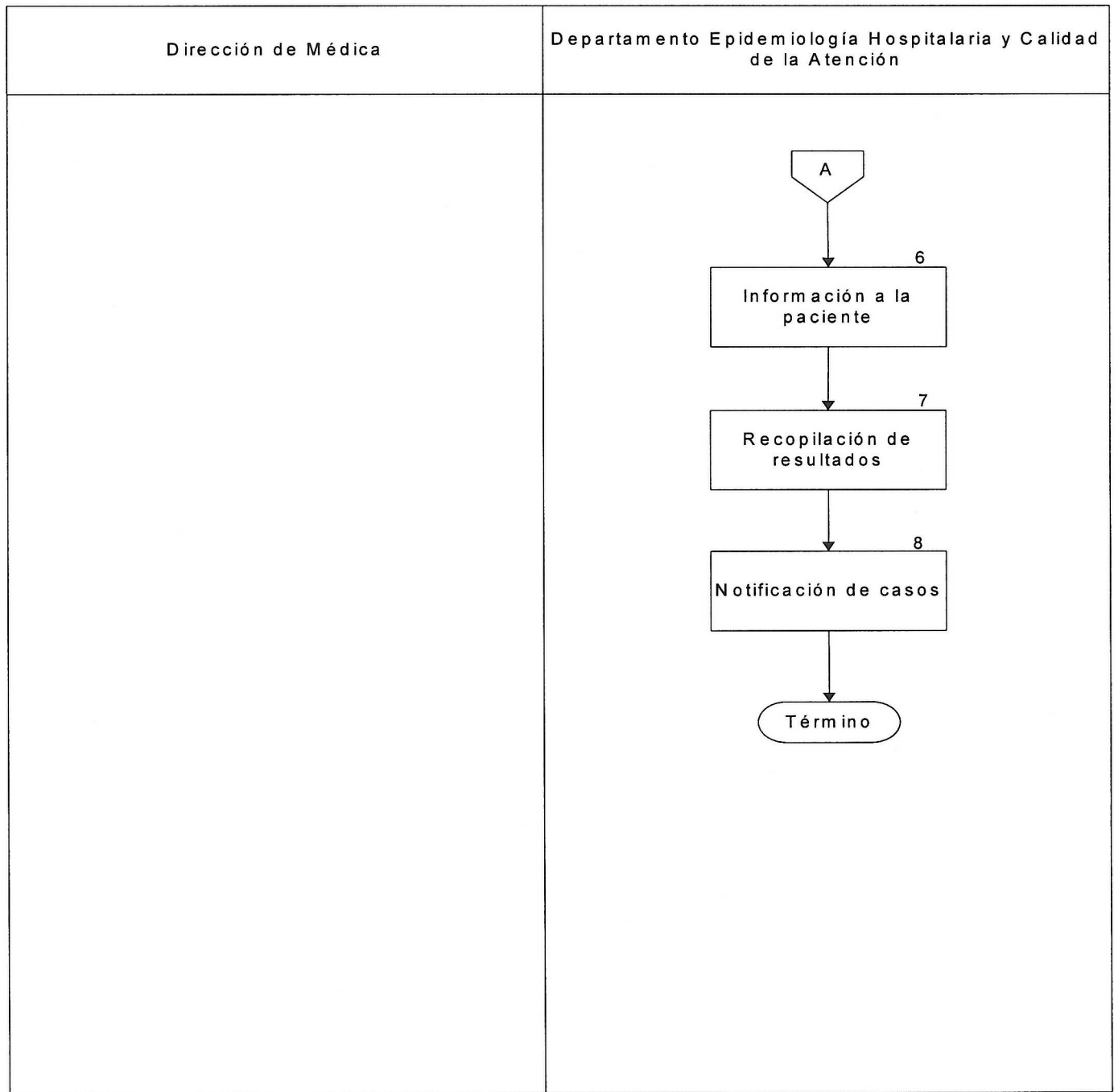
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
5.0 Indicación del manejo	5.1 Indica y/o verifica la técnica de aislamiento apropiada. 5.2 Orienta al personal acerca de las medidas que deben tomarse para la protección tanto del paciente, como del propio personal. (Precauciones Estándar y Aislamiento por tipo de transmisión)	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Información a la o el paciente	6.1 Orienta a la o el paciente y familiar acerca de su padecimiento y de los cuidados que debe tener una vez que egrese del hospital.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
7.0 Recopilación de resultados	7.1 Recaba los resultados de los cultivos que se hayan tomado.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Notificación de casos	8.1 Notifica a la Jurisdicción Sanitaria correspondiente, la detección del caso para que se realice el estudio epidemiológico correspondiente.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
TERMINA PROCEDIMIENTO		

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13




5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13


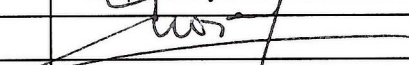

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	14.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas		Hoja: 8 de 9




6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana: NOM-045-SSA-2005. Para la Vigilancia Epidemiológica, Prevención y Control de las Infecciones Nosocomiales.	NOM-045-SSA2-2005
Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para La Vigilancia Epidemiológica	NOM-017-SSA-1994
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Registro y control de pacientes con Enfermedades Infectocontagiosas	1 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Libreta de registro diario	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Hojas de captura de Pacientes con Infecciones Nosocomiales CODECIN	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-14
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	14.- Seguimiento y control de enfermedades infectocontagiosas		Hoja: 9 de 9

8.0 Glosario

- 8.1 Aislamiento:** A la separación de personas o animales infectados o potencialmente infectados, durante el periodo en que la enfermedad es contagiosa, en lugares y bajo condiciones tales que eviten o limiten la transmisión directa o indirecta del agente infeccioso a personas o animales susceptibles. Conjunto de enfermedades que pudieran presentarse entre los enfermos de un área específica en un hospital.
- 8.2 Caso:** al individuo de una población en particular que, en un tiempo definido, es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación. Método de obtención de microorganismos, células o tejidos mediante siembras controladas en medios adecuados.
- 8.3 Enfermedad Infectocontagiosa:** a cualquier enfermedad debida a un agente infeccioso específico o sus productos tóxicos, que se manifiesta por la transmisión de ese agente o los productos de un reservorio a un huésped susceptible, ya sea directamente de una persona o animal, o indirectamente por conducto de una planta o animal huésped intermediario, de un vector o del ambiente inanimado, y que se puede transmitir a otra persona o animal. Tratado de las epidemias existentes en una comunidad.




9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos




10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	15.- Seguimiento, control y atención de pacientes con VIH positivo		Hoja: 1 de 8

15.- Seguimiento, control y atención de pacientes con VIH positivo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	15.- Seguimiento, control y atención de pacientes con VIH positivo		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

1.1 Establecer el seguimiento, control y atención adecuada de las pacientes con VIH positivo considerando la protección del personal de salud que tenga contacto directo con las mismas.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.




2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los usuarios del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

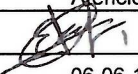
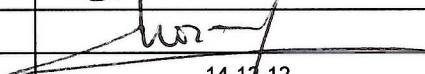

- Verificar el cumplimiento con lo determinado por en el Manual Interno de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Vigilar que los aspectos técnicos al Programa Específico del Seguimiento, Control y Atención de Pacientes con VIH positivo del INPer, se ajusten a los lineamientos marcados en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica y la NOM-010-SSA2-1993, para la Prevención y Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
- Establecer la forma de detectar al paciente que sea portador del Virus de la Inmunodeficiencia Adquirida, en las áreas de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Impartir todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Detectar al paciente VIH Positivo en las áreas de hospitalización para su notificación obligatoria, de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
- Respetar las técnicas de aislamiento, que se sujetan a lo establecido en las recomendaciones internacionales sugeridas por los Centros de Control de Enfermedades de los Estados Unidos y las Normas Oficiales Mexicanas correspondientes.
- Realizar de manera permanente las actividades para la detección, control y atención de pacientes VIH Positivo, referida por el Servicio de Trabajo Social y en las áreas de internamiento del INPer.
- Proporcionar el seguimiento adecuado a la y el Neonato cuando se detecte que es producto de una paciente con VIH.



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	15.- Seguimiento, control y atención de pacientes con VIH positivo		Hoja: 3 de 8

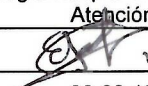
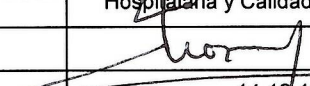

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para seguir, controlar y atender a la paciente VIH Positivo, que es referida por Trabajo Social y en los servicios de internamiento del área de hospitalización.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.2 Recibe instrucción para seguir, controlar y atender al paciente VIH Positivo, que es referida por Trabajo Social y en los servicios de internamiento del área de hospitalización.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Recepción de casos nuevos	3.1 Recibe información del Departamento de Trabajo Social acerca del ingreso de un caso nuevo. 3.2 Solicita al Departamento de Trabajo Social cita para entrevista de la o el paciente.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Detección de pacientes VIH Positivo	4.1 Visita diariamente a los diferentes Servicios de hospitalización y Unidades de Terapias Intermedias e Intensivas de Adultos y Neonatales en busca de pacientes VIH Positivo. ¿Procede? No: Termina Procedimiento Si: Continúa Procedimiento	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Recepción de paciente VIH Positivo	5.1 Recibe o detecta a la paciente y realiza entrevista llenando el formato "Notificación de Paciente Infectado(a) por VIH Asintomático(a) (Seropositivo(a))". <ul style="list-style-type: none"> • Notificación de Paciente Infectado(a) por VIH Asintomático(a) (Seropositivo(a)). • Libreta de captura de datos del (la) Paciente VIH Positivo. 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

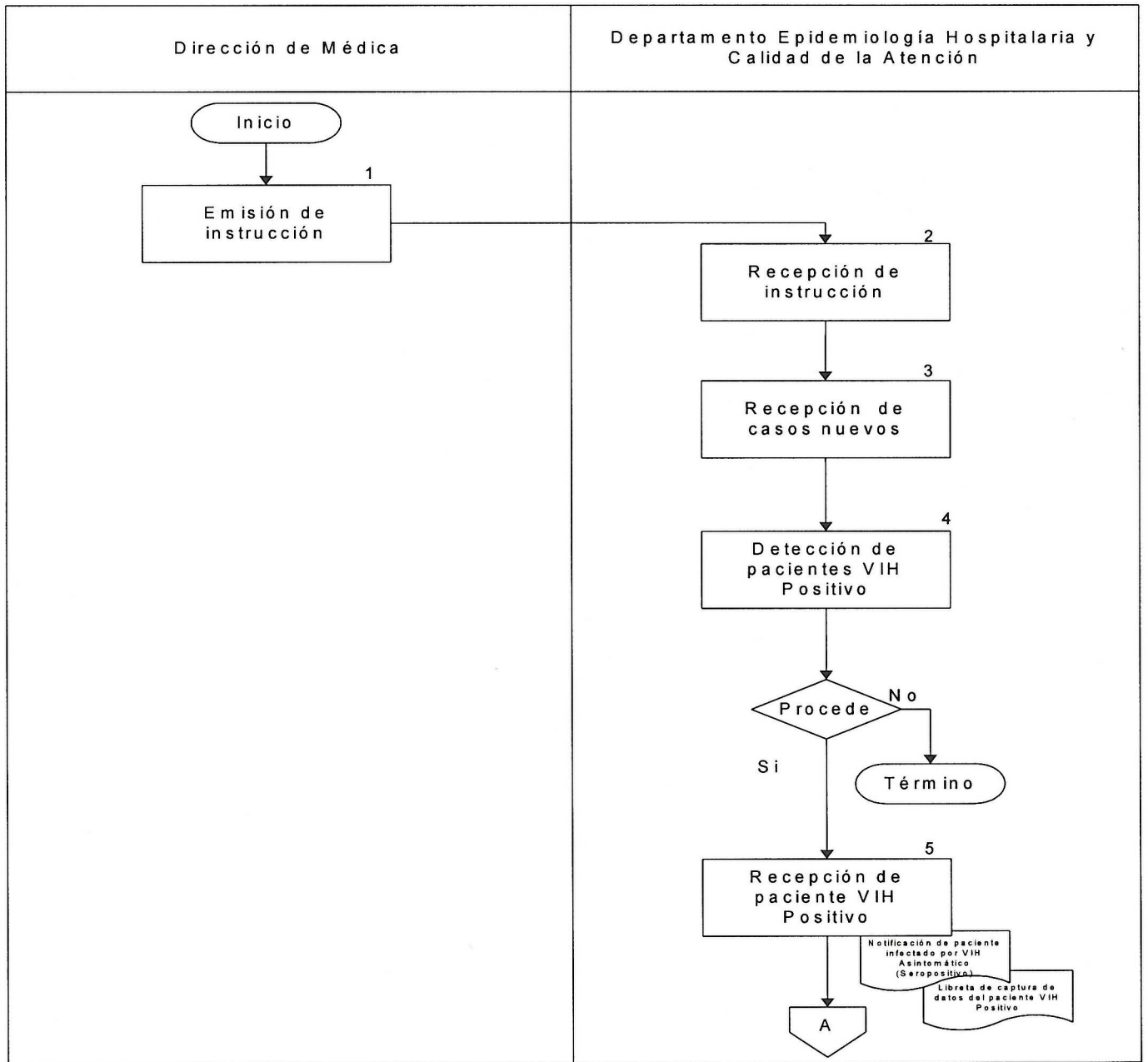
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	15.- Seguimiento, control y atención de pacientes con VIH positivo		Hoja: 4 de 8



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
6.0 Orientación al paciente	6.1 Orienta a la paciente acerca de los cuidados que debe tener una vez que ingrese al hospital.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
7.0 Indicación de manejo	7.1 Indica y/o verifica la técnica de aislamiento apropiada, (una vez hospitalizada la paciente). 7.2 Orienta verbalmente al personal acerca de las medidas que debe tomar para la protección tanto de la paciente como del personal médico que la atiende. (Precauciones estándar y Precauciones basadas en el mecanismo de transmisión).	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Notificación del caso	8.1 Notifica a la Jurisdicción Sanitaria correspondiente acerca de la detección del caso, por medio del formato "Notificación de Paciente Infectado(a) por VIH Asintomático(a) (Seropositivo(a))." <ul style="list-style-type: none"> • Notificación de Paciente Infectado(a) por VIH Asintomático(a) (Seropositivo(a)). <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

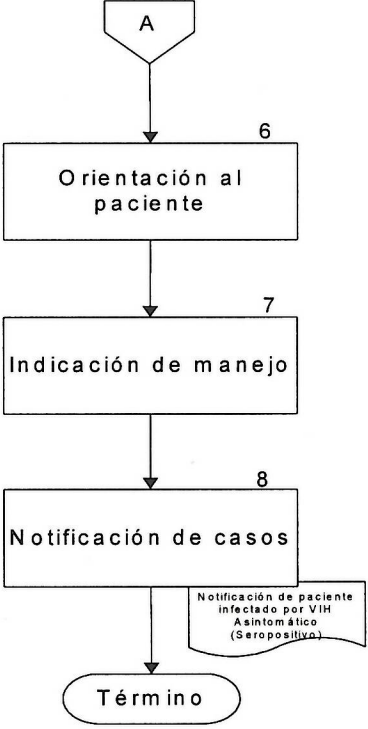
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo

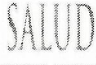




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	15.- Seguimiento, control y atención de pacientes con VIH positivo		Hoja: 6 de 8

Dirección de Médica	Departamento Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
	 <pre> graph TD A[A] --> B[6 Orientación al paciente] B --> C[7 Indicación de manejo] C --> D[8 Notificación de casos] D --> E([Término]) D --- F[Notificación de paciente infectado por VIH Asintomático (Seropositivo)] </pre>

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	15.- Seguimiento, control y atención de pacientes con VIH positivo		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 5 02/08 02-08
NOM-010-SSA2-1993, Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.	NOM-010-SSA2-1993
Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para La Vigilancia Epidemiológica.	NOM-017-SSA-1994
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2009




7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Notificación de Paciente Infectado(a) por VIH Asintomático(a) (Seropositivo(a)).	1 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Libreta de captura de datos del Paciente VIH Positivo.	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1 **Notificación:** a la acción de informar acerca de la presencia de padecimientos o eventos, por parte de las unidades del Sistema Nacional de Salud.
- 8.2 **Precauciones estándar:** Son las técnicas para el manejo de pacientes por parte del personal de salud, que se fundamentan en el concepto de que todos deben ser considerados como potencialmente infectantes por el VIH u otros agentes infecciosos transmitidos por sangre y fluidos corporales.
- 8.3 **VIH:** Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-15
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	15.- Seguimiento, control y atención de pacientes con VIH positivo		Hoja: 8 de 8


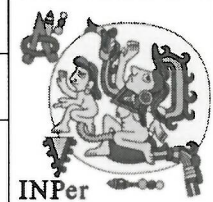
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos



10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	16.- Vigilancia epidemiológica de pacientes con virus de papiloma humano		Hoja: 1 de 7

16.- Vigilancia epidemiológica de pacientes con virus de papiloma humano

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	16.- Vigilancia epidemiológica de pacientes con virus de papiloma humano		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

1.1 Establecer el seguimiento, control y atención adecuada de pacientes con VPH (Virus de Papiloma Humano) activo para la notificación de vigilancia epidemiológica correspondiente.

2.0 Alcance

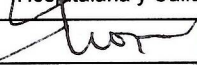
2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.



2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a las y los usuarios del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

- Verificar el cumplimiento con lo determinado por en el Manual Interno de Procedimientos del Instituto Nacional de Perinatología
- Vigilar que los aspectos técnicos al Programa Específico de Vigilancia Epidemiológica de Pacientes con Virus de Papiloma Humano en el INPer, se ajusten a los lineamientos marcados en la Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la Vigilancia Epidemiológica.
- Vigilar que sea detectada la paciente con Virus de Papiloma Humano en las áreas de hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología
- Impartir todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen, actualmente se utiliza el formato de estudio Epidemiológico (2040-39)
- Detectar a las pacientes con Virus de Papiloma Humano hospitalizadas para su notificación obligatoria, de acuerdo a lo establecido por el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, en nuevo formato (2040-39).
- Sujetar los aspectos médico preventivos a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana correspondiente y se actualicen de acuerdo a las recomendaciones internacionales.
- Realizar de manera permanente las actividades para la Vigilancia Epidemiológica de pacientes con Virus de Papiloma Humano en las áreas de hospitalización del Instituto.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	16.- Vigilancia epidemiológica de pacientes con virus de papiloma humano		Hoja: 3 de 7

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para llevar la correcta vigilancia de las pacientes hospitalizadas con infección por Virus de Papiloma Humano (VPH).	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.2 Recibe instrucción para detectar los casos de pacientes con Virus de Papiloma Humano en los servicios de hospitalización del área de hospitalización.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria (Unidad de vigilancia Epidemiológica)
3.0 Detección de pacientes con Virus de Papiloma Humano	3.1 Visita diariamente a los diferentes servicios de hospitalización de adultas en busca de pacientes con Virus de Papiloma Humano. ¿Procede? No: no detecta la existencia de pacientes con esta problemática. Termina Procedimiento Si: Continúa Procedimiento para realizar notificación	Departamento de Epidemiología Hospitalaria (Unidad de vigilancia epidemiológica)
4.0 Captación de datos	4.1 Realiza captura de datos de pacientes detectados en libreta de registro diario y en formato de estudio epidemiológico de caso - semana (2040-39) 4.2 Llena formato Estudio epidemiológico de caso (2040-39) en piso. <ul style="list-style-type: none"> • Libreta de registro diario. • Registro y Control de Pacientes con V.P.H. (Virus de Papiloma Humano) en piso. 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria (Unidad de vigilancia epidemiológica)

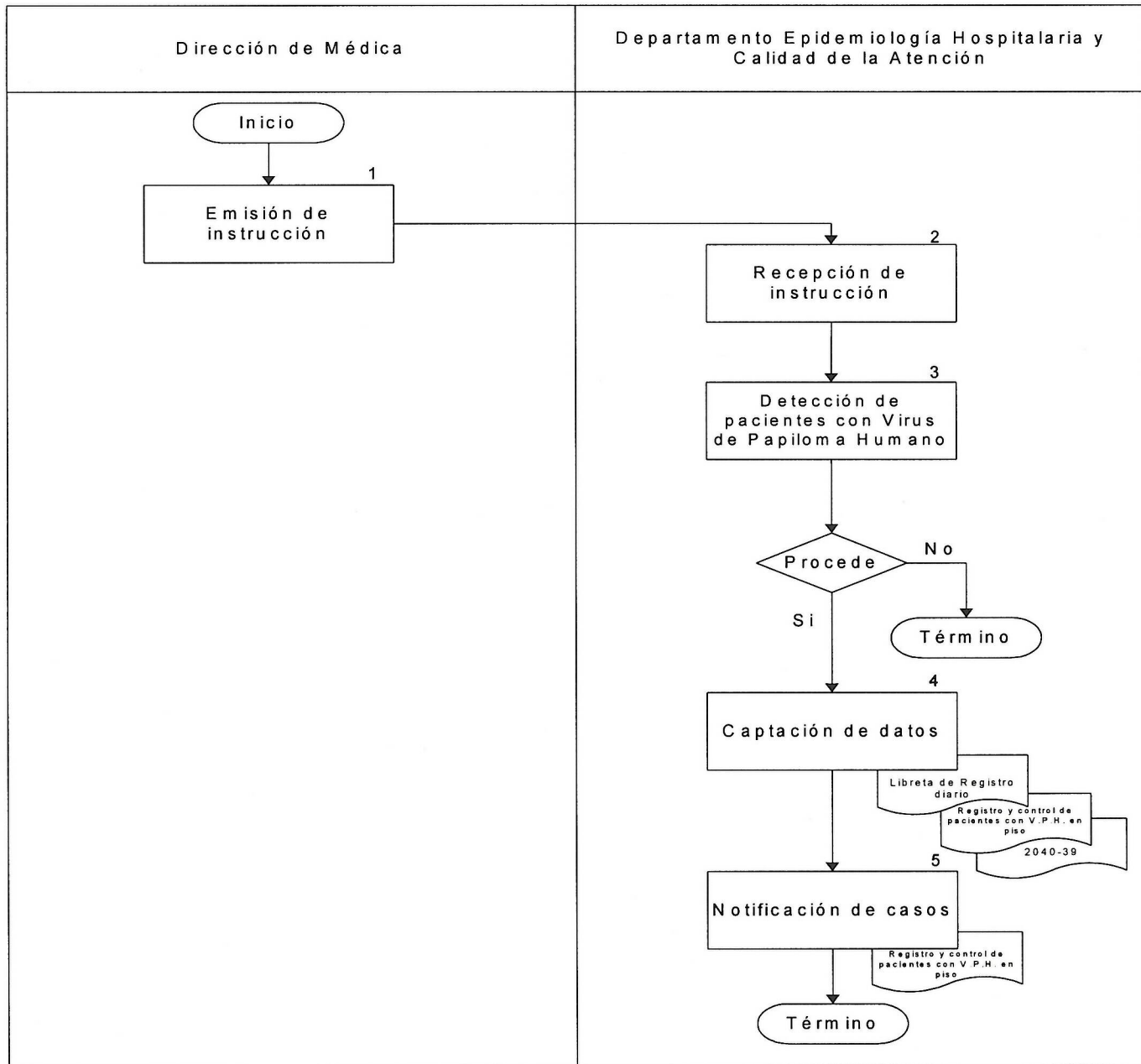
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

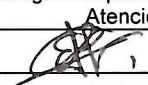
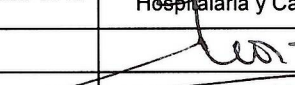

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	16.- Vigilancia epidemiológica de pacientes con virus de papiloma humano		Hoja: 4 de 7



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
5.0 Notificación de casos	5.1 Notifica mediante Estudio epidemiológico de caso (2040-39) en piso a la Jurisdicción Sanitaria Miguel Hidalgo, la detección del caso para que se realice el estudio epidemiológico correspondiente. <ul style="list-style-type: none"> • Registro y Control de Pacientes con V.P.H. (Virus de Papiloma Humano) en piso” <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO.</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria (Unidad de Vigilancia Epidemiológica)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Directo Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-16
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	16.- Vigilancia epidemiológica de pacientes con virus de papiloma humano		Hoja: 6 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, Para La Vigilancia Epidemiológica	NOM-017-SSA-1994
Norma Mexicana Que Establece Los Requisitos Para La Certificación De Las Prácticas Para La Igualdad Laboral Entre Mujeres Y Hombres	NMX-R-025-SCFI-2009



7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Registro en estudio epidemiológico de caso semana en piso	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	2040-39
Libreta de registro diario	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

- 8.1. Caso:** individuo de una población en particular que, en un tiempo definido, es sujeto de una enfermedad o evento bajo estudio o investigación.
- 8.2. Vigilancia epidemiológica:** es un sistema que recolecta información sobre los diversos eventos de interés médico epidemiológico, capaz de analizar la información y proporcionar un panorama sólido que permita iniciar, profundizar o rectificar acciones de prevención y control

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	INPer-DM-DEHCA- MP-16 Rev. 4 Hoja: 7 de 7
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	
	16.- Vigilancia epidemiológica de pacientes con virus de papiloma humano	

8.3. Virus de Papiloma Humano (VPH): causa infecciones que se transmiten lo más a menudo a través del contacto sexual, por lo que es clasificado dentro del grupo de enfermedades de transmisión sexual. La infección puede ser ocasionada por una de las más de las cien cepas (tipos) diferentes de VPH que se conocen. Cerca de 30 tipos se contagian por contacto sexual.


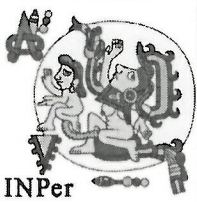
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos




10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	17.- Educación para la salud		Hoja: 1 de 7

17. Educación para la salud

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	17.- Educación para la salud		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

1.1 Contribuir a mejorar el estado de salud del personal y pacientes del hospital, mediante estrategias educativas orientadas a la medicina preventiva.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.




2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a los trabajadores, trabajadoras, usuarias y usuarios del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de Educación para la Salud del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al programa específico de Educación para la Salud del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Programar, proporcionar y supervisar las actividades de educación para la salud.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Sujetar todas las actividades académicas que se realicen, a las normas establecidas por la Dirección de Enseñanza del Instituto.
- Recibir los apoyos didácticos necesarios por el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
- Desarrollar las actividades de acuerdo a los programas específicos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Orientar las actividades a todo el personal de salud que labora y pacientes atendidos en el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Ajaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	17.- Educación para la salud		Hoja: 3 de 7

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para elaborar programas de educación dirigidos al personal de salud del INPer.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para elaborar programas de educación dirigidos al personal de salud del INPer	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Identificación de necesidades	3.1 Identifica en función a las necesidades de capacitación detectadas, los cursos a llevarse a cabo.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Programación de cursos	4.1 Programa en conjunto con el área participante, los cursos en función a las necesidades detectadas.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Elaboración de material didáctico	5.1 Diseña un borrador de los trípticos o carteles de acuerdo al tema a desarrollar y turna a las áreas participantes.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Revisión de material didáctico	6.1 Revisa el contenido del material didáctico diseñado y propuesto y turna al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua para observar detalles.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
7.0 Recepción del material didáctico	<p>7.1 Recibe el material didáctico con el diseño.</p> <p>No: Turna al área correspondiente para hacer las correcciones pertinentes. Regresa a la actividad No.6.</p> <p>Sí: Aprueba el material didáctico diseñado y solicita al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua el diseño final del mismo mediante formato "Orden de Trabajo" (4110-04).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4110-04. 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

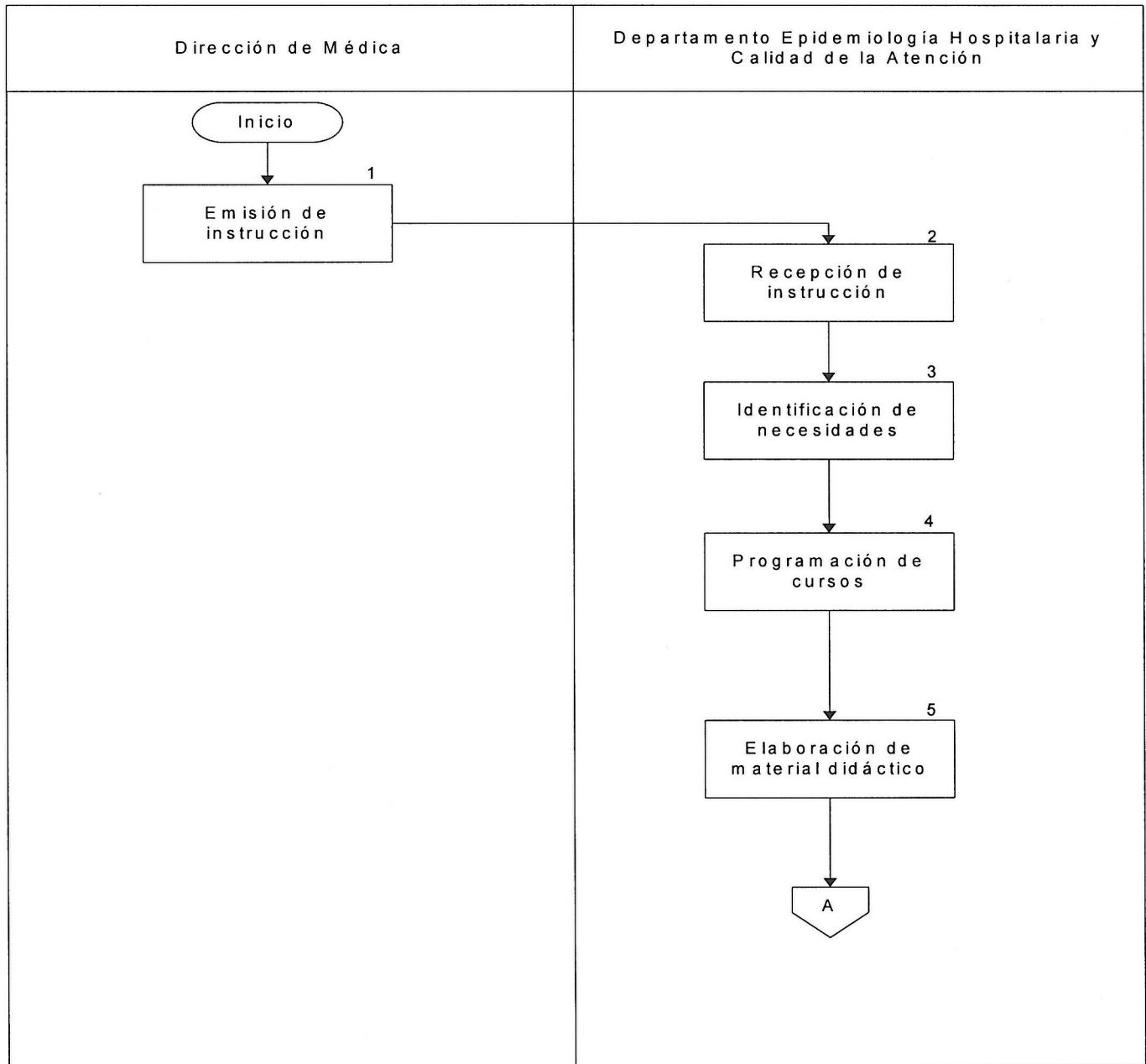
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13


 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	17.- Educación para la salud		Hoja: 4 de 7



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Recepción del material didáctico	8.1 Recibe el material concluido y solicita a la Dirección Médica mediante formato de "Orden de Trabajo" (4120-04) la reproducción del material de acuerdo a la necesidad de distribución. <ul style="list-style-type: none"> • 4110-04 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
9.0 Distribución de material didáctico	9.1 Recibe el material y lo distribuye de acuerdo a lo programado. 9.2 Realiza registros de control interno. <ul style="list-style-type: none"> • Registros de control interno <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

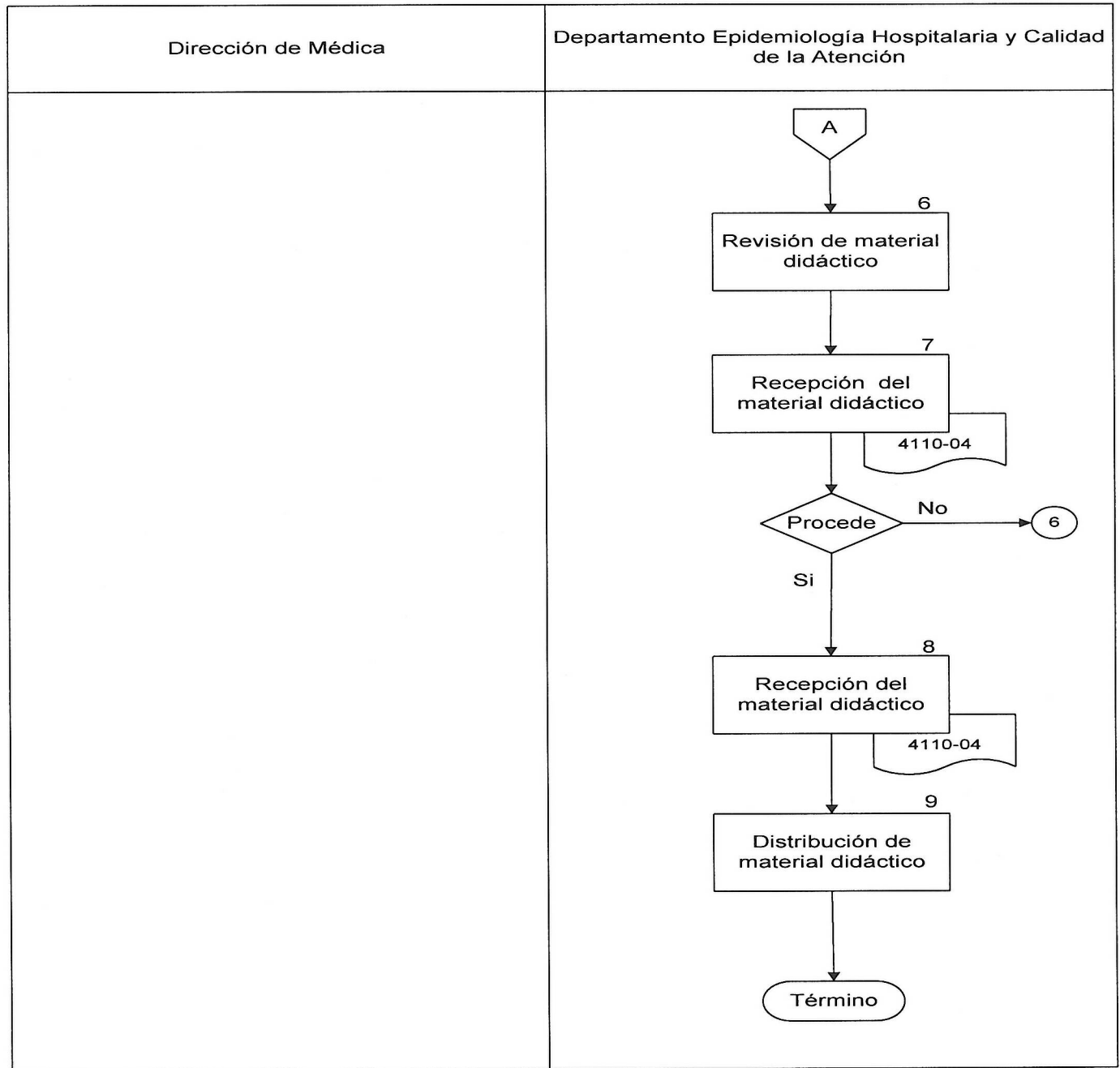
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	17.- Educación para la salud		Hoja: 6 de 7



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Ayaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-17
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	17.- Educación para la salud		Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Mexicana Que Establece Los Requisitos Para La Certificación De Las Prácticas Para La Igualdad Laboral Entre Mujeres y Hombres	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Registro de control interno	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
“Orden de Trabajo”	1 año	Departamento de Programas Académicos y Educación Continua	4110-04

8.0 Glosario

- 8.1 Educación para la salud:** Son las acciones destinadas a prevenir la enfermedad y a recuperar la salud por medio de actividades educativas, como pláticas, conferencias, clases, manuales, trípticos, etc.
- 8.2 Material didáctico:** Se refiere a aquellos medios y recursos que facilitan la enseñanza y el aprendizaje, dentro de un contexto educativo, estimulando la función de los sentidos para acceder de manera fácil a la adquisición de conceptos habilidades, actitudes o destrezas.

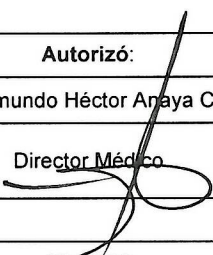
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos

10.1 Orden de Trabajo

(4110-04)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE GESTIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

ORDEN DE TRABAJO

AREA SOLICITANTE (1) _____	FECHA _____	No. _____
-----------------------------------	--------------------	------------------

D I B U J O	ELABORACION DE : (2)		
	<input type="checkbox"/> CANTIDAD	<input type="checkbox"/> CANTIDAD	OTROS (ESPECIFICAR) _____
	GRAFICAS <input type="checkbox"/>	CARTEL <input type="checkbox"/>	_____
	LETREROS <input type="checkbox"/>	FORMAS <input type="checkbox"/>	_____
			FOLLETO <input type="checkbox"/>

F O T O G R A F I A	TIPO (3)		
	<input type="checkbox"/> CLINICA	<input type="checkbox"/> TRANSOPERATORIA	<input type="checkbox"/> PRENSA
	<input type="checkbox"/> REPRODUCCION	<input type="checkbox"/> PARTO	<input type="checkbox"/> REVELADO/IMPRESION
	TRANSPARENCIAS EN COLOR	<input type="checkbox"/> CANTIDAD	FOTOS PAPEL COLOR
	DIPOSITIVAS AZULES	<input type="checkbox"/>	FOTOS PAPEL B/N
	DUPLICADO DE TRANSPARENCIAS	<input type="checkbox"/>	FOTOS PAPEL MURAL
DIPOSITIVAS B/N	<input type="checkbox"/>	ROLLOS	

T V	(4) VIDEOGRABACION	(5) REPRODUCCION
	TITULO DEL PROGRAMA _____ _____	<input type="checkbox"/> COPIA VIDEO FORMATO DE: _____ <input type="checkbox"/> EDICION VIDEO A: _____
	LUGAR: _____ FECHA: _____ HORA _____	TITULO _____

P R O Y E C C I O N	TIPO (6)		SOLICITUD DE : (7)
	<input type="checkbox"/> VIDEO	<input type="checkbox"/> EPISCOPIO	AUDITORIO _____
	<input type="checkbox"/> TRANSPARENCIAS 35mm	<input type="checkbox"/> RETROPROYECTOR	AULA _____
	<input type="checkbox"/> AUDIO		FECHA _____ HORA _____
NOTA: T IYECCION DEBE SOLICITARSE CON 24 HORAS DE ANTICIPACION			



ORIGINALES QUE ENTREGA EL SOLICITANTE (8)	FIN PARA EL QUE SE UTILIZARA EL MATERIAL	Recibi trabajo terminado <div style="text-align: center;"> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> DIA MES AÑO </div> _____ FIRMA
SOLICITANTE (9) _____ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO _____ PROD. AUDIOVISUAL	SELLO DE RECIBIDO

INSTRUCTIVO DE LLENADO


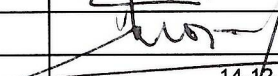

"ORDEN DE TRABAJO"




(4110-04)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	ÁREA SOLICITANTE	El Nombre del área que solicita el servicio, día mes y año en que se elabora la orden y número consecutivo.
2	DIBUJO	El tipo de dibujo solicitado: gráficas, letreros, cadteles, formas o folletos.
3	Fotografía	El tipo de fotografías solicitadas: cñínica, reproducción, transoperatoria, parto prensa o revelado e impresión.
4	T.V.	Los detalles de videograbación: título, lugar, fecha y hora.
5	REPRODUCCIÓN	Las características del video: copia, edición y formato.
6	PROYECCIÓN	El tipo de proyección: video, transparencia, audio, episcopio y proyector.
7	SOLICITUD DE:	El lugar en el que se prouectará el trabajo: auditorio o aula, fecha y hora.
8	ORIGINALES, USO, FECHA Y FIRMA	Los originales que entrega el solicitante, el fin del material, fecha y firma.
9	SOLICITANTE Y AUTORIZACIÓN	Nombre y firma del solicitante, autorización y sello de recibido.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	18.- Educación médica continua		Hoja: 1 de 8

18.- Educación médica continua

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	18.- Educación médica continua		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

1.1 Contribuir a la capacitación continua del personal de salud adscrito al Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en las áreas de competencia al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.




2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal de salud adscrito al Instituto Nacional de Perinatología

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de Educación Médica Continua, del Instituto Nacional de Perinatología en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico de Educación Médica Continua del Instituto Nacional de Perinatología.
- Programar, proporcionar y supervisar las actividades de Educación Médica Continua.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Sujetar las actividades académicas que se realicen, a las normas establecidas por la Dirección de Enseñanza del Instituto.
- Recibir los apoyos didácticos necesarios proporcionados por el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
- Desarrollar las actividades de acuerdo a los Programas Específicos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Orientar las actividades de educación médica a todo el personal del área médica.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	18.- Educación médica continua		Hoja: 3 de 8


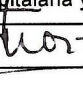

4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para promover la preparación continua del personal médico.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para promover la preparación continua del personal médico.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Identificación de necesidades	3.1 Identifica el/la Jefe(a) de Departamento las necesidades de capacitación del personal para su capacitación.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Elaboración de Programa	4.1 Elabora Programa Académico y cronograma de actividades. 4.2 Informa a los profesores participantes.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Información de Actividades	5.1 Informa por escrito a la Subdirección Académica la realización de las actividades con copia a la Dirección Médica.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Desarrollo del programa	6.1 Solicita espacio físico y recursos audiovisuales al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua mediante formato de "Orden de Trabajo" (4110-04). ¿Procede? No: Solicita fechas en que se le puedan proporcionar dichos espacios. Regresa actividad No.4. Si: Desarrolla las actividades académicas dentro del INPer. Continúa procedimiento. • 4110-04	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

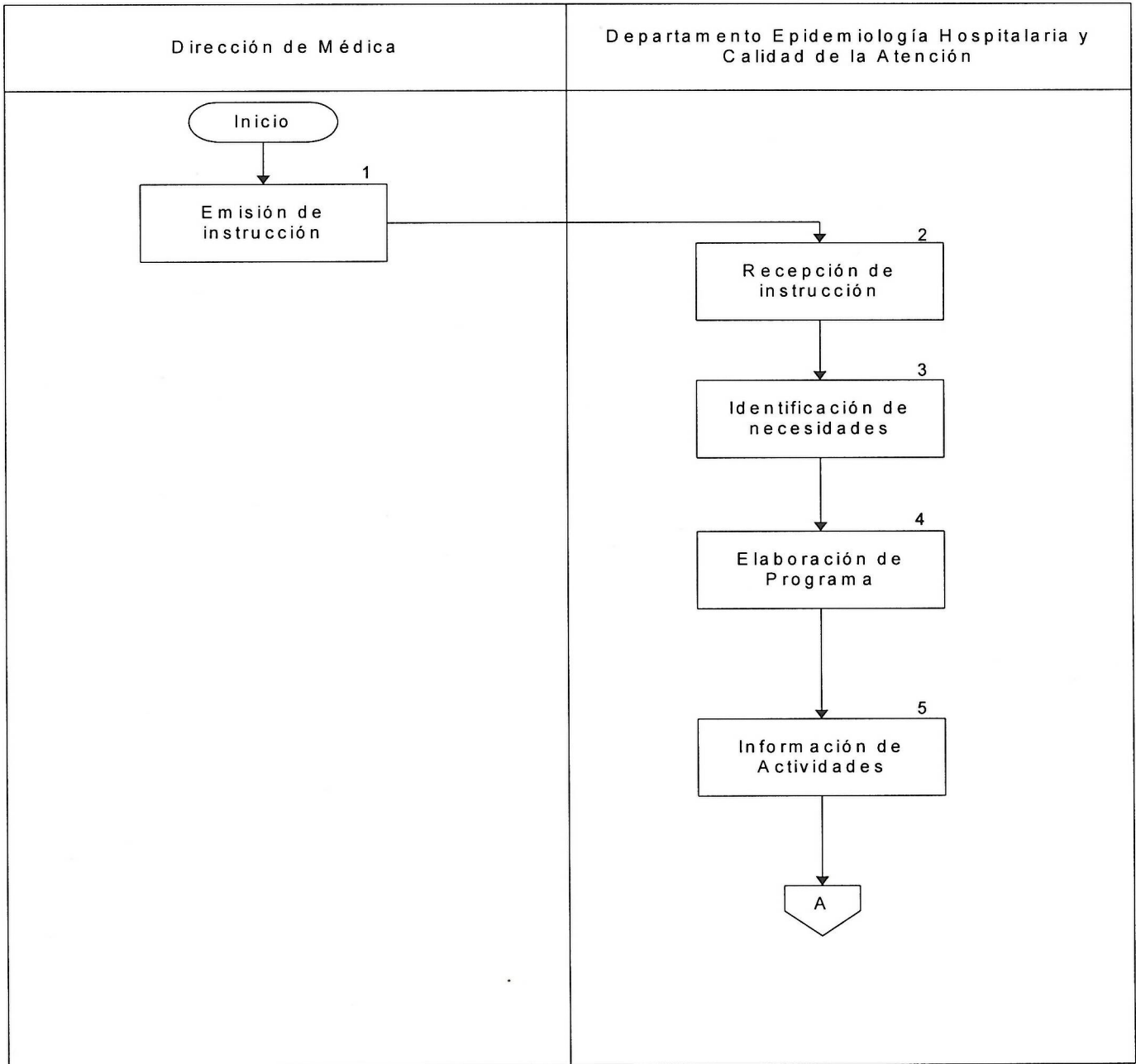
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-04-13

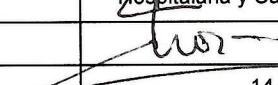
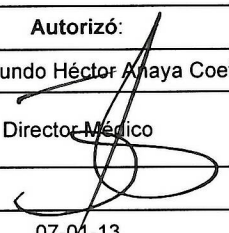
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	18.- Educación médica continua		Hoja: 4 de 8

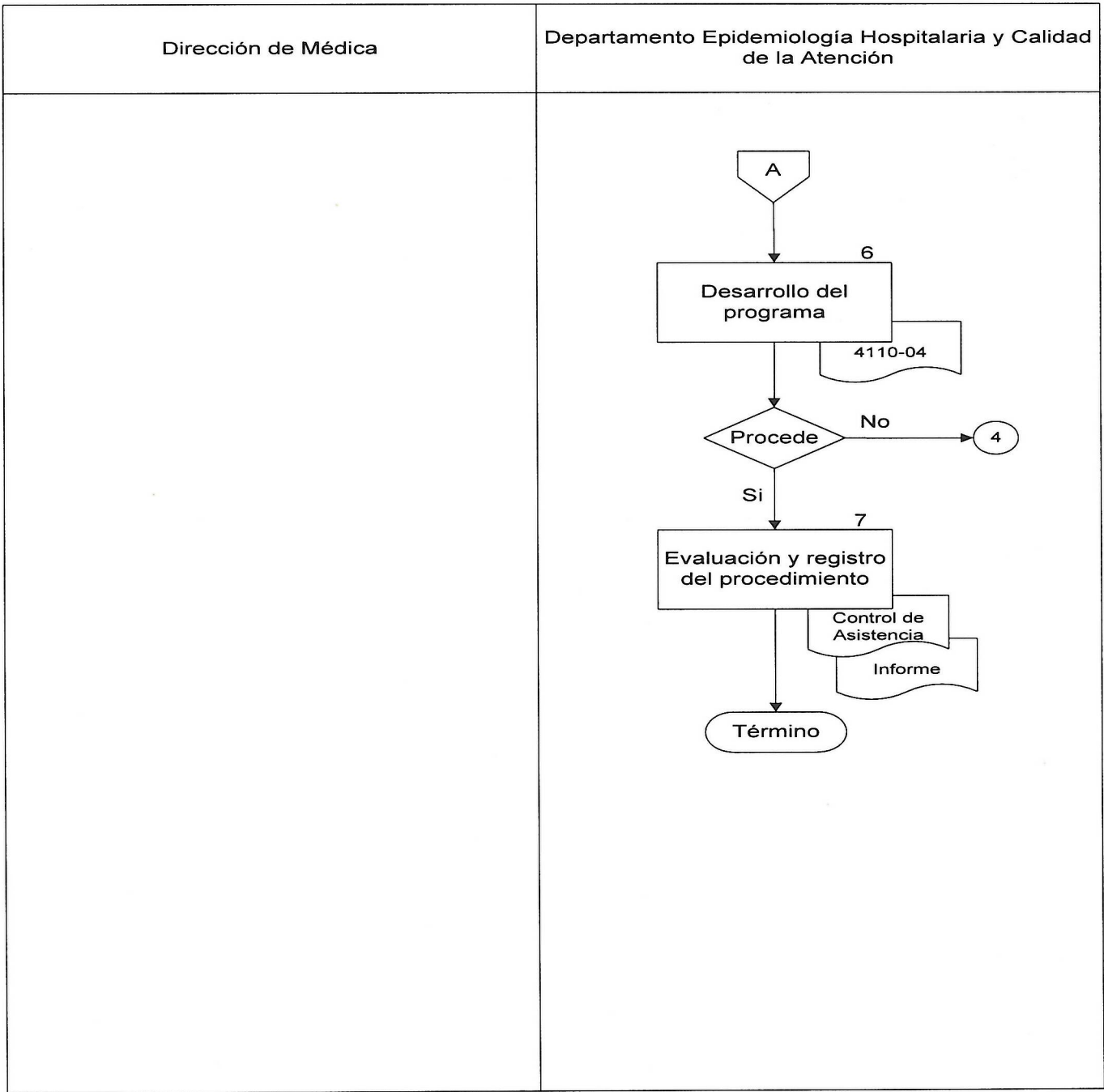
Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Evaluación y registro del procedimiento	7.1 Realiza evaluación del procedimiento. 7.2 Realiza registros de control de asistencia. 7.3 Informa de las actividades a la Dirección Médica. <ul style="list-style-type: none"> • Control de asistencia • Informe <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	18.- Educación médica continua		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud.	REV. 5 02/08 02-08
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Control de Asistencia	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
"Orden de Trabajo"	1 año	Departamento de Programas Académicos y Educación Continua	4110-04
Informe	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario


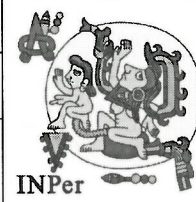
8.1 Cronograma: Se refiere al horario de trabajo. La palabra "Cronograma" viene del griego, formada de *cronos* (tiempo) y *grama* (mensaje escrito o trazado).

8.2 Programa Académico: Es el conjunto de actividades orientadas a la formación profesional en una determinada área del saber.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

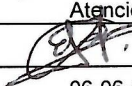
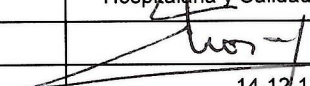

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-18
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	18.- Educación médica continua		Hoja: 8 de 8

10.0 Anexos

10.1 Orden de trabajo

(4110-04)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13



INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA Y DE GESTIÓN EDUCATIVA
DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS Y EDUCACIÓN CONTINUA

ORDEN DE TRABAJO



AREA SOLICITANTE (1)	FECHA	No.	
D I B U J O	ELABORACION DE : (2)		
	CANTIDAD	CANTIDAD	OTROS (ESPECIFICAR) _____
	GRAFICAS <input type="checkbox"/>	CARTEL <input type="checkbox"/>	_____
	LETREROS <input type="checkbox"/>	FORMAS <input type="checkbox"/>	_____
		FOLLETO <input type="checkbox"/>	_____
F O T O G R A F I A	TIPO (3)		
	<input type="checkbox"/> CLINICA	<input type="checkbox"/> TRANSOPERATORIA	<input type="checkbox"/> PRENSA
	<input type="checkbox"/> REPRODUCCION	<input type="checkbox"/> PARTO	<input type="checkbox"/> REVELADO/IMPRESION
	CANTIDAD	CANTIDAD	
	TRANSPARENCIAS EN COLOR <input type="checkbox"/>	FOTOS PAPEL COLOR <input type="checkbox"/>	
	DIPOSITIVAS AZULES <input type="checkbox"/>	FOTOS PAPEL B/N <input type="checkbox"/>	
	DUPLICADO DE TRANSPARENCIAS <input type="checkbox"/>	FOTOS PAPEL MURAL <input type="checkbox"/>	
	DIPOSITIVAS B/N <input type="checkbox"/>	ROLLOS <input type="checkbox"/>	
T V	(4) VIDEOGRABACION	(5) REPRODUCCION	
	TITULO DEL PROGRAMA _____ LUGAR: _____ FECHA: _____ HORA _____	<input type="checkbox"/> COPIA VIDEO	FORMATO DE: _____
		<input type="checkbox"/> EDICION VIDEO	A: _____
		TITULO _____	
P R O Y E C C I O N	TIPO (6)		SOLICITUD DE : (7)
	VIDEO <input type="checkbox"/>	EPISCOPIO <input type="checkbox"/>	AUDITORIO _____
TRANSPARENCIAS 35mm <input type="checkbox"/>	RETROPROYECTOR <input type="checkbox"/>	AULA _____	
AUDIO <input type="checkbox"/>		FECHA _____ HORA _____	
NOTA: T IYECCION DEBE SOLICITARSE CON 24 HORAS DE ANTICIPACION			
ORIGINALES QUE ENTREGA EL SOLICITANTE (8)	FIN PARA EL QUE SE UTILIZARA EL MATERIAL	Recibi trabajo terminado _____ DIA MES AÑO _____ FIRMA	
SOLICITANTE (9) _____ NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO _____ PROD. AUDIOVISUAL	SELLO DE RECIBIDO	

INSTRUCTIVO DE LLENADO

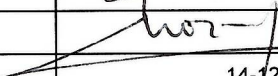

"ORDEN DE TRABAJO"




(4110-04)

N°	CONCEPTO	SE ANOTARÁ
1	ÁREA SOLICITANTE	El Nombre del área que solicita el servicio, día mes y año en que se elabora la orden y número consecutivo.
2	DIBUJO	El tipo de dibujo solicitado: gráficas, letreros, cadteles, formas o folletos.
3	Fotografía	El tipo de fotografías solicitadas: cñínica, reproducción, transoperatoria, parto prensa o revelado e impresión.
4	T.V.	Los detalles de videograbación: título, lugar, fecha y hora.
5	REPRODUCCIÓN	Las características del video: copia, edición y formato.
6	PROYECCIÓN	El tipo de proyección: video, transparencia, audio, episcopio y proyector.
7	SOLICITUD DE:	El lugar en el que se prouectará el trabajo: auditorio o aula, fecha y hora.
8	ORIGINALES, USO, FECHA Y FIRMA	Los originales que entrega el solicitante, el fin del material, fecha y firma.
9	SOLICITANTE Y AUTORIZACIÓN	Nombre y firma del solicitante, autorización y sello de recibido.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	19.- Enseñanza formativa		Hoja: 1 de 7

19.- Enseñanza formativa

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INPer	INPer-DM-DEHCA- MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	19.- Enseñanza formativa		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

1.1 Contribuir a la especialización del personal de salud (médico, paramédico u otros), en formación en las diferentes áreas que ofrece el Instituto Nacional de Perinatología, de acuerdo a la competencia del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.




2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal de salud externo que acude a capacitación al Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:


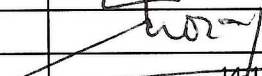
- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de Enseñanza Formativa, del Instituto Nacional de Perinatología en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico de Enseñanza Formativa del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Programar, supervisar y proporcionar las actividades de Enseñanza Formativa.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Sujetar las actividades académicas que se realicen, a las normas establecidas por la Dirección de Enseñanza del Instituto.
- Recibir los apoyos didácticos y físicos necesarios proporcionados por el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
- Desarrollar las actividades de acuerdo a los Programas Específicos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.
- Orientar las actividades de Enseñanza Formativa a todo el personal interno de salud en el área médica y otras disciplinas, y al personal externo que la soliciten.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	19.- Enseñanza formativa		Hoja: 3 de 7


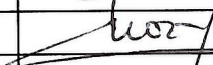
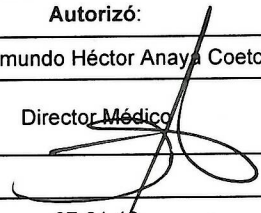
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para llevar a cabo cursos de Enseñanza Formativa dirigidos al personal de salud (médico, paramédico u otros). Interno y/o externo.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para promover cursos de Enseñanza Formativa dirigidos al personal de salud Interno y/o externo.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Identificación de necesidades	3.1 Programa cursos y/o recibe invitación de otros Departamentos del INPer. 3.2 Identifica el/la Jefe(a) de Departamento las necesidades de capacitación del personal.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Elaboración de Programa	4.1 Elabora Programa Académico y crono-grama de actividades. 4.2 Informa a los(as) profesores(as) participantes.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Información de Actividades	5.1 Informa por escrito a la Dirección Médica de la realización del curso, a la Dirección de Enseñanza, Subdirección Académica y al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Invitación a profesores(as)	6.1 Recibe aprobación de la Dirección de Enseñanza y elabora invitaciones a los(as) profesores(as) del curso.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

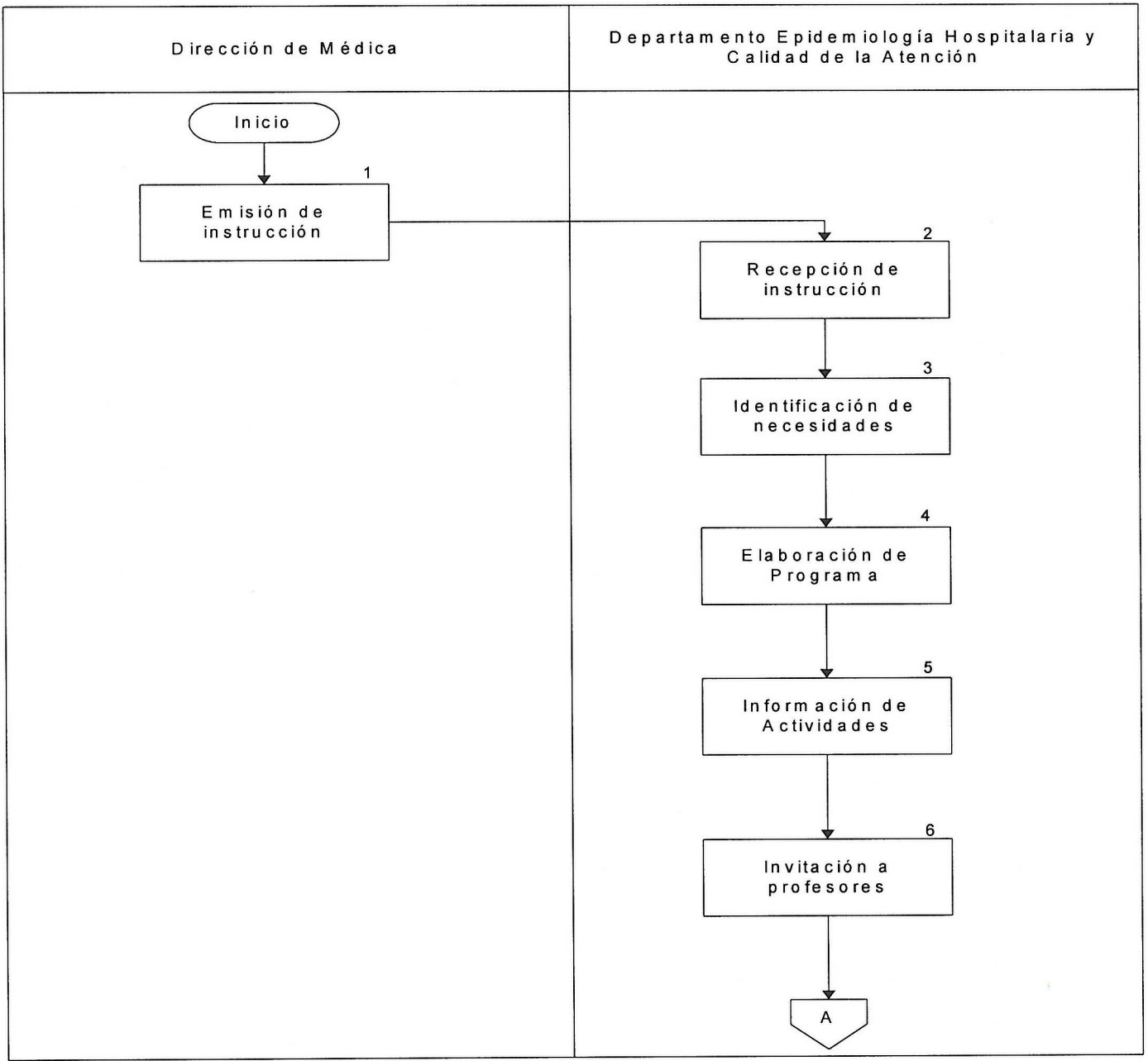
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	19.- Enseñanza formativa		Hoja: 4 de 7

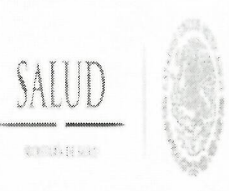

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Preparación de recursos	7.1 Solicita los apoyos didácticos, área física (aula o auditorio) y equipo de audiovisual necesario al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua. ¿Procede? No: Solicita le programen la fecha en que se puede apoyar al Departamento. Regresa actividad 4.0. Si: Continúa Procedimiento	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Participación de actividades	8.1 Procede a participar en las actividades académicas directas que le correspondan. 8.2 Supervisa las actividades académicas del curso. 8.3 Informa a la Dirección de Enseñanza para elaborar y entregar las constancias de participación a profesores.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
9.0 Evaluación y registro del procedimiento	9.1 Realiza evaluación del procedimiento. 9.2 Realiza registros de control interno. 9.3 Realiza informe a la Dirección Médica. <ul style="list-style-type: none"> • Archivo interno • Informe <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

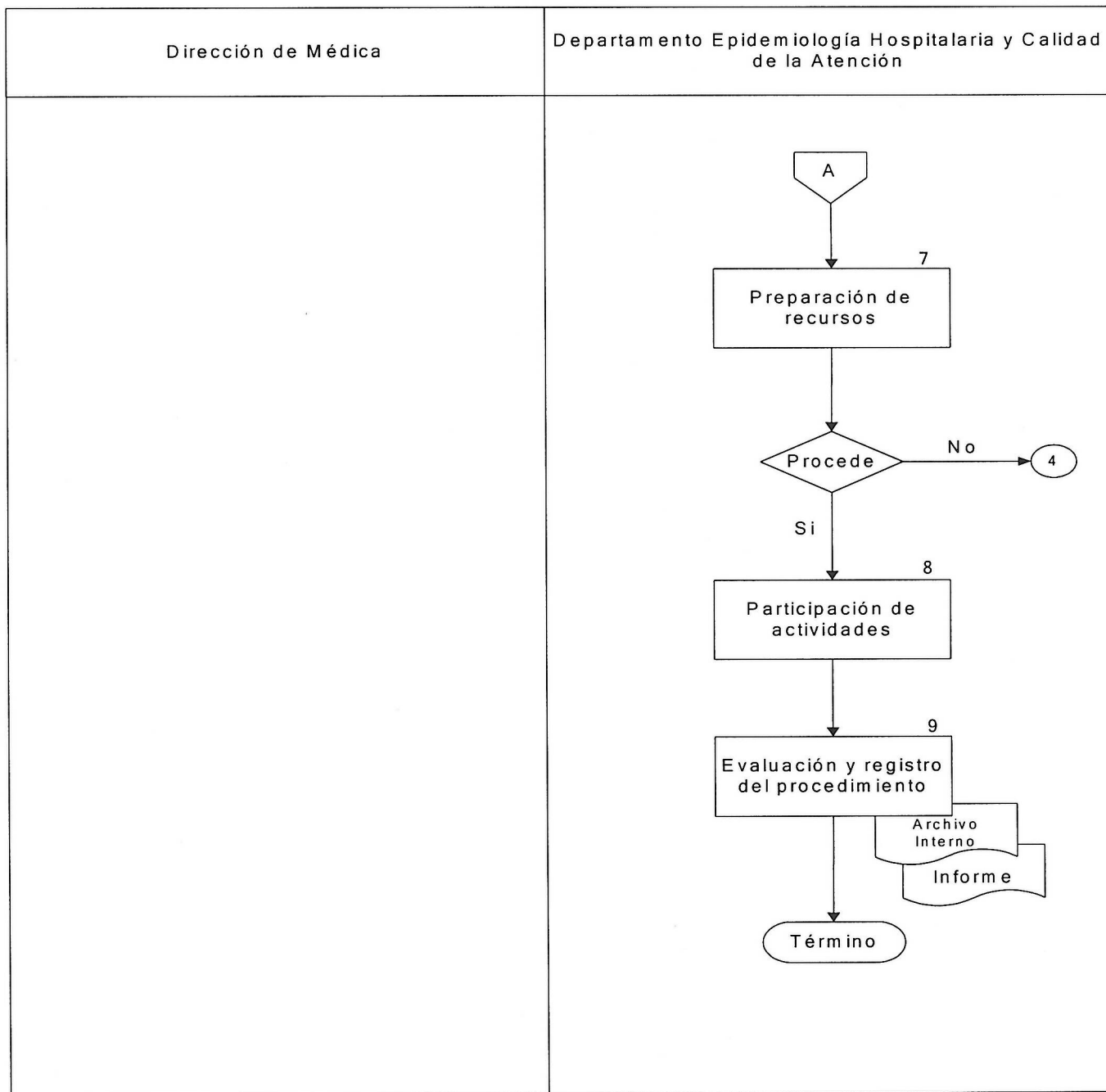
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo

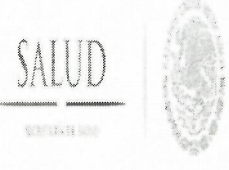



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	19.- Enseñanza formativa		Hoja: 6 de 7



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-19
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	19.- Enseñanza formativa		Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Archivo Interno	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe	1 año	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario


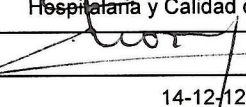
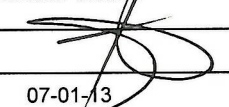
- 8.1 Enseñanza formativa:** Requiere y supone un contacto entre alumno y docente. Supone un curso práctico intensivo, donde el estudiante pueda familiarizarse con los hechos fundamentales de la disciplina, y pueda sacar sus propias conclusiones de sus propios experimentos.
- 8.2 Paramédico:** Que tiene relación con la medicina sin pertenecer propiamente a ella. Perteneciente o relativo al personal auxiliar en tareas médicas

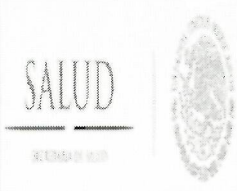

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos

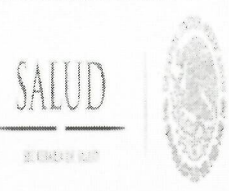

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 3
	20.- Participación en cursos Externos		Hoja: 1 de 7

20.- Participación en cursos externos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 3
	20.- Participación en cursos Externos		Hoja: 2 de 7

1.0 Propósito

1.1 Contribuir a la difusión de los aspectos médico preventivos perinatales y de la experiencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, mediante la participación en los eventos académicos organizados por otras Instituciones.

2.0 Alcance


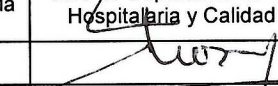
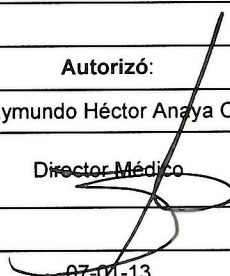
2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.



2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal de salud externo que asiste a los eventos académicos organizados por otras Instituciones.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:

- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de Enseñanza Formativa, del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al programa específico de Enseñanza Formativa del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes.
- Programar, supervisar y proporcionar las actividades de Enseñanza Formativa.
- Firmar todas las requisiciones y formatos de solicitud o informes que se generen.
- Sujetar las actividades académicas que se realicen, a las normas establecidas por la Dirección de Enseñanza del INPer.
- Recibir los apoyos didácticos y físicos necesarios proporcionados por el Departamento de Programas Académicos y Educación Continua.
- Desarrollar las actividades de acuerdo a los programas específicos del Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
- Orientar las actividades de Enseñanza Formativa a todo el personal interno de salud en el área médica y otras disciplinas y al personal externo que la soliciten.




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 3
	20.- Participación en cursos Externos		Hoja: 3 de 7

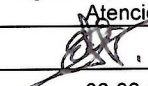
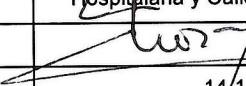
4.0 Descripción del procedimiento




Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención para llevar a cabo cursos de Enseñanza Formativa dirigidos al personal de salud (médico, paramédico u otros) Interno y/o externo.	Dirección Médica
2.0 Recepción de instrucción	2.1 Recibe instrucción para promover cursos de Enseñanza Formativa dirigidos al personal de salud Interno y/o externo.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Identificación de necesidades	3.1 Programa cursos y/o recibe invitación de otros Departamentos del INPer. 3.2 Identifica el/la Jefe(a) de Departamento las necesidades de capacitación del personal a capacitar.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Elaboración de Programa	4.1 Elabora Programa Académico y crono-grama de actividades. 4.2 Informa a los/las profesores(as) participantes.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Información de Actividades	5.1 Informa por escrito a la Dirección de Enseñanza de la realización del curso con copia a la Subdirección Académica y al Departamento de Programas Académicos y Educación Médica Continua.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Entrega del programa para supervisión	6.1 Entrega a la Dirección de Enseñanza el Programa para que su revisión y aprobación para realizar el curso.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Difector Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

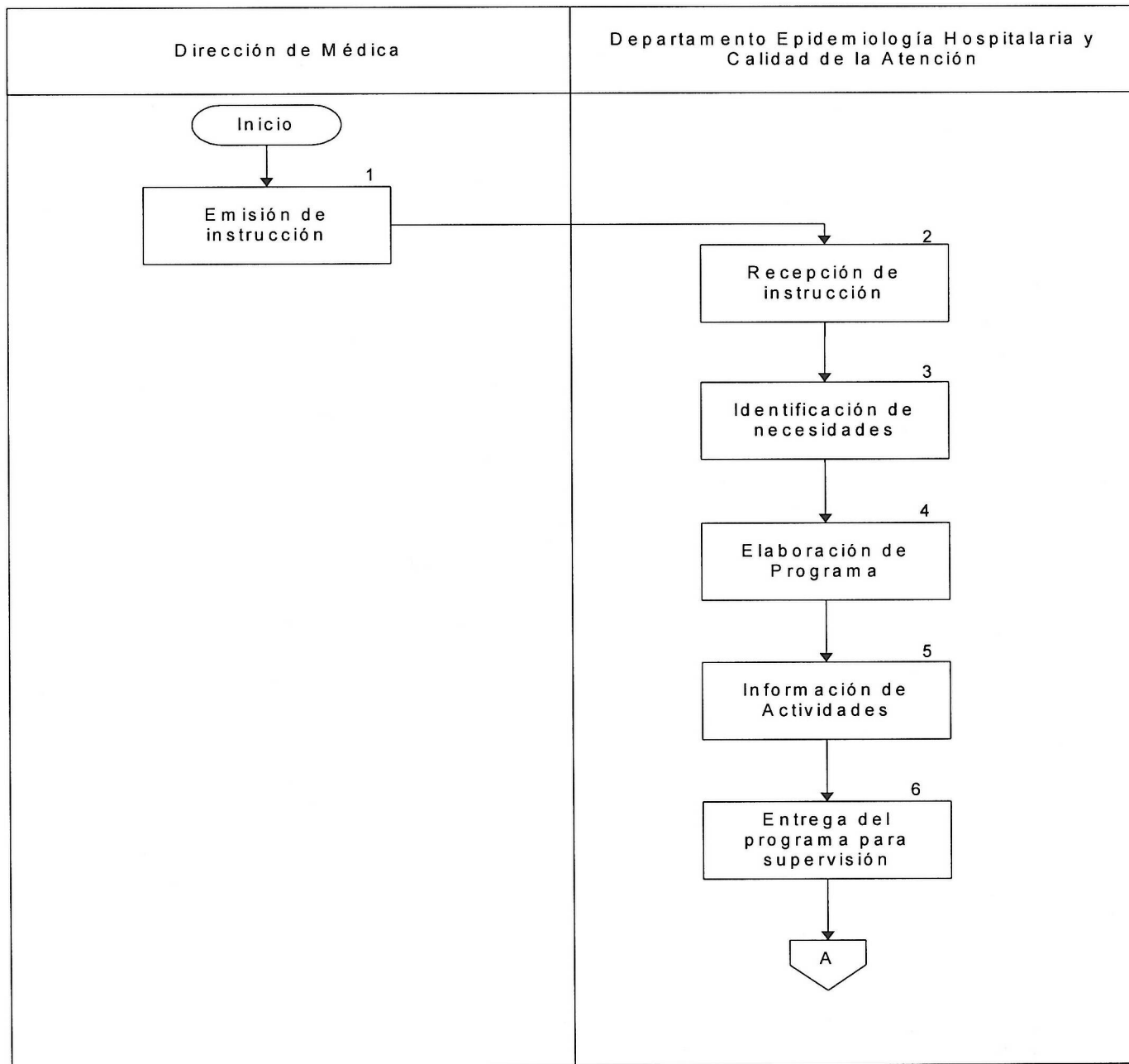
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 3
	20.- Participación en cursos Externos		Hoja: 4 de 7


Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
7.0 Invitación a profesores	7.1 Recibe aprobación del curso y elabora invitaciones a los profesores del curso.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
8.0 Preparación de recursos	8.1 Solicita los apoyos didácticos, área física (aula o auditorio) y equipo de audiovisual necesario al Departamento de Programas Académicos y Educación Continua. ¿Procede? No: Solicita le programen fechas libres para que les sea brindado el apoyo. Regresa Actividad No. 4.0 Si: Continúa Procedimiento.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
9.0 Participación de actividades	9.1 Procede a participar en las actividades académicas directas que le correspondan. 9.2 Supervisa las actividades académicas del curso. 9.3 Informa a la Dirección de Enseñanza para elaborar y entregar las constancias de participación a profesores.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
10.0 Evaluación y registro del procedimiento	10.1 Realiza evaluación del procedimiento. 10.2 Realiza registros de control interno. 10.3 Informa a la Dirección Médica. <ul style="list-style-type: none"> • Archivo interno • Informe TERMINA PROCEDIMIENTO.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención




CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

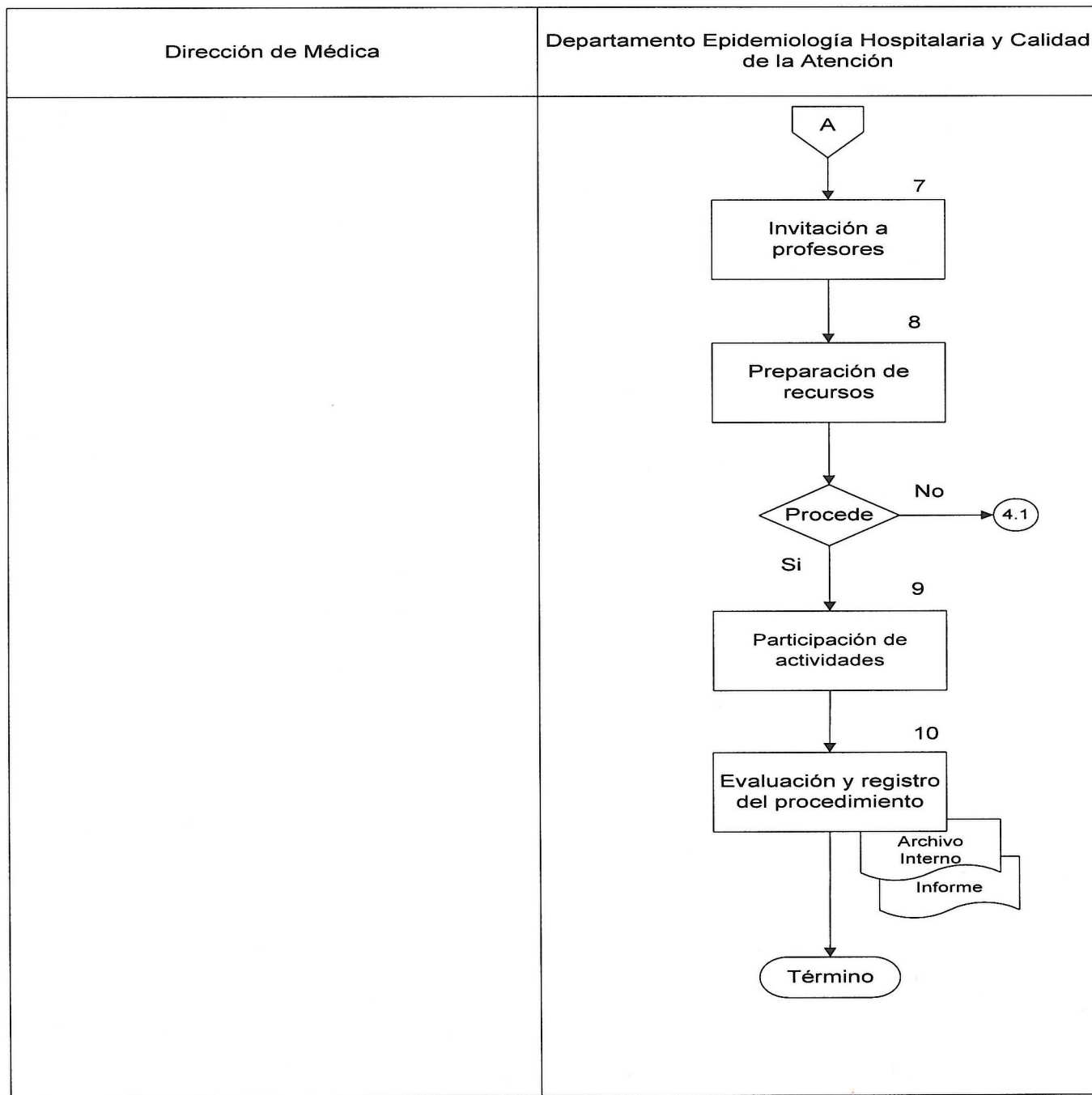
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 3
	20.- Participación en cursos Externos		Hoja: 5 de 7

5.0 Diagrama de flujo






CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 3
	20.- Participación en cursos Externos		Hoja: 6 de 7



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-20
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 3
	20.- Participación en cursos Externos		Hoja: 7 de 7

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Mexicana NMS-R-025-SCFI-2009 Para la igualdad laboral entre mujeres y hombres	NMX-R-025-SCFI-2009

7.0 Registros

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Archivo Interno	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Enseñanza formativa: Requiere y supone un contacto entre alumno(a) y docente. Supone un curso práctico intensivo, donde el (la) estudiante pueda familiarizarse con los hechos fundamentales de la disciplina, y pueda sacar sus propias conclusiones de sus propios experimentos.

8.2 Paramédico: Que tiene relación con la medicina sin pertenecer propiamente a ella. Perteneciente o relativo al personal auxiliar en tareas médicas.


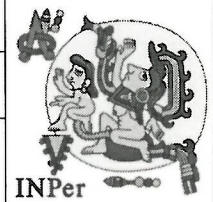
9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos




10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Ayaya Coeto
Cargo-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	21.- Realización de proyectos de investigación		Hoja: 1 de 8

21.- Realización de proyectos de investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó/
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Caro-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	21.- Realización de proyectos de investigación		Hoja: 2 de 8

1.0 Propósito

1.1 Contribuir a la adquisición de conocimientos en el área de la epidemiología para colaborar así con el desarrollo del INPer.

2.0 Alcance

2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Dirección Médica y al departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención.

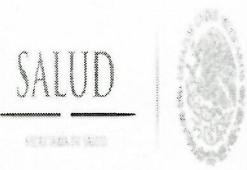
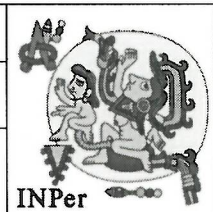
2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable al personal de salud adscrito al Instituto Nacional de Perinatología.

3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos

3.1 Será responsabilidad de la Dirección Médica, verificar que el Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención, cumpla con las siguientes políticas, normas y lineamientos:


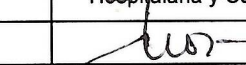

- Hacer cumplir con lo determinado en el Programa de la Realización de proyectos de investigación del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes en su Manual Interno de Procedimientos.
- Apegar los aspectos técnicos al Programa Específico de proyectos de Investigación del Instituto Nacional de Perinatología.
- Verificar que los proyectos cuenten con un protocolo de investigación.
- Ajustar los protocolos a las normas establecidas por la Dirección de Investigación.
- Supervisar que los protocolos cuenten con la aprobación de el/la Jefe(a) del Departamento y el Visto Bueno de la Dirección Médica.
- Sujetar las actividades en la realización de Proyectos de Investigación que se realicen, a las normas establecidas por la Dirección de Investigación del INPer.
- Ajustar los proyectos a las normas éticas de investigación del INPer.
- Desarrollar las actividades de acuerdo al Programa de Investigación.
- Contribuir y proponer ideas en los proyectos a realizar.


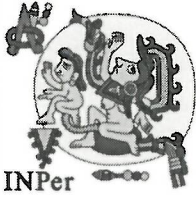
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Caro-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	21.- Realización de proyectos de investigación		Hoja: 3 de 8



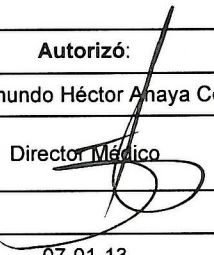
4.0 Descripción del procedimiento

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
1.0 Emisión de instrucción	1.1 Instruye al Departamento de Epidemiología Hospitalaria para realizar proyectos de investigación relacionados con la materia.	Dirección Médica
2.0 Recepción y elaboración del proyecto	2.1 Recibe instrucción 2.2 Elabora proyecto de investigación <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de investigación 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
3.0 Envío de Proyecto	3.1 Envía a la Dirección de Investigación para su revisión. <ul style="list-style-type: none"> Proyecto de Investigación 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
4.0 Recepción de proyecto	4.1 Recibe, el proyecto con las posibles correcciones a realizar. ¿Procede? No: Realiza correcciones necesarias. Regresa a la actividad No.2.2 Si: Continúa Procedimiento	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
5.0 Elaboración del Protocolo	5.0 Elabora con base en el proyecto el "Protocolo de Investigación" y lo envía nuevamente a la Dirección de Investigación para su aprobación. <ul style="list-style-type: none"> Protocolo de Investigación 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
6.0 Recepción del protocolo	6.1 Recibe, el "Protocolo de Investigación" para su desarrollo. <ul style="list-style-type: none"> Protocolo de Investigación 	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención
7.0 Aplicación del Protocolo	7.1 Procede al desarrollo del Protocolo de acuerdo a lo establecido.	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

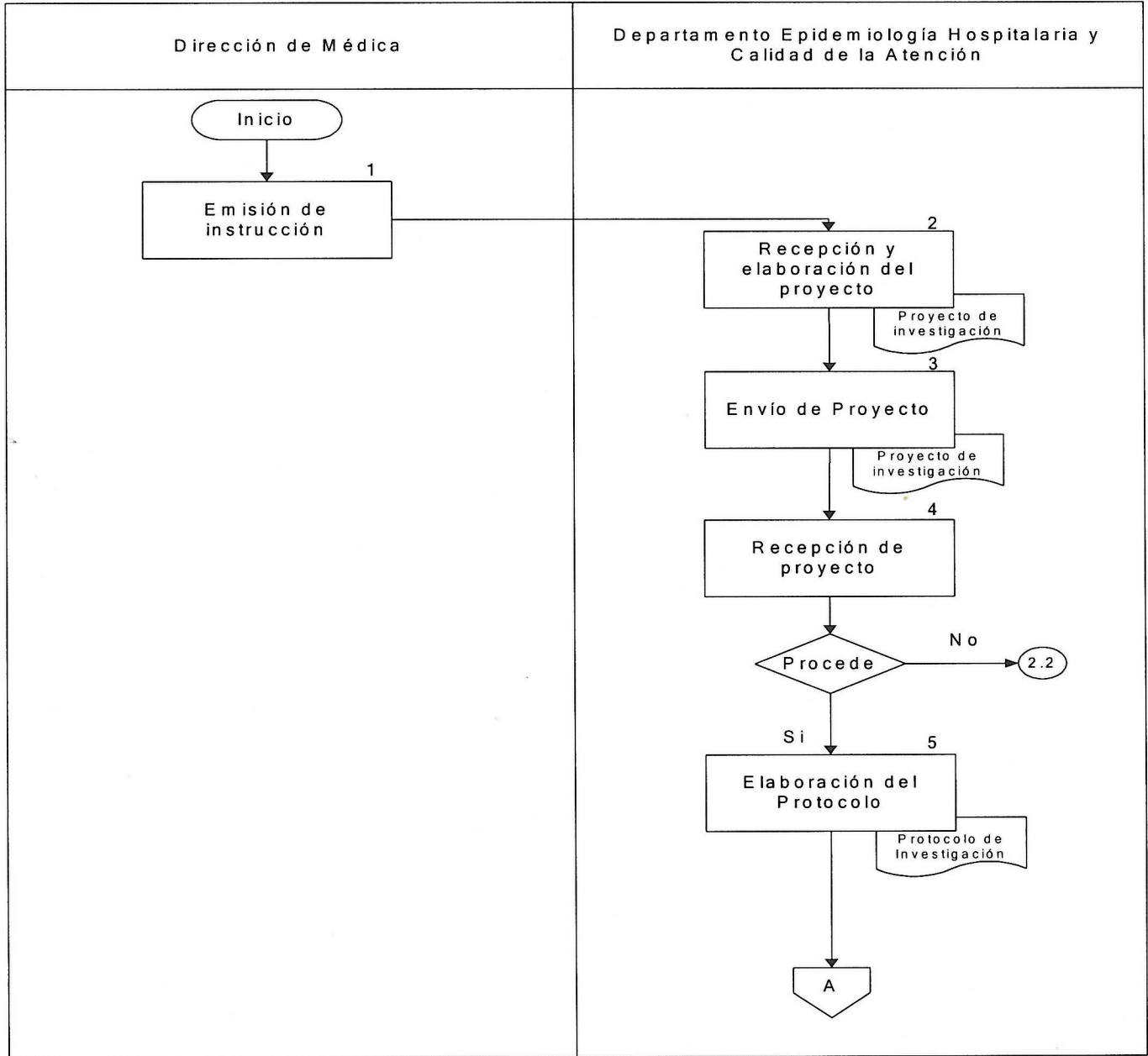
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Caro-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	21.- Realización de proyectos de investigación		Hoja: 4 de 8



Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable
8.0 Información y Evaluación del Protocolo	8.1 Realiza un informe trimestral y uno final de las actividades, mismo que envía a la Dirección de Investigación para su conocimiento y con copia a la Dirección Médica <ul style="list-style-type: none"> • Informe trimestral. • Informe Final <p style="text-align: center;">TERMINA PROCEDIMIENTO</p>	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención

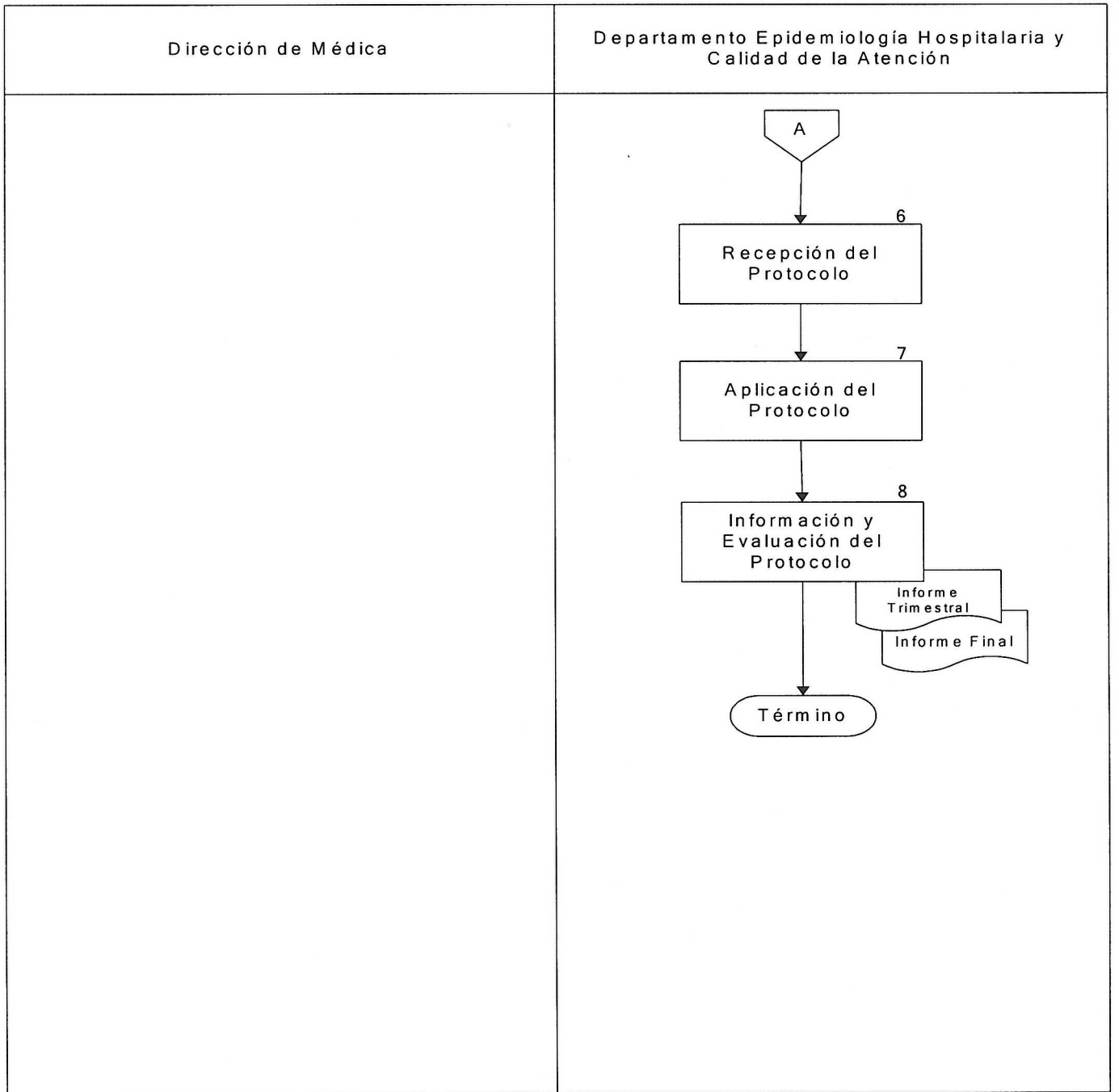
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Caro-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

5.0 Diagrama de flujo





CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Araya Coeto
Caro-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	21.- Realización de proyectos de investigación		Hoja: 6 de 8



CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Caro-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	21.- Realización de proyectos de investigación		Hoja: 7 de 8

6.0 Documentos de referencia

Documentos	Código (cuando aplique)
Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud	REV. 5 02/08 02-08
Norma Mexicana Que Establece Los Requisitos Para La Certificación De Las Prácticas Para La Igualdad Laboral Entre Mujeres y Hombres	NMX-R-025-SCFI-2009



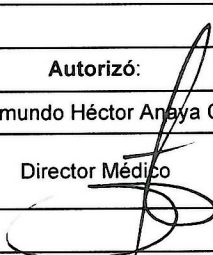
7.0 Registros




Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Proyecto de Investigación	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Protocolo de Investigación	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe Trimestral	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica
Informe Final	5 años	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	No Aplica

8.0 Glosario

8.1 Investigación: La Investigación es un proceso que, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna (digna de fe y crédito), para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

8.2 Protocolo: procedimiento formado por una secuencia lógica de actividades que procura descubrir las características de los fenómenos, las relaciones internas entre sus elementos y sus conexiones con otros fenómenos, mediante el raciocinio y la comprobación a través de la demostración y la verificación y para llevar a cabo una investigación científica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Caro-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		INPer-DM-DEHCA- MP-21
	Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención		Rev. 4
	21.- Realización de proyectos de investigación		Hoja: 8 de 8



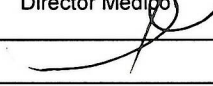
8.3 Proyecto: es un esfuerzo temporal emprendido para crear un producto o un servicio único. Así, el resultado final buscado puede diferir con la misión de la organización que la emprende, ya que el proyecto tiene determinado específicamente un plazo y el esfuerzo es temporal.

9.0 Cambios de esta versión

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
4	07-01-13	Actualización

10.0 Anexos

10.1 No Aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró :	Revisó :	Autorizó:
Nombre	Enf. Virginia E. Santillán Palomo	Dr. Ignacio Mora Magaña	Dr. Raymundo Héctor Anaya Coeto
Caro-Puesto	Enfermera Adscrita al Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Jefe de Departamento de Epidemiología Hospitalaria y Calidad de la Atención	Director Médico
Firma			
Fecha	06-06-12	14-12-12	07-01-13